

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García**

Sesión celebrada el jueves, 6 de junio de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía.

9-13/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2010.

9-13/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene, ejercicio 2010.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000210. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, Soprea.

- 9-13/APC-000212. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre Soprea, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APC-000214. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre Soprea, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000416. Pregunta oral relativa al Bono Joven, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000499. Pregunta oral relativa a los centros Guadalinfo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000500. Pregunta oral relativa a la negativa del Gobierno de España a articular un Plan Especial de Empleo para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000521. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 30 de abril de 2013, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-13/PEC-000029. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la situación de los 196 extrabajadores de Delphi afectados por el cierre de Gadir Solar, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000030. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al importe de la deuda contraída con los impagos en incentivos a Centros Especiales de Empleo y la contratación de personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000031. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los centros especiales de empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000032. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000033. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la relación de proyectos aprobados en escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000034. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los programas de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes (ATIPE), presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a las oficinas del SAE que se encuentran ubicadas en locales en régimen de alquiler, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000036. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los pagos por parte del SAE a diversas entidades en concepto de servicio de fomento del empleo en el mes de diciembre de 2012, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000037. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los pagos por parte del SAE a diversas entidades, en concepto de formación para el empleo, en el mes de diciembre de 2012, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a Andalucía Orienta, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al Programa Escuelas Taller en Fuengirola, Málaga, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al Programa Formación para el Empleo en Fuengirola, Málaga, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la deuda con Fuensocial en Fuengirola, Málaga, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la redistribución de las funciones de los asesores de empleo, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/PEC-000046. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a las subvenciones a las asociaciones vecinales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a la adquisición de los terrenos de Delphi por el consorcio de Las Aletas, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día seis de junio de dos mil trece.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2010 (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene, ejercicio 2010 (pág. 30).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

## COMPARECENCIAS

9-13/APC-000210, 9-13/APC-000212 y 9-13/APC-000214. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre Soprea, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000416. Pregunta oral relativa al Bono Joven (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000499. Pregunta oral relativa a los centros Guadalinfo (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000500. Pregunta oral relativa a la negativa del Gobierno de España a articular un Plan Especial de Empleo para Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/POC-000521. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 30 de abril de 2013 (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-13/PEC-000029. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la situación de los 196 extrabajadores de Delphi afectados por el cierre de Gadir Solar (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000030. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al importe de la deuda contraída con los impagos en incentivos a Centros Especiales de Empleo y la contratación de personas con discapacidad (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000031. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los centros especiales de empleo (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000032 y 9-13/PEC-000033. Preguntas escritas con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativas a la relación de proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000034. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los programas de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes (ATIPE) (pág. 91).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a las oficinas del SAE que se encuentran ubicadas en locales en régimen de alquiler (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000036. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los pagos por parte del SAE a diversas entidades en concepto de servicio de fomento del empleo en el mes de diciembre de 2012 (pág. 95).

Retirada.

9-13/PEC-000037. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los pagos por parte del SAE a diversas entidades, en concepto de formación para el empleo, en el mes de diciembre de 2012 (pág. [95]).

Retirada.

9-13/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a Andalucía Orienta (pág. 99).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al Programa Escuelas Taller en Fuengirola, Málaga (pág. 102).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al Programa Formación para el Empleo en Fuengirola, Málaga (pág. 105).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

9-13/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la deuda con Fuensocial en Fuengirola, Málaga (pág. 109).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la redistribución de las funciones de los asesores de empleo (pág. 113).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga (pág. 117).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-13/PEC-000046. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a las subvenciones a las asociaciones vecinales (pág. 119)].

Retirada.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén (pág. 120).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

9-13/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a la adquisición de los terrenos de Delphi por el consorcio de Las Aletas (pág. 132).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2. aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día seis de junio de dos mil trece.

## 9-13/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, dándoles la bienvenida al Presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo, que amablemente nos acompañan.

Y tenemos, como ustedes saben, tres informes de hoy previstos en el orden del día, tres informes especiales de la Cámara de Cuentas. Les comunico, como ya saben, que lo vamos a hacer cada uno por separado. Cada grupo tendrá su turno, cada portavoz tendrá un tiempo máximo de cinco minutos en cada informe. Vamos a ser estrictos en el tiempo, por agilizar los debates. Y, luego, saben ustedes que también tenemos un orden del día completo con el consejero, y, por tanto, pues, para que no se haga excesivamente largo, vamos a ser estrictos en esos cinco minutos que tendrán cada uno de los grupos parlamentarios en cada uno de los tres informes.

En primer lugar, comenzamos con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, como es habitual, tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Cuentas.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia en esta sala también, y que me acompañada en la comparecencia, a los consejeros Carmen Iglesias y Javier Navascués, que están aquí, a la izquierda, y a parte del equipo del gabinete y de Presidencia, que también están al fondo.

Bien. El informe al que se ha referido la señora Presidenta, de fiscalización de subvenciones concedidas a los consorcios de escuelas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, en su sesión de 30 de enero de 2013.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, y en colaboración con entidades locales, fue constituyendo la que se vino a denominar red de consorcios, escuela de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, cuya finalidad —como, seguramente, conocen todos ustedes— es desarrollar una modalidad formativa especializada para capacitar profesionalmente al alumnado y alcanzar un elevado nivel de inserción en el mercado laboral de las ramas tradicionales, industriales y turísticas. Esta red de consorcios la conforman 14 centros formativos.

Por consiguiente, los objetivos marcados... Perdón, para conseguir los objetivos marcados, la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, a través del programa presupuestario 3.2.D, Formación para el empleo, financia íntegramente la gestión de estas entidades mediante las subvenciones objeto de fiscalización.

Durante los años que han sido fiscalizados, 2008 y 2009, los importantes totales que se concedieron a los consorcios ascendieron a 23,92 millones de euros, y 20,65 millones de euros, respectivamente, del importe

global. Un 35% en 2008 y un 54% en 2009 corresponden a las participaciones que el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional aportan para la cofinanciación de las mismas.

El objetivo principal de este informe es concluir si los procedimientos aplicados para la concesión, el cumplimiento del objeto y para la gestión de estas subvenciones se adecua a lo establecido en su normativa reguladora, que me permito recordarle era la Orden de mayo de 2005, que fue modificada por la Orden de 16 de mayo de 2008, que aprueban las bases reguladoras.

Las principales conclusiones que se destacan del trabajo realizado son las que paso a señalarles. En relación con el procedimiento de tramitación y gestión de estas subvenciones, la orden por la que se aprueban las bases reguladoras muestra, en algunos casos, una falta de concreción e insuficiencia reguladora, y, en otros casos, cierta incoherencia en las estipulaciones recogidas en la misma. Así, aunque la orden reguladora determina que el procedimiento de concesión sea el de concurrencia no competitiva, se plantean dudas sobre la adecuación de este procedimiento, en primer lugar, porque el motivo principal que justifica su aplicación —a saber, la dificultad de llevar a cabo una comparación entre las solicitudes y su prelación— resulta incompatible con la fase de instrucción del procedimiento que se establece en la orden reguladora. En esta fase, se incluyen trámites como la comparación y la valoración de los proyectos presentados, que concuerdan más con el régimen de concurrencia competitiva que con el previsto.

En segundo lugar, atendiendo a las singularidades del régimen de concesión aplicado, podría considerarse como subvenciones nominativas.

Por otra parte, el procedimiento empleado por el SAE no se ajusta a las condiciones y requisitos que contiene la fase de instrucción prevista en la orden reguladora, ya que, entre otras incidencias detectadas, no constan actas de revisión que evidencien que se haya comprobado que las solicitudes y la documentación complementaria aportadas cumplen los requisitos exigidos.

Asimismo, no se procede a la valoración técnica, de acuerdo con unos criterios establecidos, de las solicitudes y proyectos presentados, ni se tiene en cuenta el cálculo del coste de los proyectos solicitados, ni el número de proyectos a financiar en la determinación de la cuantía a otorgar. Tampoco se llevan a efecto los plazos previstos en la orden reguladora, para dictar las resoluciones de concesión de las convocatorias del año formativo 2009-2010, ni para hacer efectivo el segundo pago del 25% del importe total concedido, existiendo un período medio de demora de 202 días para el expediente referido a la convocatoria de 2008, y de 161 días para el año 2009.

Las incidencias más relevantes que evidencian que el control interno no garantiza una adecuada gestión de las ayudas se relacionan a continuación:

No hay funciones y responsabilidades claramente definidas para las tareas de tramitación y control de las ayudas y, en algunos casos, no hay una adecuada segregación de funciones para la concesión y resolución.

No consta la existencia de informes que respalden, suficiente y adecuadamente, las decisiones adoptadas.

No existe uniformidad en la forma de justificar y de presentar la documentación acreditativa de la realización de la actividad, ni se ha implantado un sistema informático de gestión de las ayudas que permita el seguimiento de todos los documentos que componen el expediente, desde la solicitud de justificación.

Ni la norma reguladora, ni los procedimientos aplicados por el SAE determinan con criterios de buena gestión comprobaciones y controles de supervisión, así como la efectividad de las mismas. Al respecto, se destacan las siguientes conclusiones relacionadas sobre la adecuación de las cuentas justificativas presentadas.

Se constata un exceso en los importes concedidos sobre lo justificado, sin que conste que, por parte del SAE, se haya solicitado ni la justificación de las diferencias reflejadas, ni el correspondiente reintegro.

Se ha imputado gasto por un total de 481.819 euros, en los que no se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas, bien porque los gastos declarados no corresponden a gastos de funcionamientos necesarios para el desarrollo de la actividad o bien porque, por su naturaleza, no son subvencionables, según la normativa reguladora.

Se han encontrado facturas, cuyo importe global asciende a 146.080 euros, que por diferentes causas no están debidamente justificadas. Asimismo, se han detectado documentos que alcanzan un total de 734.713 euros, fechados fuera del período de elegibilidad.

Sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y en la asignación de los recursos, se destacan las siguientes conclusiones:

La entidad concedente no efectúa una medición periódica de los objetivos conseguidos en su comparación con los previstos.

No hay un procedimiento normalizado ni adecuado para el seguimiento y medición del nivel de inserción laboral de los alumnos en cada proyecto formativo.

No consta que el SAE haya realizado los trámites para conseguir los certificados de profesionalidad, instrumentos que acreditan, oficialmente, las cualificaciones profesionales obtenidas.

El SAE, a la hora de asignar los recursos, no considera si los consorcios gestionan de forma eficiente o no, ni utiliza estadísticas comparativas para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, ni memoria relativa al coste de la actuación.

Ningún consorcio lleva a cabo una liquidación con las horas, efectivamente, realizadas, ni con los alumnos finalizados. Asimismo, se observa que, salvo tres consorcios, el resto no aplica ningún criterio para dar de baja al alumnado matriculado y considerado como finalizado.

No existe una regulación homogénea de las condiciones salariales y del trabajo aplicable al personal de los consorcios, sino que se regula en los convenios colectivos particulares de cada centro, aun cuando en algunos casos pertenecen al mismo sector productivo.

Y finalmente, en relación con los gastos generales, se observa, a excepción de dos consorcios, que ninguno presenta la relación clasificada de gastos de las cuentas con indicación de los criterios de reparto para los costes generales e indirectos, incumpliendo los requisitos que de tales gastos ha de asignarse a prorrata.

Nada más.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos con el turno de los diferentes grupos, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y tiene la palabra el señor García... Ah, la señora Rosalía Martín, no sabía ya cuál de los dos...

Muy bien, la señora Martín Escobar tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por el informe que acaba de presentarnos en cuanto a los consorcios de formación por el empleo.

En primer lugar, quisiera hacer hincapié en cuanto a los plazos y a la actualidad del informe. El trabajo de campo terminó en la primera quincena de noviembre de 2011; sin embargo, se aprobó el 30 de enero del 2013, más de un año después. ¿Por qué? ¿Por qué tanto tiempo? ¿Y es normal este retraso entre la finalización del trabajo de campo y la aprobación del informe?

Por otro lado, a pesar de que se termina en el 2011 y se aprueba en el 2011, se refiere a los años 2008 y 2009, es decir, 2 o 3 años después. Por otro lado, la fiscalización no se ha realizado en la sede de los consorcios, sino en el propio SAE, y la Cuenta General tiene que estar cerrada a 31 de agosto. Por lo tanto, ¿cómo es que no se han incorporado los años 2009 y 2010, ya que estábamos en esa fase? Se podría haber... Creemos que se podría haber hecho, aunque se tomara un poco más de tiempo, dado el retraso que ya llevaba y puesto que ya estaba el trabajo de campo.

En cuanto a los cambios normativos, se han producido cambios recientes en la normativa. Sabemos que esto viene del 2005, por lo que se han objetivado los procedimientos y resuelto algunas de las cuestiones que se señalan por el informe. La Orden del 11 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los consorcios escuela de formación profesional para el empleo para el año 2012, es la que se ha tenido, la última que ha habido, ¿no? Es posible que el SAE, al conocer el borrador del informe, porque ha dado tiempo, durante el periodo de alegaciones se haya inspirado para impulsar de alguna manera este cambio normativo.

El informe de la Cámara de Cuentas detecta un problema por la superposición de ejercicios presupuestarios y periodos de ejecución, que se extiende del 2008-2009, 2009-2010. Los desfases entre la aparición de la convocatoria anual y estos periodos originan situaciones de anomalías a la hora de justificar los gastos, pues las actividades comienzan a veces sin que esté aprobada la subvención. Esto no se ha resuelto de conformidad con las recomendaciones que hace la propia Cámara de Cuentas y, lo que es peor, la convocatoria 2012 se ha hecho por la orden antes citada, es decir, la de diciembre. ¿Cómo ha podido funcionar durante este año en esas condiciones? Si esta red de consorcios es estable y lleva desde el año 1996 haciendo lo mismo, ¿cómo no se cambia el modelo de gestión?

Todas las anomalías, los retrasos, documentación incompleta, diferencias de control —y todo lo que usted ha estado explicando anteriormente— vienen determinados por el funcionamiento del propio SAE, pues se repiten, como la propia Cámara de Cuentas señaló en un informe reciente sobre actividad de fomento de empleo y seguimiento de recomendaciones. Es un ejemplo de ineficacia e ineficiencia en la gestión del organismo. El informe señala con bastante..., de manera bastante pormenorizada los defectos del sistema de gestión de los consorcios, cuando no la inexistencia de los mismos. A veces, subcontratando a otras entidades, como la FAFPE en un momento determinado, aparte de otras anomalías donde aparecen recurrentemente con la justificación de los fondos empleados. Todo esto ha motivado, al parecer,

el interés del Tribunal de Cuentas en este periodo, ¿no? Al igual que en el caso anterior, la pregunta sería cómo en tantos años y con un programa recurrente como este no se ha llegado a un mínimo de control de la gestión, ¿no?, os preguntábamos, bien a través de manuales, de inspecciones periódicas, algún tipo de seguimiento.

En este punto, se trata de ver si los consorcios consiguen su objetivo, que no es otro que la generación de empleo, a través de la cualificación, o no. La conclusión, según los puntos 62 y siguientes del propio informe de la Cámara de Cuentas, es muy simple: no se sabe, no se sabe, no se sabe, porque el SAE no hace ningún tipo de seguimiento, y a partir de ahí, pues, estamos en la situación en que estamos.

No se puede hacer, por tanto, una valoración del cumplimiento del objetivo de cada consorcio ni comparación entre ellos. Se podría... De alguna manera, deja caer la Cámara de Cuentas que se podría hacer por un menor coste, pero lo hace de manera muy condicionada a lo largo del informe, puesto que no se pueden medir los resultados, tal y como indica.

Por no hacer, el SAE ni siquiera hace lo necesario para que las personas que pasan por los consorcios obtengan al menos el certificado de profesionalidad, lo que, al menos formalmente, acreditaría una cierta cualificación laboral. Parece que eso tampoco, según el propio informe, forma parte de la gestión y de los deberes que debería hacer el Servicio Andaluz de Empleo.

En estos momentos, sabemos que la formación profesional ha pasado a la Consejería de Educación. Creemos que es el momento de que la Consejería de Educación se lea los informes de la Cámara de Cuentas y tenga en cuenta las recomendaciones para no repetir esos errores, pues nos consta que en la actualidad los pagos a proveedores están pendientes, que aún está sin abrir el proceso de matriculación de muchos cursos de formación y que, además, sería necesario en estos momentos una actualización de pago a esas escuelas de formación y que...

**La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Martín, lleva los cinco minutos. Debe finalizar.

**La señora MARTÍN ESCOBAR**

—Termino en seguida.

Y que, por lo tanto, sería conveniente que la Consejería de Educación actuara al respecto teniendo conocimiento de cuáles han sido los errores que se han venido detectando hasta el momento.

Muchas gracias.

**La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Gómez Domínguez tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y, como no puede ser de otra manera, también agradecerle al consejero mayor su presencia aquí y su informe, que ha sido muy sintético y recoge sustancialmente el espíritu de lo que el informe al que nosotros hemos tenido acceso pone y ratifica por parte de la Cámara de Cuentas.

Como bien ha dicho, el objeto es la fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuela de formación para el empleo de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2008 y 2009. Esta red está compuesta por 14 centros formativos, y su finalidad es desarrollar una modalidad formativa especializada para capacitar profesionalmente al alumnado y alcanzar un nivel elevado de inserción en el mercado laboral de las ramas tradicionales, industriales y turísticas. Esas ayudas se conceden con la finalidad de cubrir los gastos de formación para el empleo y proyectos de inversión. El compromiso de la Junta en la formación para el empleo se pone de manifiesto con el apoyo a estos 14 consorcios. Las ayudas oscilan —de ahí que tengamos la..., bueno, recalquemos la importancia de ese compromiso— entre el 70 y el 90%. Y destacar también un dato, que cada vez que un consorcio incurre en déficit, este es sufragado en su totalidad, a pesar de que también están participados por las entidades locales o en algún caso por la diputación, por la Junta de Andalucía.

Según el informe, y cito literal, en general los consorcios han cumplido con el objetivo principal fijado en la resolución de concesión: la realización y la justificación de los proyectos aprobados. No obstante, como bien ha señalado el consejero, se hacen algunas matizaciones. Parte de esas matizaciones y esas alegaciones es asumida también por el propio Servicio Andaluz de Empleo, pero también queremos nosotros dar nuestra particular visión al respecto, por haber estudiado en profundidad el informe de la Cámara de Cuentas, y queremos hacer esas consideraciones y dejar constancia de que hay que tener en cuenta aspectos concretos de esas recomendaciones que nos hacen los auditores.

Una primera, que la rectificación recaiga siempre en el delegado provincial. Hay dos casos concretos en los que eso no es así, alegación que es asumida por el Servicio Andaluz de Empleo. Segundo, que se realicen los pagos a los consorcios, porque muchas de las cuestiones que se reflejan en el documento tienen mucha relación con ese pago. Tercero, que el Servicio Andaluz de Empleo apruebe unos criterios normalizados relacionados con la forma de presentar la información contenida en la documentación justificativa; eso sería muy clarificador si el Servicio Andaluz de Empleo lo hiciera. Cuatro, que los salarios sean homogéneos en el conjunto de los consorcios, ya que en la actualidad hay diferencias. Y cinco, y me parece fundamental, que se especifique con más claridad en la memoria de actividades el grado de inserción de los alumnos, de tal manera que seamos capaces de [...] convenientemente cuál es la eficacia y eficiencia que tienen estos consorcios a la hora de insertar a los alumnos en el mundo laboral.

Solamente se nos facilitan datos, de los catorce, de seis, y es verdad que dentro de esa valoración podemos hablar de una valoración positiva: la Escuela de Hostelería de Benalmádena consigue un 42,86%;

la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, el 43,59%; el Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible de Almonte, el 60%; el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas, el 70%; el Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, el 70,56%; hasta llegar al 96% que tiene conseguida la Escuela de Hostelería de Cádiz.

Yo no voy a ser mucho más extenso, diciendo, como decía en un principio, que hay que tener en cuenta esas alegaciones, lo he centrado en cinco puntos fundamentales para nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, y agradecer, como no puede ser de otra manera, el trabajo metódico, minucioso del equipo de la Cámara de Cuentas. Y creo que sinceramente lo que tenemos que hacer es poner en valor el informe, sacar las conclusiones evidentemente oportunas, y corregir y mejorar los defectos.

Así que muchísimas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez.

Para finalizar tiene la intervención el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Castilla Zumaquero.

### El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta. Buenos días.

Gracias al representante de la Cámara de Cuentas por el informe, por explicárnoslo, y por estar aquí esta mañana comentando el mismo.

Yo quisiera empezar comentando, pues, la pena, que efectivamente estamos hablando de un informe de fiscalización de los ejercicios 2008 y 2009, porque es precisamente en este año 2013 cuando nos estamos encontrando con una serie de irregularidades, o desmanes administrativos, y de control de las subvenciones de los consorcios de escuelas de formación, ¿no?

Yo quiero empezar haciendo la manifestación, o recalcando —y no me voy a extender mucho porque lo acaba de comentar expresamente el representante de la Cámara de Cuentas—, que el procedimiento de tramitación y gestión de subvenciones, desde luego, necesitaba un cambio porque se incumplían condiciones de la misma.

Después hay un tema muy importante, que también quiero hacer referencia, que es cuando se comentan las incidencias más relevantes que evidencian que el control interno no garantiza una adecuada gestión de las ayudas. Esto ya de por sí, esta frase solo es ya significativa que, efectivamente, las ayudas y subvenciones dadas a los diferentes centros consorcios de escuelas de formación pues no tienen la garantía adecuada para su gestión y para su control exacto, ¿no?

Y, por ejemplo, quiero constatar algunos de los procedimientos que aparecen aquí. Dice que se han imputado gastos por un total de 481.819 euros, en los que no se produce la necesaria coherencia entre los gastos

justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas. Se han encontrado facturas por importe de 146.080 euros de diferentes causas que no están debidamente justificadas, y se han detectado documentos que alcanzan un total de 734.000 euros, fechados fuera del periodo de legibilidad. Por tanto, esto da pie a lo que al final del resumen del informe se viene a decir, ¿no?, que no se han alcanzado ni los objetivos, ni la eficiencia que se debería haber alcanzado con los consorcios de escuelas de formación, todo lo contrario de lo que acabo de escuchar en las manifestaciones del portavoz del Partido Socialista.

Pero yo quisiera también, ya no solamente en el resumen, sino dentro del propio informe, destacar algunos de lo que yo he considerado como ejemplos claros, y cuando vemos los ejemplos concretos de los centros en concreto nos podemos dar cuenta de algunos de estos desmanes que han estado fuera de control. Por ejemplo, hay falta de justificación de fondos recibidos y memoria justificativa de algunos en la escuela de Almonte, por ejemplo; algunos centros, como el de San Fernando y en Málaga, han subcontratado el ciento por ciento de la gestión de la actividad sin que exista nadie adscrito a controlarlo. En algunos centros hay exceso en los importes concedidos sobre lo justificado. Después hay gastos protocolarios, que dice textualmente «gastos de atención protocolaria», cuya naturaleza ni se considera legible ni se entiende que sean gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad, y que se cuantifican en 48.000 euros, en el año 2008, y 17.000 euros, en el año 2009.

Después hay hechos relevantes, y que quiero poner en conocimiento también como el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio, de Mijas, que tiene un gasto imputado de 9.233 euros, que corresponden a un recurso contencioso-administrativo que era de personal afecto a un proyecto formativo diferente. El centro ha justificado gastos, por importe de 193.000 y 153.000 euros, derivados de actividad de un observatorio sobre los recursos humanos en el sector turístico, sin que conste relación jurídica-administrativa que pueda vincularlo con el consorcio, o con el observatorio; es decir, estamos hablando de casi trescientos y pico mil euros.

Los centros de formación técnica e industrial de San Fernando en comunicaciones, y tecnología de la información en Málaga han gastado 10.000, 17.000 y 4.000 euros derivados de un contrato para gestión de becas correspondientes con programas de intercambio, y todos ellos con la misma empresa, sin que esté tampoco dentro de las propias subvenciones. Así, así, un largo etcétera. Por ejemplo, en el expediente de la Escuela de Joyería de Córdoba, hay facturas de 6.960 euros, y otra de 34.800 euros, que tienen conceptos cuya descripción es difusa e insuficiente; es decir, en los años... Hay un largo etcétera de ejemplos claros y concisos, es decir... En los años 2008 y 2009, a los que hace referencia este informe, nos encontramos con que existe cantidad importante de dinero subvencionada a los mismos que escapan del control y de los cauces establecidos por dichas subvenciones que dichos centros debían abonar.

Por tanto, la pregunta que nos hacemos en estos momentos, y por eso también, un poco, al respecto de esa tardanza, que es la pena, la desgracia, que en este año 2013 nos estemos encontrando, o nos enteremos de esas circunstancias, nos encontramos con que desde el año 2009 hasta la actualidad, probablemente, las circunstancias en los diferentes consorcios escuelas de formación, o los, ahora, centros integrados de formación, estos desmanes, estas facturas fuera de lo encauzado a las subvenciones, estos gastos que no tienen control, que no tienen cabida dentro de los preceptos establecidos para los cuales se dio la subvención, pues nos podemos encontrar con que se han seguido dando.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castilla, tiene que finalizar, le quedan cinco minutos.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, termino, termino ya.

Nos encontramos con que se han podido continuar dando. Por tanto, esa es la desgracia, que nos enteraremos dentro de dos años que se ha continuado lo mismo.

Por tanto, yo solicito al Consejo de Gobierno, al SAE en concreto, que se establezca un control férreo sobre los mismos, ¿no?, porque al final, efectivamente, alguien tendrá que tomar las responsabilidades al respecto. Estamos hablando de partidas presupuestarias adscritas a empleo que de nuevo se escapan del control de las subvenciones para las que se les había dado, y que descubrimos por este informe la situación en la que se encuentra.

Y creemos, desde el Grupo Popular, que la situación es bastante grave y delicada, y que, desde luego, necesita un control férreo muchísimo más importante por parte del SAE.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Para finalizar este primer informe tiene, de nuevo, la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos sus palabras y sus comentarios, sus observaciones, en relación en concreto con algunas más puntuales en las que se pide, un poco, contestación de la Cámara en relación con hechos vinculados al retraso, la posibilidad de incorporar años posteriores al informe, e incluso la cuestión de seguimiento, o recomendaciones, señalar lo siguiente: no es habitual este retraso desde que termina el trabajo de campo hasta que el informe ve la luz, ¿no?, por lo menos en fase de borrador, lo normal suele ser un mes, dos meses, ¿no? Lo que pasa es que en este caso se dieron unas circunstancias un poco excepcionales, en las que además coincidió temas de reestructuración interna de personal, pero también cambio de consejeros en la Cámara de Cuentas, en el departamento en el que se llevaba el trabajo, con lo cual reconozco que es una situación que no es normal, no es lo habitual, porque desde que se finaliza un trabajo de campo hasta que se ve el borrador y el informe provisional que va a alegaciones no pasa más de un par de meses o tres, ¿de acuerdo?

En cuanto a la posibilidad de incorporar los años 2010 y 2011, el tema no es tan fácil, porque una vez que el plan de actuación de la Cámara determina cuáles son los años que son objeto de fiscalización en un trabajo concreto, en cierta manera tiene que adecuarse a ese periodo temporal y a ese ámbito de actuación. Efectivamente se podría ampliar, pero eso obligaría previamente a ampliar, a modificar, perdón, el plan de actuaciones de la propia Cámara.

De cualquier manera, desde hace ya un tiempo, este pleno de la Cámara, que fue renovado... —porque este informe fue aprobado con anterioridad a este pleno—, está procurando que todos los informes sean lo más actuales posible. Y que el ámbito de aplicación del estudio, del trabajo de la fiscalización sea lo más reciente y lo más próximo al periodo que se está estudiando, ¿no?

En cuanto a que el propio SAE haya..., haya movido ficha, si me permiten la expresión coloquial, en relación con las sugerencias y observaciones que se hacen en el informe, pues seguramente que sí es así, ¿no? Porque en muchos casos las propias recomendaciones y las conclusiones mueven al ente fiscalizado a tomar conciencia de que se están produciendo algunas disfunciones, o una serie de errores en sus tramitaciones, y no es el primer caso, ni será el último, en el que las entidades incorporan cambios en sus prácticas de gestión o en el desarrollo de la normativa de regula su actividad económica, y su actividad de objeto social, precisamente a instancias de las propuestas de la Cámara. En este caso, no tocará, pero porque la mayor parte de los consorcios ya han desaparecido, pero lo que estamos intentando, y así se va a plantear con carácter más general, es que en cada plan de actuación incorporemos una actuación específica que procure hacer un seguimiento de las recomendaciones y de las conclusiones que ha hecho la Cámara en los informes precedentes. Con lo cual vamos a tener un contacto mucho más próximo y mucho más cercano con los entes fiscalizados para ver en qué medida están incorporando en sus ámbitos de gestión y en sus prácticas de gestión las recomendaciones y las conclusiones que la Cámara vierte en sus informes. ¿De acuerdo?

Y creo que es todo.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

## **9-13/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2010**

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el segundo Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, en el ejercicio 2010.

Tiene de nuevo la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Este informe al que hace mención la señora presidenta fue aprobado por el pleno de la institución en su sesión de 30 de enero de 2013. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la Agencia IDEA, recibe fondos de la actual Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través del programa presupuestario 7.2.A, que recibe el nombre de Emprendedores y fomento empresarial.

En relación con el ámbito de esta fiscalización, estos fondos pueden tener diferentes destinos: financiar el presupuesto de explotación, financiar el inmovilizado, financiar actividades..., actuaciones o programas concretos, y financiar la intermediación en la entrega de subvenciones a beneficiarios finales. Los mencionados fondos provienen de distintos instrumentos financieros, entre los que cabe destacar el programa operativo FEDER 2007-2013, Subvención Global de Andalucía, Medida Comunitaria 2.08, y el programa Innoempresa, Medida Comunitaria 2.09. De los dos conceptos anteriores, la Agencia ha recibido en el periodo 2010 un importe de 126,92 millones de euros. El alcance del presente trabajo está constituido por los incentivos empresariales financiados por estos dos instrumentos financieros. Los objetivos que se han fijado para esta fiscalización son los que paso a señalarles.

Primero, concluir acerca del cumplimiento de la legalidad aplicable en el otorgamiento, justificación, control y pago de las respectivas ayudas y del posterior seguimiento de la actividad incentivada, así como de las normas y procedimientos de control interno que hay establecidos al respecto. Segundo, concluir sobre el adecuado reflejo contable de las operaciones económico-financieras relacionadas con las ayudas. Y en tercer lugar, concluir en relación con la eficacia o grado de cumplimiento obtenido en relación con los objetivos que se hayan fijado. En el desarrollo de los trabajos se ha producido una limitación al alcance, consistente en que los servicios centrales de la Agencia IDEA no han facilitado los objetivos internos y externos, los criterios para su formulación y el análisis de las desviaciones observadas hasta la fecha de finalización de los trabajos de campo, lo que ha impedido la realización de las pruebas previstas en el área de análisis de eficacia.

Las principales conclusiones obtenidas son las que paso a señalarles.

Respecto a la legalidad y control interno hay una significativa proporción de expedientes en la que no se respetan los plazos establecidos en las bases reguladoras para la resolución de la concesión de las ayu-

das. Se cumple el plazo establecido para realizar el pago de las ayudas a partir del cumplimiento de los requisitos por el beneficiario. No obstante, hay un determinado número de expedientes en los que transcurre un plazo superior a 30 días desde la orden de pago a la realización del mismo. La proporción de solicitudes archivadas y pendientes es, en general, muy baja. No obstante, un 6% de los expedientes de la muestra de solicitudes presentada no habían tenido ninguna actuación desde algunos meses atrás, superándose incluso los quince meses. Para la resolución de estos problemas se ha recomendado la introducción de herramientas informáticas de control del tiempo de los procesos y establecer objetivos sobre esta materia en los distintos niveles de la organización. Las bases reguladoras no especifican la ponderación que debe tener cada uno de los criterios y cómo modular dentro de cada criterio la puntuación a asignar en la fase de evaluación de los proyectos, en aplicación de los preceptos de la Ley General de Subvenciones y de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Deben ser objeto de una mejor regulación los conceptos subvencionados de terrenos y urbanización en el sector minero, y los de colaboraciones externas y equipos informáticos dentro del programa Innoempresa. Así mismo, se debería regular la aportación de garantía en los supuestos en que sea necesaria su exigencia. A tal fin se recomienda modificar, en los aspectos señalados, el Manual de aplicación de los incentivos y dictar instrucciones técnicas específicas. La obligación de solicitar ofertas de tres proveedores en la adquisición de bienes y servicios a partir de determinado importe individual no se ha llevado a cabo en numerosos supuestos. Para ello se ha admitido como válido cualquier documento suscrito por el beneficiario, o por el respectivo proveedor, en el que se indicara la exclusividad del producto en cuestión, con independencia de su contenido. La tasación pericial como método alternativo está prevista en la norma con carácter excepcional, por lo que no debe utilizarse de forma generalizada. Se recomienda, en este sentido, dictar una instrucción técnica específica sobre el asunto.

En los expedientes examinados, por lo general, no se han valorado en determinadas categorías y subcategorías, los incentivos..., perdón, en determinadas categorías y subcategorías de incentivos la creación o el mantenimiento de empleo. Se han observado discrepancias en cuanto al requisito de mantenimiento de empleo existente al solicitar la ayuda, y también en cuanto al cómputo del empleo a crear. Se recomienda mejorar la instrucción técnica dictada sobre esta materia. Se han observado varios supuestos en los que los activos subvencionados no se encuentran en uso. En los respectivos expedientes no consta qué actuaciones, en su caso, ha acometido la agencia al respecto. Así mismo se recomienda dictar una instrucción técnica sobre este asunto.

Los informes de revisión de cuentas justificativas evacuados por expertos independientes son obligatorios a partir de determinados importes de ayuda y voluntarios en el resto, en determinados supuestos contienen errores graves respecto a la fecha de factura, anterior al periodo legible, fecha de pago posterior al periodo legible, fecha fuera del plazo de cumplimiento del requisito, de aumento de capital u obviar el incumplimiento del número de empresas que deben participar en un proyecto, cuando el solicitante es un organismo intermedio. Se ha recomendado nuevamente emitir una instrucción técnica específica sobre este asunto. No se ha observado que se esté efectuando un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, en particular sobre el mantenimiento de las inversiones, y como ya se ha mencionado del empleo, en aplicación de las bases reguladoras de estos incentivos.

Por lo que se refiere a la actividad económica-financiera, el saldo neto de ayudas aprobadas, incluidos los incentivos reembolsables..., perdón, excluidos los incentivos reembolsables, bajo la vigencia de las órdenes reguladoras de incentivos de 2007 y 2008, en el marco de la subvención global de Andalucía, asciende a un total de 539 millones de euros. En cuanto a los pagos, excluidos los incentivos reembolsables, se han aprobado pagos por importe de 130,11 millones, de los que se han materializado 103,31 millones, por lo que el saldo de la deuda con los beneficiarios se ha visto aumentado en 26,79 millones, hasta alcanzar los 381,91 millones de euros. Este hecho se debe poner en conexión con el calendario de pagos de la Agencia IDEA acordado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la que se deduce que del total de pagos previstos a favor de la Agencia, 371 millones de euros, una proporción del 85% correspondía a obligaciones del ejercicio anterior, lo que explica la demora en el pago de los incentivos aprobados.

Por último, en cuanto a los incentivos reembolsables, se han formalizado préstamos por importe de 3,31 millones de euros, y se han desembolsado por importe de 2,94 millones. Por lo que al final del ejercicio 2010 quedan pendientes de desembolso 1,61 millones, un 25% superior al ejercicio anterior.

Es todo.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos el turno de los grupos, de los diferentes grupos, en este caso de nuevo comienza el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Gracias, presidente de la Cámara de Cuentas.

En relación con este informe me gustaría empezar por dos cuestiones formales, que creo que tienen su importancia. Una, el que en el mismo informe se reconozca que se produce una limitación al alcance, bueno, esencialmente por falta de documentación. No han facilitado los objetivos internos y externos, y nos parece que eso merecería, por lo menos, una explicación o una justificación, porque entiendo que esta limitación de alcance al final es importante.

Pero hay otra cuestión que nos llama la atención, y es el haber observado la existencia de algunas alegaciones al informe, que no vemos relación, con el que no vemos relación. Es decir, alegaciones que, digamos entre comillas, protestan por contenidos que realmente no están en el informe. Yo no lo sé, pero me gustaría saber qué ha podido pasar, si hubieran podido estar refiriéndose a otro documento diferente, si hubiera habido algún error, si hubiera habido alguna filtración... No lo sé, pero me parece importante que este tipo de cosas no ocurran en la Cámara, porque no es la primera vez que ocurren. Y sabemos a qué nos estamos refiriendo. Vamos, en concreto, para que quede claro, a lo que ocurrió con el informe relativo a los ERE.

Creo que es importante el aclarar qué información constituye el expediente, que por tanto debe ser público y debe estar a sujeción de este Parlamento. Pero, desde luego, debe evitarse la filtración de documentos,

a lo mejor previos, que tienen el valor que tienen, pero, mucho menos..., debería evitarse una filtración, yo diría discriminatoria, porque entonces creo que eso es algo en lo que hay que mejorar.

Bien, a partir de ahí, en relación con el informe, bueno, yo destacaría la cierta subjetividad que debería corregirse en materia de ponderación de los criterios para la puntuación a asignar en la fase de evaluación de los proyectos. Me parece que esto evitaría cualquier sospecha de favoritismo o de tendenciosidad a la hora de conceder, digamos, algún tipo de ayuda, algún tipo de subvención, algún tipo de financiación, etcétera.

También hay otro asunto que nos preocupa, y usted lo ha resaltado, es en relación con la obligación de solicitar ofertas de tres proveedores, que no siempre se realiza, y además ni siquiera se hace la oportuna tasación pericial de un determinado entiendo que bien o servicio, sino que se acepta a priori el documento que presente el proveedor. Y naturalmente nos resulta sorprendente, bueno, que algo tan preocupante y que encabeza la lista de preocupaciones de todos los andaluces y andaluzas, como es el tema del empleo, pudiendo ser valorado en determinadas categorías e incentivos, no se esté valorando. Nos parece que siempre hemos peleado, y todos hemos peleado, por que incluso sobre criterios de rentabilidad económica —que al final es algo bueno para los accionistas— primen los criterios de rentabilidad social, y evidentemente es el empleo el primero de ellos, ¿no?

Hay alguna nota que entendemos es una llamada de atención sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de empresas o de proyectos de alguna manera subvencionados. Y nos parece también, de alguna manera, preocupante esa especie de decalaje que hay entre cobros y pagos —vamos a decir—, que está provocando, bueno, yo diría, o puede provocar pérdidas de oportunidad. En concreto, por ejemplo, pues si se aprueban subvenciones por 130 millones en 2010 —es la cifra concreta que se da—, de las cuales se materializan 103 millones, pero sin embargo la deuda con los beneficiarios —es decir, entiendo que es subvenciones concedidas pero que no se han llegado a pagar o a materializar— alcanza ya los 382 millones, creo que esto merece una revisión, porque al final puede provocar —este retraso en el pago— pérdidas de oportunidad o de efectividad que lleven al traste un proyecto industrial y un proyecto que cree empleo.

Nos parece además que esto posiblemente se esté arrastrando de épocas anteriores, porque, desde luego, la diferencia de unos 27.000 euros que hay en concreto en la cifra de este año no explica ni mucho menos que esa deuda alcance los 382.000.

Bien, y una cuestión más, una cuestión más que posiblemente no sea aplicable solo a IDEA. Y es...

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, lleva cinco minutos.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora presidenta.

... es, por lo menos, nuestra reflexión o nuestro pensamiento de que los PAIF deberían figurar en el presupuesto del Parlamento de Andalucía. Es decir, los PAIF deberían ser elementos que formasen parte de la in-

formación que se aporta al Parlamento de Andalucía cuando se formula el presupuesto, en este caso, de las agencias y entidades correspondientes.

Dicho esto, hemos de reconocer el trabajo de la Agencia IDEA y en general el cumplimiento de los objetivos y su necesidad para conseguir..., yo diría que tiene un papel importante en el cambio del modelo productivo andaluz, y animamos a seguir a los trabajadores de IDEA en esta línea.

Muchas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Ahora tiene la palabra el señor Ruiz para posicionarse e intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

## El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente. Como siempre, en sus comparecencias, comienzo agradeciéndole y valorando la misión de la Cámara de Cuentas, el trabajo de la Cámara de Cuentas y muy especialmente el de su presidente; siempre deseo hacerlo expreso.

Me llama la atención, como en otras ocasiones, en otros informes, pero en este especialmente, la cantidad de alegaciones que se producen. Creo que son muchas alegaciones, extensas y motivadas. Especialmente quiero destacar un amplio punto de alegaciones generales, así como otro referido al sistema de muestreo y, en función del organismo que alega, de los errores muestrales que puede contener. También hay alegaciones con respecto a los límites del alcance, que se ha referido ya en este informe en varias ocasiones. E IDEA alega precisamente la presentación de los objetivos, etcétera.

Quiero destacar las alegaciones, porque aunque no creo que sea nuestra misión discutir aquí sobre la eficacia de las distintas..., el análisis de las distintas técnicas auditoras, sí me parece interesante destacar que cuando hablamos de informes auditores estamos hablando de informes donde cabe la discusión desde el punto de vista metodológico, donde cabe la controversia y, por tanto, donde cabe el debate. Me pregunto si no sería conveniente que en determinados informes o ante determinadas alegaciones se incluyera una motivación de por qué no se admite parcial o totalmente. Creo que eso sería bastante elocuente en el sentido, insisto, metodológico de la palabra. Porque, de lo contrario, el lector o la persona que estudia el informe alberga dudas sobre determinadas conclusiones o sobre determinadas alegaciones. Y podría darse el caso, y no es la primera vez, lo hemos vivido desgraciadamente en este Parlamento, que eso origine determinadas conclusiones orientadas hacia determinados intereses que están muy lejos de los objetivos de este Parlamento y muy especialmente del informe. Por eso me permito sugerir la posibilidad de que en determinados asuntos de interés, de alcance, realmente pueda estudiarse la posibilidad de motivarse la no admisión parcial o total de las alegaciones.

Y en este sentido me gustaría concluir que las recomendaciones que yo he observado del análisis del informe, en realidad, no afectan a elementos esenciales, como ha quedado además patente en la exposición

del presidente, afectan a procedimientos, a plazos, a recomendaciones para dictar diversas instrucciones técnicas, incluso discrepancias de carácter contable. Es decir, se trata de mejoras que, evidentemente, siempre, al margen de la discusión, siempre se pueden y se deben introducir en organismos como este.

Que nadie caiga en la tentación, por tanto, de aprovechar este informe, como otros que se han producido, para hacer algo que no sea valorar el cumplimiento de la agencia o intentar sacar rédito político de algo que es un informe de auditoría y que es un informe técnico. Pongo de manifiesto este cuidado que todos debemos tener, porque tenemos experiencia que se han hecho especialmente en esta Cámara.

Respecto a la Agencia IDEA, yo me sumo al reconocimiento que hace el portavoz de Izquierda Unida. Estamos hablando de una agencia que ha jugado un papel muy importante en la promoción y en el impulso del desarrollo económico andaluz, que tiene una solvencia reconocida tanto nacional como internacionalmente, que ha creado realmente valor añadido en Andalucía, pongamos, por ejemplo, los parques empresariales conocidos como el PTA, Cartuja 93, Aerópolis, el Parque Tecnológico de Salud, el PITA, Geolit, que tiene en los últimos diez años una media de 40 empresas participadas, que colabora leal y eficazmente con otros organismos, como el CDTI del Gobierno de España, y que tiene una cartera de servicios avanzada que pone de manifiesto, sin ir más lejos, las 10.000 solicitudes al año que recibe la agencia. Estamos hablando, por tanto, de 1.843 proyectos aprobados, desde enero del 2012 al 30 de abril de este año 2013, que son datos públicos y todo el mundo puede acceder a él. Pero creo que hay que destacar que eso ha supuesto el mantenimiento de casi ochenta y cinco mil empleos en nuestra comunidad y la creación de 4.273 empleos.

Todas las ayudas, todas las propuesta de mejora que una agencia de estas características, de este impacto, en términos de empleo, de desarrollo, de nuevas tecnologías, de creación de infraestructuras para añadir valor al mundo empresarial de apoyar y asesorar a los innovadores, creo que merece la pena ser atendido. Y, en este sentido, nosotros valoramos el informe positivamente, al margen de esas cuestiones metodológicas que he planteado.

Por ello, le reitero nuestro agradecimiento y reitero la valoración que hacemos del trabajo de la Agencia IDEA. Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Para finalizar este informe, y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz Molina.

### El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por la exposición de este informe. Y vaya por delante el reconocimiento de la labor que realizan en la Cámara, y más en los tiempos que nos ha tocado vivir a todos, en que se hace más necesaria que nunca la labor que ustedes realizan.

La transparencia, señorías, es más necesaria, como decía, sobre todo en lo que tiene que ver en la gestión de fondos públicos como los que hablamos, y más si estos fondos lo que vienen es a regular y a permitirnos crear empleo, innovación y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Por eso, el destino de los mismos, como ustedes reflejan, como es la generación de inversiones en materia de innovación, la mejora de la planificación empresarial, el fomento de la calidad, la innovación, la infraestructura, en definitiva, un largo etcétera de fines que compartimos por completo y que creemos que deben ser, el cumplimiento de estos fines, la labor fundamental de la agencia encargada de gestionarlo.

Y de acuerdo con estos fines nos genera la duda, sobre todo a la hora de ver los resultados y cómo se han utilizado estos fondos, en base a lo que hemos podido leer de su informe, fondos que son cuantiosos, no solamente en el importe sino también por la responsabilidad que tienen al ser fondos que vienen, como usted decía, por parte de la Unión Europea, en su inmensa mayoría.

Y por eso me quiero detener en el análisis que ustedes han realizado en cuanto a la limitación del acceso que han tenido a la información —y ahí coincidido completamente con mi compañero de Izquierda Unida— en que es intolerable que puedan tener cualquier limitación a información y, más aún, cuando esta información, pues es fundamental para valorar aspectos de la gestión de este trabajo. Y, por ello, la Agencia IDEA nos hace sembrar dudas en cuanto a que si tiene algo que ocultar, o bien que no ha realizado bien su trabajo, y esas dudas quedan medianamente claras y puestas de manifiesto en el desarrollo de ese informe. Y, por tal motivo, a ustedes no les han permitido medir la eficacia de estos fondos, ya que no han recibido esa documentación en cuanto al objetivo, y también se ha puesto de manifiesto una serie de incumplimientos que siguen abundando en esta falta de eficacia, como son el incumplimiento en los plazos de resolución, en el número amplio de ayudas que llevan retraso en el abono de las mismas, en cuanto a las bases reguladoras, que son un aspecto fundamental de cualquier fondo de este tipo, no es clara la regulación de los mismos. Además, son francamente mejorables todos los conceptos subvencionables, como ustedes ponen de manifiesto. Y, en este apartado, se detienen ustedes en el sector minero, en concreto hacen mención a la empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A., más conocida como Matsa, en la cual tenemos conocimiento, desde hace meses, que, bueno, estuvo trabajando para esta empresa la hija de un expresidente de la comunidad autónoma, y sobre la cual existen no solamente dudas, sino además procedimientos judiciales en curso. Y sería interesante que también, pues, se esclareciera con más claridad cuáles son las cuestiones referenciadas a esta empresa.

Visto esto, son más las observaciones que ustedes hacen en su informe, que me gustaría destacar, como es la falta de regulación en las garantías que aportan los beneficiarios, la falta de pedir esas tres ofertas a proveedores, que es algo prácticamente cotidiano en todas las administraciones y que aquí no se realiza. La falta de la valoración de algo tan importante como es el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo que, en definitiva, debe ser el objetivo primordial de todos estos fondos, y así con activos subvencionados que no están ya en uso, que se ha podido comprobar que no están en uso, como decía, hay errores graves en las facturas. Y, sobre todo, yo creo que el fallo más importante, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estos fines, estos fondos no son unos fondos claramente destinados a la ayuda de las empresas y a crear empleo, y ese es el fin que tienen que perseguir, y por eso es fundamental el control de los mismos.

Y voy terminando, presidenta, en definitiva, es un cúmulo de alertas las que han ido saltando en el informe y que ponen de manifiesto cómo gestiona la Agencia IDEA los fondos públicos y lo poco que han

servido del año 2010 para crear la necesidad más importante que tiene nuestra comunidad, como es la creación de empleo.

Y no quiero terminar sin destacar también las discrepancias que hemos detectado en cuanto a las alegaciones, ya que no coinciden, en parte, con el documento. No sabemos tampoco, y nos gustaría que nos lo aclarara, si hacen mención a otro documento, qué cuestiones son las que hay al respecto.

Por mi parte, nada más que darle las gracias, y nada más.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Para finalizar este segundo informe, tiene la palabra el señor presidente.

## El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien, muchas gracias, por sus palabras, por sus observaciones.

Coincido, y lo ponemos de relieve en el informe, que sería deseable que no hubiese limitaciones al alcance por ninguna razón. En este caso, en este informe, como han apreciado todos ustedes, esas limitaciones vienen por la falta de documentación, que no se ha facilitado a la Cámara, no sabemos si existe o no existe, si la entidad, la agencia elabora, o no, esos estudios de objetivos. Pero lo cierto es que la Cámara no ha dispuesto de esa información y, por tanto, no ha podido llevar a cabo uno de los objetivos que pretendía en su trabajo, que era evaluar la eficacia en el cumplimiento de los mismos. Y lo sentimos nosotros también y deseáramos que las entidades públicas prestaran una mayor atención en el diseño y establecimiento de objetivos y el establecimiento de indicadores que permita su seguimiento, que luego nos permitiría a la Cámara de Cuentas pues, efectivamente, evaluar en qué medida se ha cumplido el desempeño, ¿no?

Por otra parte, quiero agradecer también las sugerencias que nos hacen en cuanto a que podría ser interesante que junto a las alegaciones que se incorporan en nuestro informe, se incorpore también el tratamiento de las alegaciones que hace la Cámara de Cuentas, esa motivación a la que se ha hecho referencia. Y es una cuestión que estamos estudiando en la Cámara, exige una modificación de nuestros procedimientos, pero se está valorando, y el Pleno está viendo cómo poder incorporar estas cuestiones que, seguramente, ayudarían a una mayor transparencia y a que se pudiera entender mejor cuál es la postura que la Cámara tiene en relación con el tratamiento que se ha dado a una serie de alegaciones.

En muchas ocasiones el ente fiscalizado no comparte el criterio de la Cámara a la hora de estudiar el informe provisional, y lo que sí les digo es que la Cámara motiva internamente en un tratamiento específico que se hace de las alegaciones el porqué de no aceptar determinadas alegaciones. Lo que estamos hablando es en qué medida podría ser bueno para mejorar la transparencia el hecho de que se haga público también ese tratamiento de alegaciones y que se acompañe junto con el informe.

Y por último, en relación a algunos comentarios de cierta discrepancia de alegaciones que se han hecho respecto a lo que es el contenido del informe, yo lo primero que querría es mostrar mi satisfacción por el estudio profundo que hacen de los informes de la Cámara porque creo que es algo importante y me satisface

que ustedes analicen con ese detalle los informes de la Cámara hasta el punto de identificar esas ciertas disfunciones, cosa que valora el trabajo que se hace desde la Cámara y muestra, por otra parte, el interés que tienen en relación con estos temas.

Desconocemos cuál ha podido ser la razón, si es que existe, de que el ente fiscalizado haga alusión a cuestiones que no están recogidas en el informe. Podría ser algún tipo de filtración, no digo que no. Nosotros no hemos constatado que eso sea así, lo que sí le manifiesto es que el Pleno de la Cámara es el primero que tiene una preocupación constante por evitar que este tipo de cuestiones, pues, puedan seguir, puedan ocurrir. Y existen mecanismos, hemos intentado establecer mecanismos para que esto no ocurra y no se repitan los hechos que todos conocemos en relación con un informe previo.

Y nada más. Muchas gracias.

---

## **9-13/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene, ejercicio 2010**

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación comenzamos el debate del último Informe especial previsto en el orden del día, de la Cámara de Cuentas, sobre la fiscalización de regularidad de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea) y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene en el ejercicio 2010. Tiene la palabra para su intervención el señor presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, nuevamente.

Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara el pasado mes de marzo.

Durante el ejercicio 2010, la actividad de Soprea ha consistido principalmente en la administración de la cartera de operaciones provenientes de ejercicios anteriores, en la suscripción y enajenación de participaciones en distintas sociedades, así como en el desembolso de participaciones suscritas.

Respecto a los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene Soprea durante el ejercicio 2010, estos fondos han sido los siguientes: Fondos de cartera Jeremie, recursos europeos conjuntos para las microempresas y las pymes, fondos de apoyo al desarrollo empresarial, fondos de economía sostenible y fondos de eficiencia energética.

En relación con el fondo de cartera Jeremie, su financiación, a diferencia del resto, proviene de fondos Feder con base al acuerdo suscrito en febrero de 2009 entre la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, mediante el que se establecen las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor de fondos, del fondo. En este sentido, se contempla expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollarían las tareas de ejecución de inversiones y operaciones para las dos grandes líneas de actuación: fondo de capital riesgo, con una dotación de 50 millones de euros, y fondo multiinstrumento, con una dotación de 185 millones, destinados a facilitar a las empresas su acceso a productos financieros tales como préstamos, garantías, préstamos participaciones..., perdón, préstamos participativos y toma de participaciones minoritarias y temporales.

Tras la pertinente convocatoria de manifestación de interés relativa a los servicios de intermediación financiera, Soprea fue seleccionada como intermediario financiero del fondo multiinstrumento, suscribiéndose el contrato con IDEA el 23 de octubre de 2009.

Respecto al resto de fondos sin personalidad jurídica, la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, ha creado los si-

güentes fondos: de apoyo al desarrollo empresarial, de economía sostenible para Andalucía y para el impulso de las energías renovables y eficiencia energética. Estos fondos están destinados a fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía, y para el año fiscalizado cuentan con unas dotaciones respectivas de 204, 50 y 30 millones de euros.

Con fecha 30 de julio de 2010, se suscriben sendos convenios de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para establecer la composición, organización y gestión de los fondos, y se designa como entidad gestora de los mismos a la Agencia IDEA. Dicha actividad se puede realizar directa o mediante la delegación parcial o total de sus funciones en entidades participadas al ciento por ciento, directa o indirectamente, por la agencia. Soprea, de acuerdo con lo expresado por la Agencia, es una entidad que está especializada en la prestación de servicios de gestión financiera, y por ello el 21 de noviembre de 2010 se suscriben los convenios de colaboración entre la Agencia IDEA y Soprea para la gestión de los fondos mencionados.

Bien. En este contexto, el objetivo principal de este informe ha sido llevar a cabo una fiscalización de regularidad, es decir, financiera y de legalidad de las cuentas anuales de Soprea, así como de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene correspondientes al ejercicio 2010. Se debe subrayar el hecho de que la entidad ha reformulado las cuentas anuales de 2010 con fecha 24 de mayo de 2012; el correspondiente informe de auditoría emitido por una empresa privada data de 22 de junio de 2012; la aprobación..., y la aprobación definitiva de las cuentas se ha producido el 5 de julio de ese mismo año, pocos días antes de la finalización de los trabajos de campo de este informe, que se ha visto demorado sustancialmente.

El informe de la Cámara de Cuentas presenta una opinión desfavorable debido al efecto significativo de las salvedades que se describen a continuación.

Por los importes satisfechos por Soprea y no reclamados a sus deudores, se propone ajustar el balance de situación registrando un..., el crédito a favor de Soprea, con abono a fondos propios, por importe de 6,88 millones de euros. En este sentido, se insta a Soprea a que proceda a la reclamación a sus codeudores de las cantidades satisfechas por cuenta de ellos. Asimismo, en el supuesto de que no se pueda resarcir a la entidad de los gastos incurridos, se debería proceder a la apertura del correspondiente informativo previo al sancionador, para determinar el alcance de las responsabilidades por la omisión de acción en defensa del patrimonio de la sociedad.

Soprea mantiene una inversión de 29 millones de euros, y en septiembre de 2010 concedió un préstamo de cinco millones, posteriormente capitalizado a la sociedad Alestis Aerospace. Esta sociedad, en el mes de mayo de 2012, ha presentado a los tribunales concurso de acreedores debido a su situación de insolvencia provisional. La memoria de las cuentas anuales reformuladas expone los argumentos que, según los administradores de Soprea, justificarían la ausencia de provisión de dichas operaciones, a pesar de que el concurso voluntario de acreedores es previo a la reformulación de las cuentas anuales. Soprea, más allá de esta mención de la memoria, no ha facilitado una evaluación de las consecuencias que se derivan de la situación financiera de Alestis Aerospace ni de la capacidad de esta para asegurar la recuperabilidad de sus activos. Este hecho constituye una incertidumbre.

La memoria reformulada informa que de determinadas empresas asociadas no disponen de información financiera, se encuentran totalmente provisionadas y suponen una participación de Soprea del 20% o más.

Asimismo, el concepto «otras participaciones» comprende las inversiones realizadas en una serie de empresas que se encuentran sin actividad o en proceso de liquidación. Soprea no dispone de estados financieros auditados o procedimientos alternativos que permitan valorar el importe recuperable de las mismas o, en su caso, las responsabilidades económicas que se pudieran derivar de su participación, lo que constituye una incertidumbre sobre la valoración de las indicadas participaciones.

Debido a la inscripción de las entidades públicas Cetursa, Sierra Nevada, S.A. y Promonevada, S.A. a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con el consiguiente traspaso de acciones, la sociedad ha dado de baja su participación en dichas entidades del grupo con contrapartida en el epígrafe «deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros», de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe de 4,18 millones de euros, dado que no se ha producido contraprestación por la mencionada adscripción, la sociedad ha registrado esta pérdida. Este proceder desde el punto de vista de la Cámara no se adecua a lo previsto en la norma de registro y valoración número 20 del Plan General de Contabilidad aplicable a las sociedades mercantiles del sector público andaluz, relativo a subvenciones, donaciones y legados, que prevé que se registre mediante la reducción de fondos propios en el supuesto de subvenciones, donaciones o legados concedidos por socios o propietarios, como es el caso.

Por tanto, los epígrafes de otras aportaciones de socios y resultados del ejercicio, pérdidas del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2010, presentan un exceso de 4,18 millones de euros, así como el deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el mismo importe, procediendo los correspondientes ajustes.

Sin que afecte a la opinión, se pone énfasis en que la entidad presenta un fondo de maniobra negativo de 26 millones de euros, que se ha visto agravado en tres millones de euros en el ejercicio fiscalizado, lo que podría suponer una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus operaciones a pesar del compromiso de su accionista único, es decir, la Agencia IDEA, de garantizar su liquidez.

Por otra parte, se han detectado incumplimientos significativos de la normativa examinada que se describen a continuación: el administrador único, que es el director general de IDEA, formuló las cuentas anuales de Soprea con fecha 31 de marzo de 2011, no obstante, no se emitió informe de auditoría y no se aprobaron las cuentas por el accionista único, la agencia IDEA, en el plazo legalmente previsto —seis meses desde el cierre del ejercicio—. Por tanto, se incumplen los artículos 164 y 270 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 102 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Esto ha tenido como consecuencia que las cuentas rendidas al Parlamento de Andalucía, Tribunal y Cámara de Cuentas de Andalucía, no se encontraban debidamente aprobadas.

La disposición adicional segunda de los nuevos estatutos de la agencia IDEA, aprobados mediante Decreto 26/2007, de 6 de febrero, establece que los estatutos de Soprea se adaptarán a ellos transcurrido un plazo de cinco años, hecho que no se ha producido. Soprea no debió resultar adjudicataria, por otra parte, de la licitación promovida por la agencia IDEA, que tenía por objeto la intermediación financiera del fondo Jeremie, al darse las circunstancias previstas en los artículos 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y que se refiere a la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sean medios propios.

En el caso de la empresa Inverisa, participada directamente por Soprea en un 11,25%, esta —es decir, Soprea— ha asumido el pago de la totalidad de una deuda que mantenía la primera con el cumplimiento de los requisitos..., perdón, por el incumplimiento de los requisitos de unos incentivos al desarrollo industrial recibidos en 1992. De modo análogo ocurre con una aportación efectuada por Soprea para compensar pérdidas en la sociedad Andalucía Aeroespacial, en la que ostenta una participación del 49,62%. En ambos casos no consta que Soprea, pudiendo hacerlo, haya reclamado de los codeudores —otros accionistas de dichas empresas— la parte correspondiente en cada caso. Dicha actuación tiene los mismos efectos que la concesión de una ayuda pública, si bien apartándose del sometimiento a los principios que se deben observar en el otorgamiento de subvenciones y demás ayudas públicas.

En cuanto a los fondos sin personalidad jurídica, el informe expresa una opinión favorable de las cuentas anuales del ejercicio 2010 de estos fondos. No obstante, se han detectado los siguientes incumplimientos significativos de la normativa examinada.

La entidad gestora IDEA no ha llevado a cabo lo dispuesto en la resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica, que en su apartado 1.3 señala lo siguiente: «La entidad gestora formulará las cuentas anuales de los fondos en un plazo máximo de tres meses y las aprobará, tras ser debidamente auditadas, en el plazo máximo de seis meses, a contar ambos plazos desde el cierre del ejercicio al que se refiere».

En el caso del fondo Jeremie, la entidad gestora no ha llevado a efecto lo estipulado en el apartado 2.5.2 de la resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que antes he mencionado, relativa a la rendición de cuentas, que, señala que, dentro del mes siguiente a su aprobación, se remitirán al mismo órgano —Intervención General de la Junta de Andalucía— las cuentas anuales, acompañadas del informe de auditoría y de la memoria anual del fondo, a efectos de su inclusión en la Cuenta General de la comunidad autónoma. Asimismo, las cuentas generales de este fondo no han sido rendidas al Parlamento de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por otra parte, los convenios entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por los que se regula el resto de los fondos examinados, prevé que la dotación del fondo de reserva se instrumentará en una cuenta específica en la tesorería del fondo, hecho que se ha obviado, según la información obtenida.

Y, finalmente, señalar que, a la finalización del ejercicio fiscalizado, se encontraban pendientes de desembolso por la Junta de Andalucía las siguientes aportaciones: fondos de apoyo al desarrollo empresarial, 185,8 millones; fondos de economía sostenible, 47,5 millones; y fondos de eficiencia energética, 28 millones de euros.

Y es todo.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos de nuevo el turno de los grupos, empezando el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Bueno, estamos, en este caso, ante una presentación de informe yo diría que atípica, porque no podemos ignorar la realidad de que, previamente a la presentación de este informe por la propia Cámara de Cuentas, en esta misma Comisión se ha producido una comparecencia, en este caso, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, cosa extraña, que me parece que es la primera vez que ocurre, pero bueno, tampoco estoy tan seguro porque no me he revisado todas las actas. Pero no podemos ignorar, a la hora de comentar este informe, porque, bueno, sería ignorar la realidad, pues algunas de las manifestaciones y anuncios que en su momento hizo el consejero, porque, repito, sería ignorar la realidad y porque da la casualidad de que después de su presentación se va a volver a producir una comparecencia, lo cual es algo un tanto sorprendente y extraño, pero, bueno, esto va a ocurrir, ¿no?

Bien, dicho esto, pues hay una serie de objeciones que planteó el consejero y que tienen que ver con alegaciones formuladas en su momento al informe de la Cámara de Cuentas no atendidas en su mayor parte. Yo... Sí me gustaría insistir —lo ha hecho el portavoz anterior del Grupo Socialista— en la conveniencia de que la Cámara tenga a bien el motivar, aunque sea brevemente, su posición respecto a las alegaciones, creo que eso facilitaría mucho las cosas, evitaría polémicas innecesarias y, desde luego, bueno, sería avanzar en la claridad de lo que aquí nos trae, ¿no?

También se han producido algunas manifestaciones referentes a..., pues no sé cómo expresarlo, me imagino que escritos o reclamaciones desde la consejería, no sé si desde la consejería, desde la agencia IDEA o desde la propia Soprea, a la Cámara de Cuentas, pues se entiende del *Diario de Sesiones*..., no estuvimos en esa comparecencia, en concreto, en persona, aunque la seguimos de otra forma, pero se entiende del *Diario de Sesiones* que pidiendo rectificación. Y le haría una pregunta jurídica, y es si es posible en este punto donde se ha producido el proceso de alegaciones..., si es posible en este punto de la tramitación modificar algo o ya se da por cerrada la misma. Me gustaría conocer cuál es el escenario en el que nos estamos moviendo. Tenemos entendido, incluso, que hay alguna sentencia del Tribunal Supremo, creo, algún caso de Marbella o por ahí, que dice que, una vez que el informe es definitivo, no se puede cambiar. Pero, bueno, no lo sé porque no soy experto en cuestiones jurídicas, ¿no?

Bueno, a partir de ahí, insisto, fundamentalmente por no ignorar la realidad, le plantearíamos una serie de cuestiones, que nos gustaría, simplemente por claridad, que se respondiera y muy concisamente por el tiempo. Primero, ¿tiene conocimiento, o tenía conocimiento, la Cámara de Cuentas del acuerdo entre la Dirección General de Tesorería de la Consejería de Hacienda y la comisión de representantes de entidades financieras, que fijaba un tipo de interés, digamos, único para todas las cuentas que tienen que ver con la Cámara de Andalucía, y que eso justificaría la no concurrencia competitiva a la hora de, bueno, realizar los depósitos u obtener rentabilidad en las disponibilidades líquidas? Sería una cuestión.

La siguiente. ¿Se ha producido alguna interferencia en la gestión por la doble condición de gestor e intermediario financiero que pudiera darse en la agencia IDEA, Soprea, y en la condición casi de órgano unipersonal que tiene Soprea, al ser IDEA su único accionista? Es decir, parece que la normativa europea plantea con claridad una separación entre el gestor y el intermediario financiero.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, lleva ya los cinco minutos. Debe finalizar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No me diga.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí le digo, sí le digo, se lo puedo asegurar. *[Risas.]* Se lo puedo asegurar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bueno, pues deme un minutito más.

¿Tenía conocimiento, en este caso, la Cámara de Cuentas de que..., en relación con una afirmación de que Soprea no debió ser adjudicataria de la licitación promovida por IDEA para hacerse con la intermediación financiera del fondo Jeremie, de que se había realizado una convocatoria pública publicada en el *Diario de la Unión Europea*, en el *BOE* y en el *BOJA*, y que las dos únicas empresas que se presentan son Soprea e Invercaria?

Y finalmente, y termino, señora presidenta, porque me parece lo más importante. En relación con Alestis y la situación de Alestis, una empresa en la que participa Soprea, y que, como sabemos, en este momento incluso está en concurso de acreedores, se han producido algunas transacciones de accionariado, por lo que se sabe por informaciones públicas, muy inferior al que en principio las tiene consideradas Soprea. En cualquier caso, y haciéndonos portavoz, en ese caso, de la consejería, ¿cabe hablar de incertidumbre referida a 2010, cuando al menos hasta 2013, en la actualidad, la empresa continúa con actividad normal y con un futuro más o menos despejado?

Por respeto a la presidenta fundamentalmente, y al resto de conclusiones..., perdón, al resto de diputados presentes en la comisión, al resto de miembros de la comisión, diputados y diputadas, termino aquí. Pero comprenda que es que es una situación absolutamente kafkiana, es decir, va a tener usted que contestar a preguntas que han planteado antes de que usted presentara el informe. Pero, bueno, lo contrario sería ignorar la realidad.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Les pido a los portavoces que se atengan, en la medida de lo posible, al tiempo, porque tenemos un orden del día que, si no, es difícil de cumplir.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, lo primero, agradecer, en cumplimiento de sus responsabilidades, la presentación de este informe, porque, bueno, supone un ejercicio de control, y absolutamente riguroso.

Acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida que él no se explica, y que es atípico, y que no sabe si es la primera vez que se habrá producido, que hayamos tenido en esta Cámara, en el seno de esta comisión, un debate, una comparecencia del consejero para hablar precisamente de este informe. Este informe al Grupo Socialista, y supongo que al resto de los grupos, llega el 11 de abril. Usted acaba de decir que se aprueba en pleno en marzo. Y todos los grupos —esto debería saberlo el portavoz de Izquierda Unida, porque le corresponde saberlo—, registran la comparecencia del consejero... Digo que será atípico o no, pero su grupo lo registra precisamente el día 8 de mayo, el propio Gobierno el día 7, el Grupo Popular el día 13. Y, bueno, para que comparezca el consejero, antes de hacerlo, como lo está haciendo aquí hoy el presidente de la Cámara. Por lo tanto, esa atipicidad tendría que preguntarle a su grupo, o a su portavoz, por qué hace ese registro. Y después por qué decide no incluirlo en el orden del día de la comisión del 16 de mayo, donde solo lo hace el Grupo Socialista. Yo represento al Grupo Socialista y puedo dar los motivos de por qué nosotros, que habíamos registrado en esas mismas fechas la comparecencia del consejero, queríamos saber qué es lo que ocurría con este informe de la Cámara de Cuentas, del que ya teníamos conocimiento, como digo, de entrada con fecha 11 de abril. Únicamente el Grupo Socialista lo incluye en el orden del día, y por lo tanto el consejero comparece y da aquí todas las explicaciones que cree oportunas. Se las da al Grupo Socialista. Efectivamente, como acaba de decir Izquierda Unida, están en el *Diario de Sesiones*, y aunque no estuviera presente ha podido ver qué es lo que explicó en aras de la responsabilidad que tiene, y por supuesto a la transparencia, qué opinión le merecía todo aquello que la Cámara de Cuentas en este informe establecía, como errores, ilegalidades, control interno, o simplemente incertidumbre. Por lo tanto, el consejero, en esa comparecencia explicó al Grupo Socialista y al resto de los diputados de esta comisión, todo lo que se había presentado como alegaciones, un total de 26, por esa, digamos, discordancia entre lo que propone la Cámara, que por supuesto la Junta de Andalucía y la consejería y el administrador único de Soprea admiten y tienen que pasar inmediatamente a corregir, pero, bueno, aludiendo, como digo, a 26 alegaciones, aquello que entendían que no estaba acorde a la realidad o a la interpretación que, desde el propio Gobierno, se les dan a determinadas normas, a..., bueno, a criterios contables...

Como no voy a tener tiempo de entrar en detalle de todo lo que usted nos ha expuesto, por ejemplo, los plazos de la rendición de cuentas. Eso es así, no tiene más interpretaciones ni hay que tener más criterio. Si no se ha cumplido con los plazos para presentar las cuentas que usted nos acaba de decir, de 3 o de 6 meses, pues, efectivamente, eso hay que ponerlo de relieve, y por lo menos que no vuelva a ocurrir. Pero, claro, en las alegaciones que presenta Soprea, y que en esa comparecencia explicaba el consejero, las cuentas tienen que estar auditadas. Y la contratación, que es lo que se expresa en la alegación, y como le decía antes un compañero del Grupo Socialista, no tenemos una explicación a esas alegaciones, hecho, por otro lado, que creo que justifica el que se haya presentado un escrito, que aquí el propio día 16 de mayo anunció

el consejero, y que lo que hace, según él nos manifestó, es reproducir aquellas alegaciones de..., bueno, de esa discordancia en las interpretaciones o en cualquiera de los criterios aplicados. Digo que en el tema de los plazos las cuentas tienen que estar auditadas. Hay que contratar a una empresa para que haga esa auditoría. Y en el caso del informe que nos trae aquí hoy esa contratación no se produjo hasta noviembre de 2011, y es competencia además hacer esa contratación a la Intervención General. ¿Qué le quiero decir con eso? Que, efectivamente, si no se ha cumplido con los plazos, pues no se ha cumplido, pero en esa alegación, concretamente en esa, se explica por qué no se había cumplido con ese plazo. Supongo que en el resto, desde el Gobierno...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Señora Castillo, lleva cinco minutos. Debe ir finalizando.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Pues voy terminando, voy terminando, señoría.

En definitiva, hoy sí han decidido los grupos de Izquierda Unida y del PP incluir en el orden del día de nuevo la comparecencia del consejero, que suponemos que será una repetición de lo que hizo el 16 de mayo.

Pero quiero terminar, señorías, diciéndoles, primero, valorando, por supuesto, el rigor y el control que hace la Cámara de Cuentas en este informe, como en todos, pero en este porque ha detectado irregularidades, y por lo tanto incertidumbres y por lo tanto discrepancias, pues todavía estamos más interesados en que cuanto antes se pongan las medidas oportunas para que esto no vuelva a repetirse. Pero quiero también poner en valor la responsabilidad y el ejercicio de absoluta transparencia que ha hecho el responsable del Gobierno andaluz, viniendo a esta Cámara, a petición del Grupo Socialista, incluso antes de la presentación, que se está haciendo hoy, pero con conocimiento público desde el mes de abril, del contenido del informe, a explicar lo que en esas alegaciones, y suponemos que en el escrito posterior se ha incluido. Sería, para nosotros, importantísimo que se justificara, de esas 26 alegaciones, por qué solo se admiten tres, porque eso nos ayudaría mucho, y ayudaría mucho al Gobierno, en la eficacia, en la mejor gestión y sobre todo en el control...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo, tiene que finalizar.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—..., en el control y la transparencia que se justificara por qué no se admitían esas alegaciones. Nada más y muchas gracias por su benevolencia, señora presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo.

Para finalizar, tiene la intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias al presidente de la Cámara de Cuentas. Y quisiera, en este acto público, felicitarle y darle la enhorabuena por estos 25 años que ha cumplido la Cámara de Cuentas, un cuarto de siglo de un órgano de control del gasto público propio en Andalucía. Por tanto, mi felicitación y la felicitación de nuestro grupo parlamentario.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, ha presentado hoy un informe aquí, el informe sobre Soprea y sobre determinados fondos sin personalidad jurídica, pero me voy a centrar sobre todo en el de Soprea, porque yo creo que no es muy habitual que la Cámara de Cuentas dé una opinión negativa. Es una opinión..., creo que usted ha dicho «denegada». Bueno, «desfavorable», «negativa», efectivamente. Esto, ¿qué repercusión tiene?, porque no es muy habitual. O sea, se han detectado incertidumbres, salvedades de tal importancia que la Cámara de Cuentas dice que las cuentas no representan la imagen fiel del patrimonio. ¿Qué repercusión puede tener esto? Porque es muy importante.

También ha señalado, pone de manifiesto el informe, que aun cuando no afecta a la opinión, sí que señala que hay un fondo de maniobras de 26 millones de euros negativo, y que se ha incrementado en 3 millones más. Esto, también, ¿qué trascendencia económica tiene? Porque si bien es verdad que la empresa sigue funcionando, tiene el respaldo de la Junta de Andalucía, pero ¿qué trascendencia contable y económica tiene que el fondo de maniobra negativo sea de casi treinta millones de euros?

Luego, se ponen de manifiesto también una serie importante de incumplimientos, de incumplimientos muy significativos, pues que las cuentas no estaban debidamente aprobadas, que Soprea no debió ser la adjudicataria del fondo Jeremie, que Sopera no reclama a los codeudores, que ha concedido unos fondos como si fueran una subvención al Centro Tecnológico Avanzado, cuando las empresas no pueden conceder subvenciones.

En definitiva, un informe bastante grave. Tan es así, que resulta sorprendente que, utilizando una argucia —y quiero aclararlo—, utilizando una argucia, el Partido Socialista facilitó la comparecencia aquí, en la anterior comisión, del consejero de Economía para criticar abiertamente al informe de la Cámara de Cuentas, sin que previamente usted, Presidente de la Cámara de Cuentas, lo hubiera presentado aquí en esta comisión. Yo creo que se está perdiendo la cortesía parlamentaria. Se está perdiendo también por las palabras que he escuchado de la portavoz del Partido Socialista.

Mire, los grupos parlamentarios presentamos iniciativas, pendientes de calificación; cuando están calificadas por la Mesa, entonces se pueden incorporar al orden del día, y tanto las iniciativas del Grupo de Izquierda Unida como las del Partido Popular no habían pasado por la calificación de la Mesa, por lo que era imposible que se pudieran debatir. Es más, si la iniciativa del Partido Socialista hubiera sido sincera y hubiera dicho

que lo que quería es comparecer para hablar sobre el informe de la Cámara de Cuentas, no hubiera sido calificada. Por tanto, la argucia que utilizó el Partido Socialista pone de manifiesto el poco respeto que tiene a la cortesía parlamentaria y a las normas que nos hemos dado.

Mire, el señor Consejero de Economía dijo aquí, en esta comisión, que iba a enviar un escrito a la Cámara de Cuentas. ¿Le ha llegado ese escrito? ¿La Cámara de Cuentas ha recibido ese escrito? ¿Qué opinión le merece ese escrito? ¿Se siente la Cámara de Cuentas intimidada por ese escrito? ¿Es esto habitual? ¿Es habitual que el órgano fiscalizado, una vez que el procedimiento reglado se ha cerrado, una vez que ha terminado el trámite de alegaciones, una vez que usted va a presentar el informe de la Cámara de Cuentas, es normal que el Ejecutivo le envíe un escrito a usted, como Presidente de la Cámara de Cuentas, para que rectifique el informe?

Yo le preguntaría: ¿Este informe que usted nos ha presentado hoy aquí, y ha explicado, tiene todas las bendiciones técnicas, tiene todas las bendiciones profesionales, se ha seguido con todo el procedimiento que tiene la redacción de un informe en la Cámara de Cuentas? ¿Ha pasado por las comisiones técnicas colegiadas? ¿Ha pasado por el órgano que lo aprueba? ¿Cabe ahora un nuevo trámite de alegaciones? ¿Le ha contestado la Cámara de Cuentas a este escrito al Gobierno? Y es más: ¿Tiene la Cámara de Cuentas previsto adoptar algún tipo de medida en este sentido?

Mire, para mí es paradójico y llamativo que el Presidente del Gobierno de Andalucía, en el acto de los 25 años de la Cámara de Cuentas, hiciera una loa a la profesionalidad, a la importancia de este órgano, y que, al mismo tiempo, en ese momento se estuviera registrando ese escrito.

¿Es cierto lo que se rumorea de ese escrito, que le han exigido conocer quiénes son las personas que han participado, quiénes son las personas que han intervenido en la elaboración y en la aprobación del informe? ¿Es esto cierto? ¿Es cierto que en el escrito, en tono amenazante, se le dice que, si no se rectifica, se adoptarán medidas legales?

Mire, señor Presidente de la Cámara de Cuentas, en la última comparecencia que usted tuvo aquí, yo le comentaba que no era bueno para la democracia que se utilizara el mismo lenguaje entre el control...

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, también ha superado sus cinco minutos.

## El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando. Cinco minutos y medio. Termino en treinta segundos.

... Le comentaba que no era bueno que se utilizara el mismo lenguaje por parte del órgano de control y del Ejecutivo. Hoy hemos subido un escalón más; hoy, una vez que se ha finalizado el procedimiento establecido, el procedimiento regulado para la elaboración del informe, el Ejecutivo está amenazando al órgano de control, a los profesionales que han elaborado su trabajo, al órgano que lo ha aprobado, a la propia institución, en lugar de aceptar las conclusiones, en lugar de entender las recomendaciones y cambiar su actitud.

Está claro que el Gobierno no los considera. Está claro que el Gobierno no tiene la consideración mínima hacia la institución. En otro informe presentado en el día de hoy, hemos detectado, efectivamente, que hay alegaciones que no responden al informe provisional, sino al borrador.

Mire, señor presidente, haga respetar a la institución. Señor presidente, hágase respetar.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Hemos terminado las intervenciones de los grupos. Y para finalizar ya el tercer informe tiene, de nuevo, la palabra el señor Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, han sido diversas cuestiones a las que me gustaría comentar.

Bueno, yo no soy quién, ni creo que debo valorar la agenda que ustedes establecen a la hora de organizar las comparecencias, yo creo que mi máximo respeto a cómo organicen ustedes su trabajo y lo que crean oportuno, ¿no? Es decir, que yo ahí, en ese sentido, nosotros, digamos, el Parlamento es nuestro patrón, venimos a presentar el trabajo a nuestro patrón de lo que hemos hecho, y nuestro patrón es el que define los criterios que considera oportunos a la hora de organizar su trabajo y las comparecencias. Por tanto, el máximo respeto a esas cuestiones. No considero que deba entrar, ¿no?

Ha vuelto a salir, y yo creo que no solo por la insistencia de ustedes, sino creo que también porque hay una razonabilidad evidente en lo que están planteando, de la necesidad de que se puedan conocer las motivaciones que se hacen desde la Cámara para aceptar o no las alegaciones. Vuelvo a tomar nota de estas sugerencias que me hacen para que veamos en qué medida podamos incorporarlo en nuestros procedimientos y pueda hacerse público, porque puede ser que, seguramente, ayude no solo a hacer más transparente, sino a evitar, a lo mejor, ruidos innecesarios a la hora de una toma de posición, o una toma de decisiones respecto a los informes, y yo diría que a entender mejor los informes. Por eso creo que es bueno que estudiemos desde la Cámara cómo poder dar solución a esta posibilidad que ustedes plantean.

El consejero anunció, según me están diciendo, yo tengo su comparecencia, y efectivamente ha llegado un escrito a la Cámara de Cuentas y, como en otras ocasiones, cuando viene un escrito de este tipo, en el que se plantean una serie de dudas y de preguntas y de tal, lo que se ha hecho es pasar al gabinete jurídico, y el pleno de la Cámara ha pedido informe al gabinete jurídico de cómo tenemos que actuar en relación con las peticiones que se hacen, ¿no?, y se actuará de la misma manera que en otras ocasiones. No, en este sentido, no queremos darle ni más ni menos dimensión al tema. Llegó un escrito por parte, en este caso, del representante de la agencia IDEA. Pues se va a estudiar jurídicamente, se le dará la contestación oportuna en relación con las peticiones que hace, y ya está. Es decir, que yo

lo veo dentro de la propia normalidad que cualquier ente fiscalizado puede solicitar. Otra cosa es que le corresponda o no lo que solicita, de acuerdo con antecedentes ya que hay, y, efectivamente, va a ser una cuestión que, probablemente, yo quiero resaltar porque ya se ha dicho en otras ocasiones, y se ha puesto de manifiesto en algunos pronunciamientos de la propia Cámara, y es que la actividad fiscalizadora de la Cámara no tiene un carácter administrativo, el órgano que realiza no es administrativo y las normas que la regulan no son administrativas, salvo respecto a actos que afectan a su patrimonio, administración y a su persona. Por tanto, su función fiscalizadora, con la emisión de un juicio cuyo destinatario no es el fiscalizado, sino ustedes, el Parlamento de Andalucía, y del que no surgen derechos ni obligaciones. Esto ha sido ratificado por el Tribunal Supremo en una sentencia de 2007, entonces hay que entender esto, probablemente algunos entes fiscalizados no lo conozcan, y seguramente el informe jurídico recalcará esta cuestión.

Pero me gustaría verlo dentro de la normalidad, es decir, en este caso han sido el Gobierno, o la agencia IDEA, los que han solicitado determinadas cuestiones en las que consideran que discrepan; otras veces han sido otros agentes, otros entes fiscalizados, y yo creo que dentro de la misma normalidad hay que darle una respuesta, la que corresponda según Derecho, y punto.

Yo no sé si, en relación a algunas preguntas que me hace el señor García, si correspondería, a lo mejor, que yo se las pudiera contestar por escrito para no entrar en mucha cuestión de este tipo, porque todas ellas están dichas en nuestro informe y ratificadas en nuestro informe, ¿no? Entonces, si me lo permite, yo, como ha hecho unas preguntas concretas sobre unos aspectos concretos, pues, si no le importa, le contesto, en relación con eso, que no viene sino a confirmar lo que el informe de la Cámara ha dicho. Y defiendo, además, pero en este caso y en cualquier otro caso, que los informes de la Cámara están debidamente soportados, debidamente, digamos, obtenidos en base a evidencias fehacientes que se han puesto de manifiesto en los trabajos que se han realizado.

Ahora bien, es cierto, y eso es otra cuestión, que a lo mejor es lo que está generando un ruido, a mi modo de ver, innecesario, que puede haber discrepancias entre el planteamiento que tiene la Cámara, desde su carácter técnico profesional, y otros planteamientos. Sobre todo, tendrán que reconocerme que, cuando entramos en el ámbito jurídico, siempre hay muchas..., puede haber distintas posiciones o distintas apreciaciones o distintas maneras de entender un fenómeno jurídico. Yo defiendo, claramente, el papel y la postura que ha adoptado la Cámara respecto al análisis de los fenómenos que se han puesto de manifiesto en este informe. Pero también tengo que aceptar que haya otras interpretaciones y que se pueda discrepar de esta cuestión. Creo que es en ese marco en el que hay que analizar esto.

Luego, creo que otra cuestión también que se ha puesto de relieve, que me gustaría dejar clara..., es decir, la Cámara de Cuentas intenta no hacer valoraciones de las cosas. Constata hechos. Es decir, constata una serie de hechos. Y me van a permitir que les diga que son ya ustedes los que tienen que hacer, en su trabajo, en su análisis, en su papel, el hacer las valoraciones que consideren oportunas, como están haciendo hoy aquí, evidentemente, desde sus puntos de vista, que yo respeto absolutamente.

Y, por otra parte, efectivamente, en relación con alguna pregunta del señor Carmona... Es decir, que yo recuerde, en los dos años que llevo en la Cámara, es el primer informe de un ente fiscalizado que damos desfavorable. ¿Qué repercusión tiene?, me preguntaba. Bueno, es un análisis técnico. Es decir, lo que está

diciendo la Cámara... Le voy a decir algo que no sé si conoce o no, pero se lo comento. La Cámara coincide básicamente en todas las salvedades, que hemos puesto de relieve y que yo les he señalado a todos ustedes, con las que hace la auditora privada a la empresa. Prácticamente las mismas salvedades. Yo creo que el matiz importante, la diferencia está en que, desde el punto de vista de la Cámara, hay algunas de esas salvedades que tienen una significatividad más importante como para que, desde el punto de vista de las normas técnicas de auditoría, la Cámara considere que el alcance, la importancia de esa salvedad conduce a que se tenga que dar un informe desfavorable. Es una cuestión también técnica. Y usted seguro que me entiende: las normas técnicas establecen cuáles son los tipos de informes en base a una serie de características. Entonces, hablar de un informe desfavorable... Pues también podrían preguntar: «Bueno, ¿y por qué la empresa de auditoría privada da un informe favorable con salvedades, las mismas que tiene, prácticamente, la Cámara?». Bueno, es una cuestión de criterio técnico-profesional y de la apreciación de cuál es la significatividad que tienen determinadas salvedades, ¿no?

Entonces, yo lo reconduciría a un aspecto técnico, profesional, que creo que es lo importante, ¿no? Entonces, la Cámara de Cuentas entiende que, si no se tienen en cuenta esos aspectos, pues, esos estados financieros hoy, pues, no reflejan la situación de la empresa, porque no se han considerado una serie de cuestiones que habría que considerar y están dichas y se dicen, ¿no?

Y en cuanto al fondo de maniobra negativo, pues, desde el punto de vista..., pues también lo pone de relieve, por otro lado, el informe de la empresa privada. Como sabe bien, el hecho de que haya un fondo de maniobra negativo, de acuerdo con las últimas normas técnicas, no afecta a la opinión y lo que está diciendo es que hay un principio de empresa en funcionamiento. O si el fondo de maniobra es negativo, como en este caso, de 30 millones, lo que se pone en duda es la continuidad de la empresa. Porque, además, las normas técnicas exigen que, en este caso, se diga así y que, además, no forme parte del informe porque es una cuestión aparte, es una incertidumbre que es distinta, ¿no?

¿Que en ese contexto estamos hablando de una empresa pública al ciento por ciento? Sí, eso hay que analizarlo. Pero ¿que las normas técnicas, en este caso, exigen que si el fondo de maniobra es negativo se ponga una incertidumbre en relación al cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento? Pues, también. Y yo creo que, ese sentido, la existencia o no de esa salvedad pone de relieve, en un momento dado, la capacidad... dudar de la capacidad que tiene la empresa de continuar con sus operaciones, independientemente, en este caso, de que sea una empresa pública y pueda estar soportada y respaldada por una administración o por un agente superior.

Entonces, en resumen, yo les agradezco muy sinceramente todas sus opiniones y todas sus recomendaciones. Y yo, este tema de las discrepancias que ha podido haber, o que pueden existir en relación con la postura que el Gobierno pueda tener en relación con este informe, lo conduciría a una situación de normalidad y de discrepancia respecto a criterios y procedimientos. Y son ustedes, además, con su buen juicio, los que tendrán que determinar —que para eso nosotros somos los delegados de ustedes para analizar este trabajo—, con las aportaciones que, en su caso, quiera hacer el Gobierno para matizar o, digamos, poner algunas observaciones en relación con las apreciaciones de la Cámara de Cuentas.

Nada más.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Quiero agradecerle su intervención.

Quiero aclarar, antes de despedir al presidente de la Cámara de Cuentas, algunas cuestiones que se han hecho ver por parte de algún portavoz.

Es decir, todo lo que esta Mesa de la comisión ha introducido en el orden del día son iniciativas calificadas por la Mesa en tiempo y forma. Esta, que se hizo, en su día, en la anterior comisión, por parte de Soprea, como todas las anteriores. Saben que es el procedimiento habitual. Jamás —y lo quiero dejar claro para que no haya duda—, jamás la Mesa de esta comisión ha utilizado ninguna argucia, que es como se ha especificado aquí, ni ha utilizado ningún procedimiento no previsto en el Reglamento para introducir nada en el orden del día. Como ha dicho el presidente de la Cámara de Cuentas, él no ha entrado en las cuestiones del orden del día. Él, cuando amablemente le hemos invitado, él ha venido y le agradezco su presencia. También quiero agradecerle, lo mismo que al hasta ahora presidente, con los tres informes que teníamos pendientes esta comisión y que fue acuerdo de la Mesa, como todas las iniciativas en el orden del día que hemos introducido.

También quiero agradecer la presencia de los dos consejeros que nos han acompañado, la señora Iglesias y el señor Navascués, como el resto del equipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, agradecerles su presencia y felicitarles por su trabajo, y unirme, como aquí se ha dicho, a ese 25 aniversario, esa felicitación por el 25 aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Desde luego, mi sincera felicitación en nombre de toda la Comisión de Economía.

Muchas gracias. Un breve intervalo para la incorporación del Consejero de Economía.

[Receso.]

## **9-13/APC-000210, 9-13/APC-000212 y 9-13/APC-000214. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre Soprea, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U**

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos, continuamos el orden del día dándole la bienvenida al consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tenemos, en el segundo punto, el debate agrupado de las siguientes iniciativas: a petición propia del Gobierno, a fin de informar sobre la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, Soprea; a petición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre Soprea también, igualmente, y, en tercer lugar, el debate agrupado, hay otra petición del Grupo Popular igualmente, a fin de informar sobre Soprea, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía.

Como quedamos con los portavoces, hay un único turno de intervenciones de cada uno de los portavoces, en el que habitualmente tenemos un tiempo para las dos intervenciones de 15 minutos, pero a los diez minutos les voy a avisar a ustedes pidiéndoles que vayan finalizando para acortar un poco, porque saben ustedes que el orden del día es amplio.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra el señor consejero de Economía para su primera intervención.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muy bien. Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El pasado día 16 de mayo, efectivamente, no hace ni un mes, comparecí en esta comisión para informar sobre la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, conocida como Soprea. Lo hice a requerimiento del Grupo Socialista, y hoy, pues, lo hago a petición propia y también a requerimiento de los grupos de Izquierda Unida y Popular.

En aquella comparecencia tuve la oportunidad de trasladar qué es Soprea, qué ha sido, qué recorrido ha tenido, y valorar la gestión tanto de sus participaciones societarias como de los fondos sin personalidad jurídica. También informé sobre cuestiones que se recogían en el informe de fiscalización que la Cámara de Cuentas había hecho de esta sociedad correspondiente al ejercicio 2010. Manifesté que todas estas cuestiones servirán para desarrollar una mejor gestión de esta empresa en un proceso de mejora continua por el que siempre hemos apostado, y que merece la consideración desde esa perspectiva de todo informe interno y externo de control que afecte a un órgano del Gobierno. Trasladé también la opinión que nos merecen las conclusiones y recomendaciones tanto de control interno, de legalidad, del estado de las cuentas como las opiniones de auditoría que la Cámara de Cuentas recoge en el informe de fiscalización. Informé del criterio que manteníamos respecto a las apreciaciones que la Cámara de Cuentas hace en los apartados de control interno, de legalidad, de análisis de estados financieros de la entidad y del análisis de la gestión de los fondos sin personalidad jurídica. Expuse cada uno de los argumentos al respecto de estas apreciaciones, y concluí

que, a nuestro juicio, el informe de auditoría que realiza la Cámara de Cuentas no responde en todos sus extremos a la realidad económica de Soprea. En este sentido, creo relevante recordar que, de las 26 alegaciones efectuadas por Soprea a lo planteado inicialmente por la Cámara de Cuentas, este organismo ha tenido en cuenta tres, una de carácter formal y dos de forma parcial.

Creo, pues, que el hecho de que la Cámara no haya tenido en cuenta las apreciaciones de calificación jurídica alegadas puede haber llevado a apreciaciones erróneas, tales como entender que se incumple la Ley de Contratos del Sector Público, interpretar la intermediación financiera dentro de esta ley, cuando está expresamente excluida de ella, aplicar el artículo 22 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, en una sociedad que solamente tiene un administrador único y carece de estructura directiva en donde aplicarla, o plantear incertidumbres que no responden a una realidad de los hechos y que, con la aplicación de normas de auditoría y hechos posteriores, pudiesen haber sido fácilmente comprobables. Todo ello, entiendo, es lo que ha podido desembocar en que se manifiesten y planteen unas salvedades que no compartimos sobre las cuentas de 2010 de Soprea, y se advierta que estas cuentas no reflejan la imagen fiel de la sociedad, conclusión que, respetuosamente, pensamos que no se ajusta a la realidad económico-financiera de la empresa.

Tengo que recordar que dichas cuentas son auditadas por una empresa auditora de reconocido prestigio designada por la Intervención General de la Junta de Andalucía, y que no ha cuestionado en su informe de auditoría las cuentas de Soprea.

Les anuncié en mi anterior comparecencia también que, como muestra de esa disconformidad, el administrador único de Soprea daría traslado de este desacuerdo a la presidencia de la Cámara de Cuentas. Ese hecho se ha producido —se produjo el pasado 20 de mayo—, el administrador único de Soprea ha dado traslado a esa presidencia, con la debida corrección, de la solicitud de revisión y modificación, si así se estima, de algunos aspectos y conclusiones recogidos en el informe de fiscalización.

Con todo, no quiero dejar también de pasar la oportunidad, en este momento, de volver a manifestar mi agradecimiento a los empleados públicos de la Agencia de Innovación y de Soprea, que han analizado e incorporado y dado respuesta a los requerimientos de información que se han planteado. Una respuesta a esas conclusiones que entiendo es articulada, es seria y es profesional.

Muchas gracias, presidenta.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Su portavoz es el señor García Rodríguez.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero.

Permítame antes aclarar algunas de mis manifestaciones anteriores en relación a la comparecencia anterior del consejero.

Evidentemente, la Mesa de la comisión y los grupos tienen derecho a introducir en el orden del día, en principio, cualquier iniciativa calificada por la Mesa. Lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido es que una iniciativa que se describía como informar sobre la situación de Soprea, al final, y basta ver el *Diario de Sesiones*, se transforma en una exposición o en una valoración crítica de un informe de la Cámara de Cuentas y en una comparecencia unipersonal; es decir, de un solo grupo.

Hombre, lo lógico hubiera sido que se describiese la comparecencia como comentario, o como se quiera decir, o valoración del Informe de Cuentas de la Cámara, porque prácticamente es de lo único que se habla, y entonces la costumbre parlamentaria ha sido siempre esperar a que dicho informe se presente en la comisión previamente. Y doy fe de que, en legislaturas anteriores, a mí se me ha dicho «no se te admite introducir en el orden del día una petición de comparecencia porque aún no ha comparecido el presidente de la Cámara».

Esa era simplemente la cuestión, pero creo que no es lo importante. La cuestión que a mí me preocupa, que a Izquierda Unida le preocupa es... Bueno, este tipo de discrepancias, que evidentemente se ponen de manifiesto en estas comparecencias... Que, por cierto, entre paréntesis, la de Izquierda Unida, en el momento de la confección del orden del día de la comisión anterior, no había sido aún calificada, fue calificada en una Mesa posterior, por eso entra ahora. Pero, en cualquier caso, sin entrar más en formalismos, lo que me preocupa es cómo órganos, de alguna manera, emanados del Parlamento, pueden llegar a conclusiones tan diferentes sobre un mismo tema. Y creo que la cuestión va más allá de lo técnico. Es decir, la Cámara de Cuentas sale del Parlamento, y el Gobierno, en este caso representado por el máximo representante, tanto de la sociedad Soprea como de la Consejería y de la Agencia IDEA, que es el consejero, también sale del Parlamento. Yo, como parlamentario, lo que les pido es que intenten, de alguna manera, y en la medida de lo posible, aclarar esas discrepancias que creo que son sinceramente profundas; creo que son profundas.

Desde luego, si nos atenemos a la opinión final o a la conclusión final del informe sobre Soprea, en mi corto entender, es prácticamente lo peor que se puede decir cuando se audita cualquier empresa, cualquier entidad, cualquier organismo. Porque es muy grave que se diga que «no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2010». También se dice que con respecto..., digámoslo todo, «en los fondos sin personalidad jurídica sí se expresa la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dichos fondos». Eso está claro, es decir, no todo es negativo. Pero está claro que, con respecto a Soprea, bueno, hay serias dudas de que, según acaba incluso de expresar el presidente de la Cámara, digamos, aspectos negativos que le llevan a emitir esta conclusión, ha dicho, «coincide prácticamente al ciento por ciento con las salvedades de la auditora privada de Price Waterhouse, contratada por la propia empresa», aunque efectivamente parece ser que hay una discrepancia final importante, en el sentido de que la empresa contratada por Soprea, la auditora contratada por Soprea, no dice que no expresa la imagen fiel, y, sin embargo, la Cámara de Cuentas sí.

¿A quién creer? Bueno, es una cuestión peliaguda, pero, bueno, comprendan que, *a priori*, desde el Parlamento de Andalucía haya una cierta —pongamos entre comillas— simpatía por los órganos emanados de la propia Cámara; simplemente y sin que esto condicione para nada el resto de la valoración que podamos hacer del tema.

Bien. Ha habido también, yo creo, una situación que a nosotros nos parece desagradable y que no debería volver a repetirse con una carta, al parecer, que ha dicho el presidente de la Cámara que ha llegado no sé si desde Soprea o de la Agencia IDEA, en la que parece ser que se contienen algunas cuestiones que serán contestadas jurídicamente. Aquí se ha dicho, sobre la mesa o en esta comisión, no lo ha dicho el presidente, que había cierto tono amenazante y que había cierta amenaza o que había cierta..., bueno, incluso anuncio de posibilidad de tomar acciones judiciales. Eso figura en la propia comparecencia del consejero, figura en la propia comparecencia del consejero, concretamente en su última..., prácticamente en su última frase, donde viene a decir que solicitamos a la presidencia su consideración y comunicando..., estoy leyendo, comunicando además la reserva de las acciones que correspondan al efecto.

Yo creo que este tipo de relación no debe darse entre una empresa pública, entre una agencia pública, entre una consejería y un organismo público emanado del Parlamento, como es la Cámara de Cuentas. Por tanto, a los dos hacemos un llamamiento a que, desde luego, no se repita esta situación.

Nosotros hemos tomado su comparecencia, la hemos tomado y la hemos admitido como argumentación, y le hemos planteado al presidente de la Cámara de Cuentas hace un momento las que nos han parecido, en el tiempo del que disponíamos, principales objeciones que se plantean desde la consejería al informe de la Cámara de Cuentas. Nos ha dicho que nos contestará por escrito. Es decir, no se nos ha contestado en el momento. Pero, en cualquier caso, sí nos parece significativo el resaltar..., bueno, para darle la oportunidad al consejero, si le parece oportuno, que responda a lo que entendemos que son algunas de las cuestiones fundamentales que justifican o que soportan la declaración, al final, de no correspondencia con la imagen fiel o de no expresión de la imagen fiel de las cuentas reflejadas por Soprea. Puede haber algunas más, no me voy a meter en una cuestión de plazos, siendo importantes, creo que los plazos son importantes, pero me voy a centrar, por ejemplo, en algunas de las cuestiones como la que se hace relativa a la empresa Inverisa, participada por Soprea en un 11,25%, de la cual asume el pago de la totalidad de la deuda solo con un 11,25%. Igual aparece en Andalucía Aeroespacial, y no consta —nos gustaría saber si es verdad— que Soprea haya reclamado a los codeudores la parte correspondiente en cada caso. No sabemos si es que son empresas públicas u organismos públicos o esto puede ventilarse de esta manera y ya está. Lo asume todo a una, pero desde luego no parece que esto contribuya a la declaración contable. Este es uno de los puntos donde se insta a Soprea a que proceda a la reclamación a los codeudores de las cantidades satisfechas.

Bueno. Hay un tema que nos preocupa sobremanera, y nos preocupa, creo que preocupa en la provincia de Sevilla, pero comprendan que nos preocupa especialmente en la provincia de Cádiz, y es la situación de Alestis. Alestis es una empresa participada por Soprea, participada por una serie de accionistas empresariales, técnicos, y que en este momento, creo recordar, está en concurso de acreedores, de proveedores; no lo ha superado, no lo ha superado. Y lo que sí es cierto es que se han producido, y se tiene información pública, transacciones del accionariado a un nivel inferior al nivel de valoración con el que Soprea tiene en su balance su participación en Alestis. Hombre, esto en principio, es un dato preocupante. Pero yo quiero ser positivo, quiero ser positivo. Esto se refiere a una situación de 2010. Y, a 2103, lo cierto es que la empresa ha continuado, continúa funcionando —tanto Alestis como Soprea—, y, de alguna manera, la incertidumbre, por lo menos, hay que reconocer que no era inmediata.

Por tanto, aprovecho la ocasión para plantearle, si se hiciera en este momento la fiscalización de la participación de Soprea en Alestis, ¿en qué situación nos encontraríamos a la hora de valorar la posible incertidumbre tanto de Alestis como por el efecto que pueda tener en su balance y en su fondo de maniobra, que es negativo, si no me equivoco, por 26.047.385 euros, habiéndose incrementado en más de tres millones respecto al 2009? Si esa situación puede darse por superada en este momento o seguimos... Porque a mí me importa menos lo contable que lo real, prefiero irme a la economía real y preferiría que aprovecharse esta comparecencia, señor consejero, para si es posible, si es posible, bueno, nos ilustre sobre su valoración de uno de los elementos que más preocupan en este informe como es la participación en Alestis.

Hay otras cuestiones, como la posibilidad de recuperación de participaciones de Soprea en empresas asociadas como Andalucía Diseña, CDR Sierra de Cádiz, Centro de Desarrollo Rural Alcornocales, Iniciativa Leader Alpujarras, Iniciativa Noreste Granada, Resur y High Technologies Composites, que, bueno, nos gustaría saber si a estas alturas, es decir, superado el trámite o el tiempo de 2010, existen, de alguna manera, procedimientos, procedimientos que permitan, de alguna manera, valorar el importe recuperable de las mismas, de la participación, de la participación de Soprea.

Creo que esta situación...

### El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, por favor, vaya terminando.

Gracias.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señor presidente.

Creo que esta situación que estamos viviendo..., debe cerrarse esta página cuanto antes, contiene elementos bastante desagradables, reiteramos el llamamiento al entendimiento entre órganos emanados del Parlamento de Andalucía y queremos también lanzar un mensaje de apoyo y de aliento a los trabajadores y equipo directivo tanto de Soprea como de la Agencia IDEA, pues entendemos que ambas entidades están llamadas a representar un papel importante en el ansiado cambio de modelo productivo que queremos en Andalucía, volcando esfuerzos y volcando inversiones en actividades de I+D+i y en el sector tecnológico e industrial que tanto echamos en falta en nuestra economía.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, estamos aquí en una comparecencia que sustanciamos el pasado 16 de mayo. El Grupo Socialista tuvo conocimiento del informe de la Cámara de Cuentas, el primer informe fiscalizador desfavorable que hace la Cámara de Cuentas en abril. Y, por lo tanto, entendimos que aras de la responsabilidad y de la transparencia queríamos conocer de mano de su responsable, que es usted, toda la información que tuviera que ver con Soprea. Y hoy, pues eso que es una..., bueno, una actividad absolutamente normal —cada grupo introduce en el orden del día las iniciativas que cree oportunas— está generando aquí, de manera yo no sé si intencionada o no por parte de los grupos, una especie de *show* parlamentario al que nos tiene tan acostumbrados el Grupo Popular.

Pero antes de contestarle al Grupo Popular, quiero decirle al de Izquierda Unida que en la primera intervención ya dijo que era atípico que nosotros hubiésemos pedido, que hubiese habido una comparecencia. Y, bueno, mostraba ni más ni menos que la falta de conocimiento absoluto de cómo transcurren las mesas o de las fechas de registro de las iniciativas. Pero, ahora, queriéndolo arreglar, dice que es que no se hacía mención al informe o que sí se hacía mención... Mire, señor García, todas las comparecencias registradas por todos los grupos, más el Gobierno, dicen exactamente lo mismo, Soprea —Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía—, y ninguna hacía alusión al informe. Por lo tanto, es lamentable..., porque usted tiene mucha experiencia y es miembro de la Mesa de este Parlamento, para que, aunque, como ha dicho, sea una cuestión formal, pues no esté informado de cuál era el contenido de todos y cada uno de los grupos que habían registrado.

Y después no habían querido meter en la comisión del día 16... El Grupo Socialista lo hizo, el consejero compareció, nos dio toda la información y, demás, nos anunció que, a la vista de que no se habían tenido en cuenta nada más que tres de las 26 alegaciones que se habían presentado, y, por supuesto, por la preocupación que muestra el consejero en todo momento, porque se trata de un informe desfavorable, la aplicación de esos criterios contables, de esos criterios técnicos, de esas interpretaciones de la norma o, simplemente, de por qué los plazos no se habían cumplido, y era porque en algún caso, pues, no se habían auditado las cuentas.

En definitiva, el Grupo Socialista pidió esa comparecencia. No habría que darle más trascendencia si no tuviéramos, como le decía, el inconveniente de un *showman* parlamentario que hoy nos acusa al Grupo Socialista, y ha quedado en el *Diario de Sesiones*, lamentablemente para él si no lo retira, de que hemos utilizado una argucia. O sea, el señor Carmona se atreve a decir que nosotros trajimos la comparecencia del consejero el día 16 de mayo utilizando una argucia. Yo no sé si al señor Carmona se le calienta la boca o se le queda la mente en blanco, o ambas cosas a la vez, pero ya no es novato, ya lleva aquí más de un año, y, aunque él estaba tan orgulloso de haber llegado a este Parlamento, y aunque cada vez que habla dice que él es..., pues, las cosas que él es, ahora se atreve a hablar de argucias y de que, bueno, como que traemos al consejero aquí el Grupo Socialista... Bueno, el mismo grupo que además le presenta tres, cuatro o cinco preguntas cada Pleno, entre las cuales va Soprea, antes de que se presente el informe. Y eso, el señor Carmona pues se cree que aquí todo vale, me da la impresión de que todavía no ha tenido tiempo de leerse el Reglamento.

Y aquí suma y sigue. Y digo suma y sigue porque no voy a seguir con este tema, señor consejero, que es muy importante lo que nos traemos entre manos y porque, además, la presidenta de esta comisión creo yo que se lo ha aclarado. Aun así, él persiste en dejar lo de argucia y no lo retira, pues nada, dos puntos más para el diploma que habrá que darle en algún momento como el mejor diputado del año.

Pero, mire, lo que es más grave, lo que es más grave: en la intervención del presidente de la Cámara de Cuentas, absolutamente rigurosa, el señor Carmona cuando interviene le pregunta si se ha presentado un escrito, que usted anunció aquí, anunció a este grupo y está en el *Diario de Sesiones*, bueno, pidiendo un poco explicaciones de por qué las alegaciones que se habían presentado no se habían admitido. Por cierto, quiero decirle también, señor consejero, que el Grupo Socialista, no solo para este informe, sino para todos los de la Cámara de Cuentas, pero, por supuesto, para este, que es un informe desfavorable, le hemos pedido a la Cámara de Cuentas que vea la posibilidad de justificar por qué no admite las alegaciones, porque estamos ante interpretaciones... Que el presidente también, quiero decirles, que nos ha dicho que hay que tratar desde la más absoluta normalidad esas discrepancias, esas diferencias de criterio, esas normas que hay o no que aplicar, esos plazos que se han respetado o no. En definitiva, cualquier incertidumbre, como el propio informe establece, para el Gobierno tiene que ser una llamada de atención y, por lo tanto, tener una respuesta. Y le hemos preguntado de qué manera podemos saber de las alegaciones por qué no se admiten. Eso hubiese justificado el que usted, seguramente, no hubiese tenido que presentar de nuevo un escrito.

Pero vuelvo, aunque no quiera, al señor Carmona. Le pregunta al presidente de la Cámara si ha recibido el escrito, si existe el escrito. Y acto seguido, dentro del calentamiento que él mantiene en su discurso, dice lo que contiene el escrito. O sea, que el señor Carmona conoce el contenido del escrito, y como está en el *Diario de Sesiones*, pues que explique él cómo llega a conocer el contenido de informaciones dirigidas al presidente de la Cámara de Cuentas, porque sabemos que el señor Carmona es trabajador de la Cámara de Cuentas. Él lo dice cada dos por tres, pero ahora debería estar al margen, digo yo, no solo de su actividad como trabajador de la Cámara de Cuentas, sino también de los posibles contactos que pueda tener. Está en el *Diario de Sesiones*, señorías, lamentablemente.

El señor Carmona ha dicho aquí que usted, en el escrito que ha mandado —por el que le estaba preguntando al presidente, que todavía no había podido contestarle—..., amenazaba, amenazaba al presidente de la Cámara de Cuentas. Lo ha dicho porque él tendrá sus contactos, su conocimiento, y para eso es trabajador de la Cámara. Y ya está. En fin, señorías, paso página, porque es lamentable, lamentable que dentro del papel que al señor Carmona, o al resto de los diputados del PP, les obliguen a jugar dentro de su grupo parlamentario y a ser protagonistas, denunciadores de escándalos...

Por cierto, que no se me vaya a olvidar. En la intervención..., no recuerdo el apellido del miembro de la Mesa del Partido Popular, se permite el lujo, en el informe de la Cámara de Cuentas de la Agencia IDEEA, de hablar de Aguas Teñidas, de hablar de la empresa Matsa, de hacer referencia a la hija de Manuel Chaves como trabajadora, y de incluir la falsedad —que espero que también retire— de que hay varias denuncias o varios procedimientos vivos. Quiero recordarle a ese diputado, que yo comprendo que tenga mucho volumen de trabajo ahora y mucha información sobre cuántos sobres han cogido y cuántos han rechazado y cuántos han declarado, y se le vaya la cabeza también, pero quiero informarle, sobre todo para que quede en el *Dia-*

*rio de Sesiones*, que la denuncia de la que ustedes estaban detrás en cada una de las ruedas de prensa y en cada una de sus intervenciones, que hacen a Manuel Chaves —y no sé a qué viene la alusión de que su hija trabaja allí, pero bueno— y que llegó al Tribunal Supremo, quiero informarle, y para que quede en el *Diario de Sesiones*, que quedó completamente archivada y que no hay ningún otro procedimiento que sepamos, y que ustedes, pues, como no mientan, no comen. Requisito previo.

Señor consejero, lamentable que yo tenga que dedicar tanto tiempo a esto, pero es lo que tenemos.

Quiero terminar indicándole que hoy estoy profundamente satisfecha, no solo por el trabajo riguroso y de control que hace la Cámara de Cuentas, que lo hace siempre, sino por la intervención que ha tenido el presidente, en el sentido de que este es un informe que nos preocupa mucho al Grupo Socialista, y por eso le trajimos a usted aquí a que diera la cara y a que contara todo lo que la Cámara de Cuentas discrepaba, y por lo tanto pudiera explicarnos qué interpretación había por parte del Gobierno, y cómo se le había hecho llegar a la Cámara. Es que el presidente de la Cámara de Cuentas, y se lo digo porque acaba de ocurrir, pero podrá ver después el *Diario de Sesiones*, acaba de decir que esto tiene toda la normalidad, absolutamente toda la normalidad. Que hay discrepancias en la interpretación, pero que lo que no puede haber es la mala fe de inventar o de querer resaltar escándalos, que por otro lado, que por otro lado, si tienen datos, oficial o extraoficialmente, que se vayan a los tribunales, como hacen siempre, escondidos detrás de quien sea, pero que se vayan. Digo que se vaya quien los denuncia y quien hace de esa estrategia el único trabajo de aporte a la tierra de Andalucía, el único aporte de trabajo a una tierra que necesita de mucho apoyo, por cierto, y no de tanto escándalo inventado e imputado al Gobierno andaluz, y condenado al Gobierno andaluz una y otra vez, una y otra vez por parte de los diputados del Partido Popular.

Le digo, señoría, que el presidente de la Cámara ha dicho que esto tiene toda la normalidad. Y es más, no me ha parecido entender muy bien al señor García cuando ha dicho..., me ha parecido entenderle que el presidente ha hablado..., el presidente de la Cámara de Cuentas ha hablado de que el escrito tiene un tono amenazante. No, ¿no? Vale, entonces me he enterado yo mal. Efectivamente, el único que ha hablado de amenazas ha sido el señor Carmona, que quede claro, y el presidente de la Cámara le ha contestado, tanto al señor García como al señor Carmona, que efectivamente hay un escrito, que se va a analizar, que se va a ver, que se va a contestar, como se le va a contestar a las preguntas del diputado de Izquierda Unida, por cierto, todas ellas tienen respuesta en el informe. Yo, como me lo he leído desde la primera hasta la última palabra, pues...

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo, lleva ya once minutos. Debe ir finalizando.

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino..., termino. ¿Once? Pero ¿son quince? Ah, son diez. Termino inmediatamente, señora presidenta. Siento mucho haber tenido que perder tanto tiempo con el *show* de Carmona.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Castillo, vaya al debate y...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Voy al debate y espero...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y vaya finalizando que lleva ya casi, casi, doce minutos, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—..., y espero que la cortesía..., espero que la cortesía parlamentaria y la educación le hagan retirar la acusación de argucia al Grupo Socialista.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos todos a la cortesía parlamentaria.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Vamos terminando.

Pues, señor consejero, mi máxima satisfacción, porque lo que nos ha dicho hoy aquí el presidente de la Cámara, repito, y con el máximo respeto, desde el Grupo Socialista, a lo que se vierte en ese informe, incluso a las incertidumbre, que no se basan en ninguna ilegalidad ni en control interno, pero que pueden generar una incertidumbre, sean corregidas y sean explicadas por parte del Gobierno, como usted hizo aquí el 16 de mayo, como hoy, a petición de los grupos y por estrategia equis, tiene que volver a hacer.

Y terminar con las palabras que lo ha hecho el presidente de la Cámara: absoluta normalidad y buen juicio, que es lo que nos corresponde a los parlamentarios, seamos del grupo que mantiene al Gobierno o no, apoyar por que el rigor, la eficacia, la transparencia y sobre todo el progreso de esta tierra, se hagan desde la apuesta por esa transparencia y esa responsabilidad, que fue la que le pedimos en la comparecencia del 16 de mayo, el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Tiene la palabra, para finalizar la intervención de los grupos, el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

No voy a perder ni dos segundos en contestarle a la señora Castillo. Ella sola se descalifica, y, si no entiende lo que es la cortesía parlamentaria, pues que aprenda, simplemente. Lleva mucho tiempo aquí ya.

Señor consejero, mire, tengo que decirle..., tengo que afearle dos cuestiones. Una primera: mire, no es habitual que usted venga aquí a hacer una crítica de un informe antes de que el consejero lo exponga. Eso no es lo habitual, eso no se ha admitido nunca en esta Cámara. Pero usted, sabiendo que se había hecho una solicitud de su comparecencia para hablar de Soprea, aprovechó para dictar una crítica feroz al informe de auditoría que todavía no se había debatido aquí.

En segundo lugar, señor..., señor Ávila, tengo que afearle también otra cuestión: no es normal que un Gobierno como el Gobierno andaluz, haga las mismas..., tenga las mismas actuaciones que el Gobierno de Jesús Gil, no es normal que el Gobierno andaluz haga un escrito brutal contra la actuación de un órgano como es la Cámara de Cuentas. Ha tenido el tiempo, el momento. Soprea envió las alegaciones y con el órgano adecuado, con la comisión técnica, con el Pleno de la Cámara, analizaron esas alegaciones y solo le aceptaron tres. Solo le aceptaron tres. Se terminó el momento oportuno. Y este, que es un gobierno democrático, entiendo, debe asumir la normativa que nos hemos dado en este Parlamento.

En este Parlamento hemos aprobado la Ley de Creación de la Cámara de Cuentas, la hemos modificado, y le hemos dado los instrumentos que tiene a su alcance para controlar el gasto público. Y, dentro de esa ley, se explica perfectamente cuáles son sus competencias y de qué manera tienen que ejercerla. Por tanto, me parece llamativo, me parece escandaloso, lo que usted anunció en la última Comisión de Economía que celebramos en esta sala.

Mire, señor Ávila, usted terminó su intervención diciendo que mostraba su disconformidad y que el administrador único de Soprea iba a dar traslado de toda la información con lo recogido en algunos de estos puntos y conclusiones, solicitándole a la Presidencia de la Cámara de Cuentas su consideración. Y comunicándole, además, que se reservaba las actuaciones o las acciones que le correspondieran al efecto. Y lo ha cumplido, esa amenaza que usted hizo la ha cumplido. Ha enviado el escrito, nos lo ha confirmado hoy aquí el presidente de la Cámara de Cuentas. E, insisto, los rumores que hay en esa casa, en la Cámara de Cuentas, es que ustedes han pedido la relación de las personas que han participado en ese trabajo, la relación de las personas que han participado en la aprobación de ese informe. Y a mí eso me parece que es una amenaza en toda regla, intolerable. Que un miembro del Gobierno, que aprobó el martes pasado una Ley de Transparencia, eso no debe hacerlo.

Y mire usted, ya son muchas veces, ya son muchas veces. Ustedes siempre se amparan detrás de la frase de las discrepancias. Claro que sí, puede haber discrepancias. Y esas discrepancias, al final, hay un órgano que es el que las dirime, y en este caso es la Cámara de Cuentas. Ustedes, como Gobierno, gestionan; la Cámara de Cuentas fiscaliza, y al final, después de contrastar su opinión, la del Gobierno con la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas emite un informe. Y ese informe dice lo que dice, lo que no ha dicho ninguno en los últimos dos años: una opinión negativa de la gestión. Las cuentas no representan la imagen fiel del patrimonio de esa sociedad. Pero ustedes se amparan detrás de las discrepancias. Ya hemos escuchado

este discurso muchas veces, señor Ávila. A usted se lo he escuchado repetir en muchas ocasiones. Sí, sí, en el caso de los ERE. Ustedes, cuando recibieron los informes de auditoría en repetidos años de la Intervención General de la Junta de Andalucía, ustedes se hartaban de decir: «Es que hay discrepancias técnicas, es que nosotros tenemos discrepancias técnicas». Pero la Intervención General, erre que erre, todos los años le repetían esas discrepancias. Y en esos informes de auditoría de la Intervención General sí que iban las explicaciones de por qué no se les aceptaban a ustedes esas alegaciones. Pero ustedes no cambiaban. Y eso mismo están haciendo ustedes hoy aquí.

Por eso, después de escuchar también al portavoz de Izquierda Unida, nosotros estamos valorando solicitar una comisión de investigación de Soprea. Es muy grave lo que ha sucedido, muy grave. Y que el socio de Gobierno no lo conozca, y que el socio de Gobierno no sepa que usted ha mandado ese escrito es muy grave. ¿Ustedes por qué ocultan todo? Mire, y cuando le digo por qué ocultan todo, se lo digo porque hoy, aquí, el presidente de la Cámara de Cuentas ha dicho que las salvedades que vienen recogidas en el informe de auditoría privada que hace la empresa Price Waterhouse sobre Soprea son muy similares a las que pone de manifiesto el informe.

Pero, claro, ustedes aprobaron el martes pasado una Ley de Transparencia. Yo he intentado conocer qué dice ese informe de auditoría. ¿Sabe lo que sucede? Pues lo que sucede es que ustedes el informe de auditoría de Soprea no lo tienen colgado en la página web, eso es lo que sucede. Lo que sucede es que, en el año 2010, el resto de empresas públicas sí tienen colgados sus informes de auditoría. ¿Pero qué sucede con Soprea? Pues que Soprea no tiene colgada, no tiene colgado el informe de auditoría. La página web de la Consejería de Hacienda relaciona todas las empresas, presenta el balance, la cuenta de resultados, el informe de gestión, pero, casualmente, ni en el año 2010 ni en el año 2011 está colgado el informe de auditoría. ¿Por qué, señor consejero? ¿Por qué no tienen colgado en la página web el informe de auditoría? Explíquelo también ahora cuando esté en su turno, díganos cuál es el motivo, por qué no lo hemos podido saber.

Mire, el informe de auditoría de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto muchas cosas, además de que da una opinión negativa en el sentido de que las cuentas anuales no representan, no expresan la imagen fiel. También dice que hay un fondo de maniobra negativo de casi treinta millones de euros. Y eso es importante, eso es importante. Usted me dirá: sí, sí, la empresa sigue funcionando. Sí, ¿pero a qué se debe que tengamos un fondo de maniobra negativo de 30 millones de euros? Porque estamos hablando también de la gestión de la sociedad. No me diga que va a seguir funcionando. Claro. ¿Pero cuánto nos cuesta a los andaluces?

Y también dice el informe de la Cámara de Cuentas que hay incumplimientos muy significativos, que las cuentas no estaban debidamente aprobadas. ¿Por qué no están debidamente aprobadas, si hay solo un administrador único? ¿Qué dificultad hay para aprobarlas?

También dice que Soprea no debió ser adjudicataria para la intermediación o para la gestión de los fondos Jeremie. ¿Por qué lo hicieron? ¿Por qué utilizaron a Soprea? ¿Con qué interés? ¿Por qué no lo sacaron a concurso público para que hubiera esa colaboración público-privada que persigue la Unión Europea con el capital riesgo? ¿Por qué se lo adjudicaron a Soprea? ¿Qué intenciones tenían?

Señala también el informe de la Cámara de Cuentas que Soprea no reclama a los codeudores el dinero. ¿Lo van a hacer, lo están haciendo? Y también que ha concedido casi cuatrocientos mil euros al centro tecnológico avanzado como si fuera una subvención, cuando eso no es posible.

Mire, señor consejero, usted, en un debate que tuvimos en el Pleno de esta Cámara recientemente, anunció su comparecencia aquí. Yo le creí; yo creí, usted señaló textualmente que era a petición propia. Yo creo que usted iba a comparecer aquí para que todos los grupos pudiéramos debatir con usted, pero no fue así, no fue así. Usted registró su comparecencia sin tiempo para que fuera calificada, y, sin embargo, sí que estaba registrada la del Partido Socialista. Usted solo pudo hablar con el portavoz del Partido Socialista, y aprovechó aquel momento para asaetear el informe de la Cámara de Cuentas.

Pues mire, yo le exijo respeto, respeto a la Cámara de Cuentas, respeto a las instituciones que nos hemos dado para lo bueno y para lo malo. Mire, lo que parece incomprensible es que ustedes pretendan ser los gestores y los controladores. Tiene que haber una independencia, y acéptenla. Es normal que la Cámara de Cuentas discrepe con ustedes, pero háganle caso. Una vez que se han puesto de manifiesto sus argumentos y no han sido aceptados, acepten, acepten democráticamente que esta es la institución que nos hemos dado, y que ha pasado por todos los controles.

¿O es que usted va a desmentir las palabras que el presidente Griñán utilizó en el día que celebramos el 25 aniversario de la creación de la Cámara de Cuentas? ¿Es que usted no cree en la profesionalidad de las personas que trabajan allí? ¿Es que usted no cree en que se han ejecutado todos los procedimientos? Y si eso es así, ¿usted por qué lo dice por escrito? ¿Por qué en ese escrito se pone en duda esa profesionalidad? ¿Usted no cree que ha pasado un límite? En nuestra opinión, creemos que sí. Señor Ávila, qué mal ejemplo ha dado usted diciéndole al administrador único de Soprea que presentara ese escrito.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Se ha atendido a su tiempo, señor Carmona, lo cual le agradecemos todos. Y tiene la palabra el consejero de Economía para finalizar este debate agrupado.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Y, señorías, voy a intentar responder a los temas y a las cuestiones que han planteado, y también hacer alguna valoración, lógicamente, desde una perspectiva política, acerca de algunas afirmaciones que se han realizado y que creo que merecen, como mínimo, ese comentario.

Yo no sabía a qué se refería al principio de su intervención el señor García, pero ya me he ido dando cuenta, y alguna pregunta también le he podido realizar a la presidenta sobre este tema, ¿no? Y, además, me ha quedado ya clarísimo con la intervención de la portavoz del Grupo Socialista.

Yo, señoría, vine a la comisión como miembro del Gobierno porque se me requirió. Los problemas o no problemas que pueda generar el que ustedes, libremente, en este Parlamento, conformen un orden del día, yo soy diputado del Grupo Socialista por la provincia de Jaén, pero mi labor en el Gobierno me impide en la práctica, pues, estar, lógicamente, en el día a día al que usted se pueda referir a la hora de conformar los órdenes del día de las comisiones, de los plenos, etcétera. Lo que yo he hecho es cumplir con mi obligación, y

por eso me sorprenden esas valoraciones tan tremendistas acerca de que un miembro del Gobierno haya venido al Parlamento a dar explicaciones porque se lo pide la Mesa del Parlamento sobre un tema. Yo, la verdad es que no alcanzo a comprender cuál es el problema.

Porque, claro, señor Carmona, usted lo ha definido en un aspecto que puede ser hasta interesante. Yo creía que el Parlamento era un ámbito político, entendía, pero si el problema es que a mí el Grupo Socialista me llama para hablar de Sopera, y en esa semana... —bueno, no me llama; lo solicita. Quien me llama es el Parlamento, la mesa—, y en esa semana, casual o no casual, me es igual, pero en esa semana está en los medios de comunicación, está en la página web de la Cámara de Cuentas un informe sobre Sopera, ¿usted cree que tiene sentido que un consejero del Gobierno venga, se siente aquí, hable de Sopera y no se refiera a eso cuando hasta ustedes me han preguntado en el Pleno? Es que es muy, muy complicado de entender, ¿eh?, muy complicado de entender. Y es tan simple como eso. Ustedes se reúnen, conforman un orden del día y llaman a quien les da la gana. Y dijeron que viniera yo a hablar de ese tema, y vine a hablar de ese tema. ¿Y me reprocha usted que yo en el centro del debate político de Andalucía hable de algo que no solo me está preguntando en el Pleno, no en esta sala, sino que está en los medios de comunicación? Yo, sinceramente, creo que, al revés, debiera usted de decir: «Consejero, está bien, está bien, me gustará o no me gustará lo que usted está diciendo, o lo que estás diciendo, pero, por lo menos, has venido, has dicho y te has pronunciado». Yo... Es que me resulta sorprendente, a mí sí que me resulta sorprendente que la claridad, que la explicación, que el dar la cara, como se dice habitualmente en esto de la política, pues sea también un problema para el Partido Popular. Es que me resulta sorprendente, vamos.

Decía también el representante de Izquierda Unida que, más allá de las formas, que hay en este tema varias cuestiones, que era relevante el tema del fondo. Y a él iré, por supuesto, también en una parte de esta réplica, ¿no? Porque hay temas que son relevantes de fondo. Han coincidido también en algunos de ellos, insisto. Ahora intentaré entrar.

Pero hay otro elemento al que se ha referido usted, con una contundencia también habitual, y es el del escrito o la carta que el administrador único de Sopera traslada a la Presidencia de la Cámara de Cuentas, y que también pues he tomado nota de «es escandaloso», «es una amenaza», «¿quién es el Gobierno, quién es el consejero para meterse en este tema?», «¿no conoce el Gobierno que esta es la ley que nos hemos dado, y que hasta ahí ha llegado, y que ahora ya se tiene que callar?». Más o menos es un resumen de lo que usted ha dicho.

Mire, vamos a ser muy claritos, porque con las cuestiones formales, con las cuestiones formales, y esta tiene mucho de formal, hay que ser extremadamente cuidadoso con el respeto a lo que se dice, a la superficie. Yo no le he dirigido ningún escrito —se ha referido también a ello el portavoz del Grupo de Izquierda Unida—, ningún escrito al presidente de la Cámara de Cuentas, ni a la Cámara de Cuentas. El Gobierno andaluz, ningún miembro del Gobierno andaluz, le ha mandado ningún escrito. Eso está grabado y podremos verlo, y lo podrá ver cualquiera, que usted lo ha dicho, salvo en su apreciación última, que lo que ha dicho es que he dado instrucciones para que se haga. Pero hasta ahí, ha dicho reiteradamente que ha sido el consejero el que ha mandado un escrito. Y yo no he mandado ningún escrito.

Y dicho eso, señoría, para que no haya ninguna duda, de que yo no he mandado ningún escrito, no sé tampoco qué problema hay en que la persona que ostenta la administración única de la sociedad y que

ve reflejados en el informe de la Cámara de Cuentas una serie de hechos que cree que no reflejan la realidad, lo traslade. Señoría, es que vivimos en una sociedad democrática, cómo no puede trasladarse por parte de alguien que dice: «Oiga, me están diciendo que no he aplicado la Ley de Contratos, y, mire, es que esto es un servicio de intermediación financiera, y la Ley de Contratos en su artículo no sé qué, disposición no sé cuántos, dice que quedan excluidos de aplicación. Mire, se lo dije, pero no lo han tomado en consideración, pero haga el favor de tenerlo usted en cuenta». ¿Eso es un problema, señor Carmona? ¿Eso es un problema?

Yo creo que no es ningún problema, yo creo que eso no es ningún problema. Y, como le gusta entablar el diálogo con los intervinientes, me dice: «Amenazas». No, señor Carmona, es que usted lo ha dicho en una parte de su intervención muy bien, muy bien: el Gobierno gestiona, ejecuta como Administración, y hay órganos de fiscalización, de carácter previo y a posteriori. Y esta es una de las fiscalizaciones, de las muchas, por las que pasa la gestión del Gobierno en Andalucía, de las muchas. Y se tiene que respetar, por supuesto que se tiene que respetar, hasta ahí podíamos llegar. ¿Quién no lo está respetando? Pero, cuando se pueden derivar responsabilidades, cualquier persona, cualquiera en España, por ahora, afortunadamente, puede defenderse, y puede dar su opinión, y lo puede hacer con respeto. Y eso es lo que se ha hecho, con argumentos y con respeto. ¿Y quién lo ha hecho? No lo ha hecho el Gobierno, señoría. Entonces, me resulta también sorprendente que el problema sea ese. Sorprendente cuando menos. Y, además, si estamos hablando de transparencia, y usted me achaca falta de transparencia, ¿qué problema hay en la transparencia para conocer quiénes son las personas que han intervenido en el desarrollo de una función pública? Además, es que no sé por qué el acento y el problema se ponen ahí. Es que resulta, eso sí que resulta, señor Carmona, un puntito también sorprendente. O sea, que lo que se hace no se puede saber quién lo hace. Bueno, no sé, creo que eso sí que se aleja de cualquier concepto de la transparencia.

Mire, señor Carmona, y también ya entrando en algún tono..., en algún tema... ¿Tono amenazante? Yo conozco el escrito, tono amenazante no hay, no hay tono amenazante. Dentro de lo que es el tráfico normal de escritos desde la perspectiva de una empresa es lo normal, y además creo que es bastante, no ya correcto, sino bajo de tono.

Pero, dicho eso, me han planteado también algunas cuestiones de carácter..., de fondo, ¿no?, y lo decía el portavoz, el señor García, de Izquierda Unida, sobre el tema de Inverisa. Este es un tema al que hice referencia de pasada la vez..., la comparecencia anterior, ¿no?, sobre este tema. Aquí hay un pago de una deuda por parte de IDEA como accionista único de Soprea, que está relacionado con la derivación de responsabilidades..., los administradores sociales, del pago de un reintegro de subvenciones. Es una derivación de responsabilidad que fue objeto de recurso por parte de la empresa, y se desistió posteriormente por entenderse que estaba participada al ciento por ciento por la Junta de Andalucía y que no iba a litigar contra la propia Junta de Andalucía la empresa.

Pero la reclamación, que es lo importante, de las cantidades a los otros deudores, a los codeudores..., no puede entenderse el que no se haya hecho una materialización de ella como una ayuda pública. Eso, me permitirán también que tenga uno un cierto criterio al valorarlo. Lo relevante es que estos socios, señoría, han reclamado a la Agencia Tributaria, y hay un proceso en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que tendrá que cerrarse, tendrá que cerrarse para que..., y tendrá que pronunciarse para poder dar el siguiente paso.

Ha habido una referencia también a Alestis. El informe de la Cámara mantiene, hace una referencia a la empresa Alestis. Yo creo que es cierto que, desde el principio de que veamos la realidad, la empresa ha seguido en funcionamiento. Y desde la perspectiva de que ha seguido en funcionamiento, de que ha seguido operando y además hay soluciones sobre la mesa, pues, primero, respecto al pasado, creo que el hecho de que haya seguido operando anula parte de esa incertidumbre. Creo que no hay nada más que ver la prensa. Pero, dicho eso, si a su pregunta..., y lo voy a decir, me voy a mojar: yo creo que hoy la «p» de probabilidad, afortunadamente, de éxito es mayor que la que había en ese momento, que hay una evidente reducción de incertidumbre por la labor que se ha ido realizando.

Hay otra referencia al fondo de maniobra negativo. No son 30 millones, señor Carmona. Vamos a redondear, podemos redondear como usted quiera. El fondo de maniobra negativo está cifrado en 26 millones. Apelo nuevamente a que, desde la perspectiva del principio de empresa en funcionamiento, no ha tenido incidencias, algo de 2010, estamos en 2013 y sigue funcionando Soprea, y además se ha reducido el fondo de maniobra negativo, ahora en el último dato está en 21.100.000 euros.

Y disculpe que me esté extralimitando en el tiempo. Me acaba de pasar una nota, para que vaya acabando, la presidenta. Pero no quiero dejar de decir dos cuestiones, una también a la que se ha referido el señor Carmona. Mire, se redactaron unas bases de licitación, se publicó en el *Boletín Oficial de la Unión Europea*, en el *BOE*, en el *BOJA*. Me estoy refiriendo a quién se hacía con la intermediación financiera en el Fondo Jeremie. Ha sido visto, además, este tema desde la perspectiva de la Unión Europea, y no ha habido ninguna dificultad. Eso es lo que se le ha trasladado a la Cámara de Cuentas y lo que he trasladado aquí formalmente. Pero quiero hacer dos pequeñísimas valoraciones finales.

Una. Que tiene que ver con el respeto a la Cámara de Cuentas. Absoluto..., absoluto, señor Carmona, absoluto. En el fondo, en la forma, como gestor público, ideológicamente desde cualquier ámbito que usted entienda que se puede hacer una valoración. A la Cámara de Cuentas, la Intervención General de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Fondos Europeos..., a cualquier órgano de control, aquí y fuera de aquí. Absolutamente.

Además, también he tenido la oportunidad de vivirlo como servidor público y como funcionario. Y además tengo un equipo de gente que procede de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que procede de la tesorería de la Junta de Andalucía, que proceden del cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía, que están en los primeros niveles de gestión. Así que absoluto respeto al control. Es más, como alguna vez ha dicho el presidente Griñán: una democracia no se caracteriza desde luego por el Gobierno, los gobiernos también tienen las dictaduras y tiene cualquier otro régimen. Una democracia se caracteriza por tener oposición y controles, ¿eh? Y eso es lo que hacemos aquí. Absoluto respeto a lo que ha dicho la Cámara de Cuentas, pero lo mismo que, a pesar de..., en el siglo XIX sabe usted que se decretó, ¿no?, en el Concilio Vaticano, la infalibilidad del Papa, la infalibilidad del Papa no significa que el Papa no pueda errar, ¿eh?, el Papa puede errar. El principio de infalibilidad no implica que no pueda errar el Papa; cualquiera, humanamente, puede errar, ¿eh?, cualquiera. Y creo que, además, desde la razón, desde la serenidad, desde la normalidad a la que han comentado ustedes que ha apelado el señor presidente de la Cámara de Cuentas, pues se puede hacer, por supuesto, y más, señor Carmona, en un sitio de debate político como es la Cámara..., como es esta Cámara.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

---

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

  

---

## 9-13/POC-000416. Pregunta oral relativa al Bono Joven

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día previsto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. En primer lugar, tenemos la pregunta, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al Bono Joven.

Tiene en primer lugar..., tiene, en primer lugar, la palabra... Le recuerdo que —no, la tiene la diputada, sí—..., le recuerdo, porque tenemos un buen número de preguntas en el orden del día, tanto las orales como las que han pasado de escritas a orales...; vamos a ser también muy estrictos en los tiempos, que saben que, ustedes, tiempo total son cinco minutos en la pregunta: tiempo total. Si hacen dos intervenciones, ténganlo en cuenta. Si agotan el tiempo, no hay lugar a una segunda intervención.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Martín Escobar.

### La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, el Consejo de..., señor consejero, perdón, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado mes de febrero 21 medidas de fomento del empleo, con un presupuesto aproximado de 500 millones de euros, cuyo desarrollo debe suponer la creación, en el año 2013, de 42.000 nuevos puestos de trabajo directos y el mantenimiento de 150.000.

La semana pasada, el Consejo de Gobierno aprobaba el decreto ley que daba pie y daba luz a lo que era esa primera propuesta del mes de febrero. Entre esas medidas se acordó un Plan de Empleo Juvenil, que incluye un bono de empleo de 400 euros mensuales durante un año para jóvenes procedentes de la formación profesional y universitaria. Una medida que, a nuestro juicio, es importante, interesante, teniendo en cuenta que la tasa de desempleo que tenemos en Andalucía —casi un 57%— corresponde a desempleo de jóvenes.

Por lo tanto, mi pregunta va en el siguiente sentido: cómo se va a acceder, con qué criterios, qué herramientas de seguimiento de control y de evaluación se van a poner en marcha para que no haya un abuso por parte de los empleadores, o para que, efectivamente, esta medida sea realmente de inserción laboral y de..., que cumpla con las expectativas que se aprobaron..., por las que se aprobaron en el Decreto Ley de Empleo de hace unos días.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Escobar.

Igualmente, le recuerdo al consejero que también tiene cinco minutos en la intervención de cada pregunta, en total.

Tiene la palabra, señor consejero, para responder a esta pregunta.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

No tenga duda esta Cámara, el empleo es el asunto que más nos está preocupando para que pueda contribuirse, más allá de factores demográficos, a combatir el principal problema que tiene la economía andaluza, lo mismo que la economía española, que es el desempleo. Y lo está haciendo el Gobierno andaluz en el ámbito de sus competencias, lógicamente, con los instrumentos, con la inteligencia, con los recursos financieros, que podemos..., que podemos disponer, en un momento en el que, en España, hay 6 millones de parados. Que han..., hemos visto cómo, en apenas doce meses, 800.000 personas se incorporaban al paro, en la que Andalucía no es ajena, y donde —además, se lo quiero decir también, señoría, muy claramente—, a pesar de que, en el último dato de la encuesta de población activa, Andalucía era la cuarta comunidad autónoma donde menos subía el paro; a pesar de que, en el último dato de paro registrado, hemos visto como, en lo que va de año, en Andalucía, ha disminuido el paro registrado en 2.000 personas, en el resto de comunidades autónomas ha aumentado en 42.000. A pesar de eso, ningún signo de triunfalismo, ningún signo de creer que ya está reverdeciendo el árbol de la economía y de que hemos tocado fondo y de que podemos ya volvernos alegres, en absoluto.

Por eso, se ha tomado una determinación, consensuada con agentes económicos y sociales. Creo que eso también hay que ponerlo de relieve en un momento en el que estamos, en el ámbito laboral, por una reforma que está afectando decididamente a la credibilidad de nuestro mercado de trabajo, como institución; con agentes económicos y sociales, digo, empresarios, sindicatos, empresarios del ámbito de la empresa, en general, pero también de la economía social, o de los autónomos, para fijar una serie de programas y de iniciativas, en un decreto que entró en vigor el 1 de junio, y que, en el plazo de un mes, podrán los potenciales beneficiarios del conjunto de las medidas, presentar solicitudes, salvo en algunos casos puntuales en los que se amplía este plazo. A partir de ahí hay un plazo de resolución por parte de la Administración de estos..., en estos incentivos que son de concurrencia competitiva, de dos meses, salvo, también, en algún caso particular, que se va a tres meses.

En concreto, en el caso del Bono Empleo Joven, por el que me pregunta, es una ayuda que ya hemos tenido oportunidad de comentarla, por eso no me extenderé: 4.800 euros al año, en doce mensualidades, para jóvenes de hasta 35 años; que deben de ser titulados universitarios de formación profesional, o beneficiarios del Programa de Segunda Oportunidad, y que deben de formalizar un contrato, a jornada completa, y, en ese momento, se hará efectivo el bono.

Para firmar el contrato tienen de plazo hasta el 20 de noviembre de este año, una vez que hayan sido declarados como beneficiarios.

El objetivo, en muchos casos, va a ser el facilitar la experiencia laboral. Para ello, la ayuda —el bono—, lo que hace es más efectiva..., más atractiva, perdón, su contratación por parte de eventuales empleadores. Aunque las empresas serán las que cobren el incentivo, son los jóvenes los que conservan el derecho a la ayuda, aun en el caso de que se extinga su contrato de trabajo y no haya finalizado..., perdón, y no finalizado el año, tengan tres meses..., tendrán tres meses para que, a través de otro contrato de trabajo, puedan seguir beneficiándose del bono.

Para su puesta en marcha se movilizan inicialmente 15 millones de euros, por tanto, en torno a 3.125 contratos, abierto a acciones de responsabilidad social corporativa, algunas de las cuales ha salido ya en los medios de comunicación para reforzarlo.

Quiero subrayar un aspecto importante para el empleador, para despejar también dudas en el sentido en el que usted vaticinaba o avanzaba que podían plantearse en el caso de que el contratado, una vez que finalice la vigencia del bono, fuese contratado con carácter..., o contratada, con carácter indefinido, o se transformase su contrato en indefinido, la empresa tiene derecho a los incentivos al empleo estable vigente, por tanto, anulamos cualquier otra posibilidad. Y, en ese sentido, también quiero animar a los potenciales beneficiarios a que utilicen la vía telemática para el acceso a esta medida.

Como decía son..., es una medida que se articula mediante concurrencia competitiva, por tanto, las solicitudes se van a valorar. Va a ser fundamental la calificación académica de las personas, el pertenecer también a colectivos preferentes va a ser un punto de apoyo, así como a otros, como la antigüedad, por ejemplo, en la inscripción como demandante de empleo.

Y un dato, señorías: a día de ayer, se habían producido, respecto a antes de ayer 300 solicitudes. El día de ayer, a las doce de la noche, se había cerrado ya con 439 solicitudes. En tres días hábiles, el bono ha tenido suficiente recorrido entre estos grupos de potenciales beneficiarios como para que pensemos que, de verdad, en ese ámbito —porque no podemos pretender con esta medida cubrir todo el desempleo juvenil, ya quisiéramos—, pero en un ámbito determinado, poder intervenir con una medida, además, novedosa que permita tener un recorrido, durante este año, de cara a lo que pueda ser, también, la programación de los Fondos Estructurales en materia de empleo para el periodo 2014-2020.

Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Martín Escobar.

## La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor consejero, y agradezco las explicaciones que ha dado al respecto. Y los datos de última hora, pues, ponen de manifiesto que hay una necesidad real de acceder al mercado laboral por parte de los jóvenes.

Pero yo hacía la pregunta, lógicamente, en el sentido de que, ante las situaciones que venimos oyendo en los últimos tiempos de que se quiere rebajar lo que es el salario mínimo interprofesional, cómo está la situación de los salarios, la nueva vuelta de tuerca que va a suponer una nueva reforma laboral, en ese sentido, pues, que este tipo de incentivos, pues, que tengan una herramienta de control para que, efectivamente, se conviertan en un empleo de calidad. Eso significa, pues, con un salario acorde a la jornada laboral completa y en unas condiciones, pues, lógicamente, acordes, también, a lo que estamos buscando, que es ese empleo de calidad en Andalucía.

Por eso era por lo que le hacía hincapié en la herramienta, el control, porque, evidentemente, las nuevas legislaciones que puedan venirnos en los próximos meses pueden, de alguna manera, truncar las expectativas con las que, desde el Gobierno andaluz, se ha tratado de poner en marcha, pues, un bono joven que está, como bien ha dicho usted, ilusionando a la juventud en estos momentos.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Un minuto tiene, exactamente, señor consejero, para contestar esta última intervención de la señora Martín.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, para valorar una cuestión.

Antes, o hasta ahora, han ido a las empresas los incentivos. La novedad es que es a la persona, aunque el contrato termine porque la empresa cierre, la persona sigue teniendo ese valor, lo mismo lleva dos valores: ese y su formación. Por eso también se valora especialmente el tema de la cualificación académica y profesional. Jornada completa en la contratación, despejarle cualquier duda también, para que no pueda haber... Vamos a dejarlo en arbitrajismos, por parte de determinados empleadores que quieran utilizarlos, de que tienen abierta también la posibilidad de incentivos con posterioridad, si finalizan los contratos y los pueden plantear a largo plazo. Y algo que creo también muy significativo: los contratos tienen que ser según la cualificación de las personas, según el grupo de cotización y correspondiendo, por supuesto, a lo que es el convenio, para evitar, también, situaciones de subempleo, que todos sabemos que son posibles.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/POC-000499. Pregunta oral relativa a los centros Guadalinfo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a centros Guadalinfo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 17 de mayo se celebró el Día Mundial de Internet. El Grupo Socialista, el 20 de mayo, registró esta pregunta y tuvo a bien, dentro del cupo que le corresponde, introducirla en el orden del día de esta comisión. Y lo hacemos, señoría, porque sabemos perfectamente que Andalucía tiene, a través de la red Guadalinfo, telecentros públicos de acceso a internet que hacen que seamos todos más iguales. Es una red de acceso a internet, la más extensa de España y la única comunidad autónoma, por cierto, que tiene este tipo de centros abiertos a la ciudadanía.

Es por ello, señor consejero, y sabiendo de la limitación en el tiempo que tiene traer este tema en una pregunta, pero tenemos mucho interés en saber los servicios que presta y el papel que juega la red Guadalinfo en nuestra tierra, ese acceso público a internet para todos los andaluces y las andaluzas.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, presidenta.

Efectivamente, señorías, Guadalinfo es una red, es una red de centros de acceso público y gratuito a internet, que se puso en marcha en 2003, hace ya diez años, con el objetivo doble de evitar que en ese inicio de expansión de la sociedad del conocimiento pudiese abrirse una brecha digital de carácter social, vinculada a la renta y a donde viven las personas, a los territorios. Y, por otro lado, pues, impulsar el desarrollo de las nuevas tecnologías e impulsar la extensión de esa sociedad de la información.

Son más de 700 centros los que hay abiertos. Se inició en ese año 2003 el programa y la red con 26, hoy hay 744 centros en funcionamiento. En los municipios menores de 20.000 habitantes, pero también en las barriadas que tienen algún tipo de riesgo de exclusión social de manera específica y en determinadas comunidades andaluzas en el exterior.

En ese primer año, en los 26 centros hubo algo más de 400 usuarios, 408 usuarios. El año pasado fueron usuarios de la red Guadalinfo 820.000 personas. No 820.000 consultas, quiero dejarlo claro, 820.000 personas diferentes se acercaron a alguno de los 744 puntos de acceso libre, gratuito, público a internet que hay en Andalucía.

En ese sentido, las 780 personas que están al servicio de los ciudadanos, que están prestando ese servicio de alfabetización digital, de enseñarles lo que —me decían en esa celebración que se hizo el día de internet—, de enseñar lo que era la pantalla, el ratón y el teclado hace diez años a, en estos momentos, crear incluso iniciativas de negocio, de creación de empleo de personas en el mundo rural que están, incluso, fuera del mercado de trabajo. Esa es la segunda fase del programa, la segunda fase del proyecto. El que sirva para el emprendimiento y el que esté vinculado a la iniciativa de innovación social. Hay en Andalucía cubierto perfectamente, gracias, también en parte a Guadalinfo, ese desarrollo de la sociedad de la información, cuatro millones de personas usuarias en la red, el 67% del total mayor de 15 años, una cobertura en banda ancha a nivel de infraestructuras que está en el ciento por ciento, prácticamente, y también dos de cada tres hogares conectados a internet. No hemos perdido el tren, Guadalinfo ha sido un vehículo importante para ello, para canalizar también ese esfuerzo público en el que han estado, también, las diputaciones, y espero que sigan estando, espero que sigan estando, señoría.

Pero quiero decirle también que, en el futuro inmediato, esos 1.300 proyectos de innovación social que tienen que ver con el emprendimiento, queremos que sigan siendo un elemento de referencia una vez logrado lo anterior. Ahora mismo, el 65%, dos de cada tres centros, están trabajando ya en algún proyecto de innovación social, de emprendimiento. Pero es que, además, más de un tercio de los centros trabaja en relación, al menos, con otro centro. Es un verdadero funcionamiento en red y de comunicación entre las personas. El teletrabajo, el autoempleo son ya elementos que se desarrollan y quiero, en este sentido, hacer una valoración muy positiva del trabajo que han hecho esas casi 800 personas que han estado en cualquier rincón de Andalucía apoyando a esas otras personas que, en razón de su edad, de su renta, de su situación personal, profesional o, incluso, muchas veces sociolaboral, pues, podían haber quedado descolgadas y que, afortunadamente, pues tienen un centro público, de acceso público en Andalucía, donde acudir y donde no quedar descolgados del desarrollo de la sociedad de la información.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Castillo.

### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me queda más que felicitarle. Usted no era el responsable hace diez años, lo es ahora, pero lo hago en su persona y en todos los hombres y mujeres que han trabajado en este magnífico pro-

yecto. Y todo lo que ha contribuido —usted lo decía— a evitar esa brecha que, poniendo en marcha este programa y este acceso público, hace diez años, lo ha evitado. Sobre todo, con la alfabetización digital de tantos andaluces y andaluzas.

Y, señoría, quiero terminar, además de felicitándolo y agradeciendo los datos que me aporta, diciéndole que, ahora más que nunca, señoría, ahora más que nunca quiero pedirle, desde el Grupo Socialista, que hay que apostar por los centros Guadalinfo, porque la crisis que sufrimos es tan brutal que la brecha puede aparecer en cualquier momento, que la falta de recursos económicos puede hacer que cualquier andaluz o andaluza no pueda tener ese acceso a la red, por otro lado, hoy por hoy imprescindible, porque si no fuera por los centros Guadalinfo, pues, no podríamos hablar de esa garantía de igualdad, no solo ya —como decía antes— en la alfabetización, en el conocimiento, en el uso de las nuevas tecnologías, sino en la necesidad para acceder a un puesto de trabajo, para conseguir una cita médica, o, simplemente, para comunicarse y relacionarse con los familiares que están fuera o lejos de Andalucía. En definitiva, señorías, esta crisis tiene que ser un acicate más para el Gobierno andaluz, a apostar, desde luego, con la contribución de todas las administraciones... Usted me acaba de recordar que no deben echarse atrás ninguna, ni las diputaciones, ni los ayuntamientos, ni ninguna administración de las que hasta ahora han venido colaborando.

Pero quiero insistirle —y termino— en que Guadalinfo es más necesario en estos momentos que nunca. Y volver a felicitarle por unos datos que nos hacen ser no solo pioneros sino absolutamente brillantes en ese acceso y en ese principio de igualdad y de acceso a las nuevas tecnologías que hemos conseguido tener para todos los andaluces.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castillo.

## 9-13/POC-000500. Pregunta oral relativa a la negativa del Gobierno de España a articular un Plan Especial de Empleo para Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral relativa a negativa del Gobierno de España a articular un plan especial de empleo para Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra su portavoz, el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

La pregunta es una pregunta que no habíamos hecho anteriormente desde el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí el fondo de la cuestión, que no es más que el recorte de las políticas activas de empleo por parte del Gobierno central que han sido objeto de debate en esta comisión, han sido objeto de debate en el propio Pleno del Parlamento de Andalucía, han sido objeto de reivindicación del Gobierno andaluz a través de la visita del consejero de Empleo y el vicepresidente —las dos autoridades de la Comunidad Autónoma andaluza en esta materia, como máxima representación—, en reunión directa con la propia ministra.

A pesar de esas reiteradas peticiones, dentro de lo que es el Parlamento, lo que es esta comisión, hemos tenido la negativa por respuesta constantemente. No solamente ha habido una movilización desde el punto de vista de Andalucía y de su Parlamento, sino que también ha habido una movilización por parte del Congreso de los Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso ha solicitado, ha preguntado en varias ocasiones, que haya un plan especial de empleo para Andalucía.

No hace falta que insista en los motivos de por qué ese plan especial de empleo de Andalucía, en la situación en la que está el empleo en España y Andalucía, y la necesidad de..., cuando más falta hace, poco sentido tiene recortar esas políticas activas de empleo.

La única respuesta oficial que hemos tenido en ese sentido, por parte de la ministra del paro, la señora Báñez, ha sido el que no transfería esas políticas activas de empleo —por lo tanto, que iba a efectuar esos recortes— porque la Junta de Andalucía no había justificado la subvención del Plan Bahía de Cádiz.

Como mucho nos tememos que eso no es más que una cortina de humo para, verdaderamente, justificar el ninguneo y el maltrato a Andalucía... Que hay que decir que, paralelamente, mientras en Andalucía no se llega a ningún tipo de pacto, se hace con Extremadura y se hace con Canarias. Es por lo que decía antes que hacemos la pregunta de que sí ha justificado, el Consejo de Gobierno, el Plan Especial de Empleo para la Bahía de Cádiz, para que así, el Gobierno de España, no tenga excusas y dote a Andalucía de un plan especial de empleo, como lo he hecho con Extremadura y con Canarias.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Creo que lo ha expuesto usted en el detalle de la exposición con total claridad. Así que no insistiré en ello.

Desde que el Consejo de Ministros aprueba, en julio del año pasado, la distribución de las cantidades destinadas a las políticas activas de empleo en 2012, el Gobierno andaluz, por boca de todos sus representantes, cada vez que hemos tenido oportunidad —este Parlamento también—, ha reivindicado la necesidad de un plan especial de empleo para Andalucía. Se ha hecho en todos los foros donde hemos tenido oportunidad, también con carácter multilateral, lo ha planteado alguna otra comunidad autónoma incluso. Y desde que el vicepresidente del Gobierno, don Diego Valderas, y este consejero, nos reunimos con la ministra Báñez, el 18 de julio del año pasado, para requerírselo, siempre hemos tenido una excusa para que no se hiciese, efectivamente, y era el que no se habían justificado fondos del plan de empleo de la Bahía de Cádiz.

En particular, siempre he recordado también la necesidad no solo de hacer un plan especial de empleo, sino, efectivamente, gestionar los recursos de la mejor manera posible. Pero, en este caso, la cuestión creo que tiene otra dimensión. Creo que cada vez que se ha solicitado el plan de empleo, se ha dicho: «¿Me falta otra cosa para justificar?»; es decir, se ha utilizado, creo, políticamente para atemorizar. No hay otra interpretación.

La Junta de Andalucía ha enviado, en tres ocasiones, la documentación justificativa de manera ampliada: el 28 de noviembre de 2012, el 14 de diciembre de 2012, el 27 de febrero de 2013.

Y también quiero decirle, para despejar cualquier duda sobre la ejecución del plan de empleo en la Bahía de Cádiz. Desde el Gobierno y desde esta consejería, se está dispuesto a mandar, por supuesto, cuantas aclaraciones sean necesarias en el formato que se solicite, para que no se produzcan más dilaciones y esta no sea la justificación de por qué, en el conjunto de Andalucía, no hay un plan especial de empleo, a pesar de la tasa de paro existente. Es que son dos temas absolutamente diferentes.

Usted podrá pensar, incluso, que, si hay algo que reclamar, se reclame, pero eso no puede ser el argumento, no puede ser la justificación, no puede ser la excusa, para no definir un plan de empleo desde Pulpí a Paymogo, y desde Hinojosa del Duque a Tarifa, como todos podemos, creo, entender.

Es un elemento, en el que yo creo que debiéramos de reflexionar —y lo he dicho en la Cámara—, desde el Partido Popular, desde Izquierda Unida y desde el Grupo Socialista, con el Gobierno, con la Junta de Andalucía, para hacérselo saber con claridad al Ministerio de Empleo, para que, simplemente, no se discrimine a Andalucía. Si hay un plan especial de empleo para Extremadura y hay un plan especial de empleo para Canarias, con unas dotaciones, es difícil de entender que no lo haya para Andalucía.

Y tampoco hemos pedido una barbaridad. Se han hecho también enmiendas por parte de los grupos parlamentarios a los Presupuestos Generales del Estado, sobre la base de lo que es, simplemente, el coste o la aportación en euros por parado o parada que hay en esas comunidades autónomas, para que se traslade

aquí. Que tampoco es que se esté diciendo... Porque no son tampoco unos planes para tirar excesivos cohetes, señorías. Son unos planes más bien lógicos y modestos.

Por eso, yo creo que, en el escenario de recortes de las políticas activas de empleo que hemos tenido la oportunidad de hablar y de conocer en Andalucía, globalmente en España, cuando el problema fundamental es el desempleo, que no seamos capaces de dotar mínimamente estas políticas y que pasemos —un dato, creo que significativo— de 766 euros por parado registrado en el 2011, a 275 en la actualidad... Creo que es el dato que ejemplifica cuál es el apoyo que, desde lo público, desde el Gobierno de España, se le da a los parados a través de las comunidades autónomas, para que puedan desarrollar esas políticas activas de empleo.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Gracias.

El señor Gómez Domínguez no va a intervenir.

### 9-13/POC-000521. Pregunta oral relativa al balance del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía desde su aprobación hasta el 30 de abril de 2013

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, relativa a balance del Plan Choque por el Empleo en Andalucía, desde su aprobación hasta el 30 de abril de 2013.

Tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor consejero, yo espero que —como se suele decir— a la tercera vaya la vencida, y a mi tercera pregunta, pues, nos haga un balance del Plan de Choque por el Empleo anunciado el verano pasado, en el mes de julio, después de la firma del pacto de gobierno del bipartito, hasta el 30 de abril del 2013. Y me gustaría que aportara esta información, que es buena para todos los andaluces... Pues, saber el número de mujeres beneficiadas, el número de jóvenes beneficiados, el número de parados mayores de 45 años que se han beneficiado del plan de choque, con detalle de la ejecución presupuestaria de cada proyecto realizado y en cada provincia andaluza, porque desconocemos todo sobre el resultado de este plan de choque que ya lleva casi un año en vigor.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señorita, el 26 de julio de 2012, ante el recrudecimiento de la crisis económica y los datos de paro que sufrimos, el Consejo de Gobierno aprobó un Plan de Choque por el Empleo, a diferencia —de lo que hemos estado comentando con anterioridad con el portavoz del Grupo Socialista— de lo que hacía el Gobierno de España, que daba de baja a los recursos para las políticas activas de empleo.

Era un plan que además tenía una pretensión que era el efecto inducido sobre la inversión privada en diferentes ámbitos para que se contribuyese también desde esa agilización de la actividad productiva a la generación de empleo y también en determinados colectivos con mayores riesgos de exclusión social. Porque

se hacía en torno a tres grandes bloques de medidas. Por un lado, 100 millones de euros destinados a reforzar el Plan OLA, el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, un plan para destinar a obras de infraestructuras en colegios públicos —obras necesarias— esos recursos y, por tanto, generar actividad productiva fundamentalmente en el ámbito de pequeñas y medianas empresas y autónomos en municipios; un programa, también, de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental dotado con 90 millones de euros, y un Programa de Rehabilitación Autonómica dotado con 10 millones de euros.

Se han programado 2.636 actuaciones, el reparto provincial se ha llevado a cabo atendiendo a criterios objetivos como población, paro registrado, superficie, número de alumnos, número de centros públicos. Y ha dado como resultado que Almería aproximadamente tenga el 8%, el 8,3% de las actuaciones; Cádiz, el 14%; Córdoba, el 10%; Granada, el 13,5%; Huelva, el 6,6%; Jaén, el 9,7%; Málaga, el 15,8%, y Sevilla, el 22% de las actuaciones con porcentajes muy similares, como se podrá también comprender, en torno al presupuesto correspondiente a esas actuaciones.

Respecto a los datos de ejecución de dichas actuaciones, a abril de 2013, le puedo trasladar la siguiente información: respecto al Plan OLA, el ciento por ciento de las actuaciones han pasado la fase de programación; de las 761 actuaciones programadas, 182 se encuentran finalizadas; 330, en ejecución. Por tanto, están finalizadas o en ejecución dos tercios de las actuaciones previstas.

El Plan de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental y Rural, le puedo indicar también que el ciento por ciento de las actuaciones han pasado ya de la fase de programación. De las 430 actuaciones contempladas en el programa, 160 se encuentran actualmente en ejecución; lo que representa el 37% de las actuaciones programadas.

Y con respecto al Programa de Rehabilitación de Vivienda —como decía—, dotado con 10 millones de euros, ha permitido programar inicialmente 1.220 actuaciones. Se han visto incrementadas hasta 1.445 actuaciones puntuales por el aumento en la dotación de dicho programa, en 1,3 millones de euros, con cargo al presupuesto para este año de la Consejería de Fomento y Vivienda. De todas estas actuaciones se ha comprometido el ciento por ciento de los créditos presupuestarios.

En cuanto a la generación de empleo, hay que señalar que, según los datos que obran en poder del Servicio Andaluz de Empleo, las empresas adjudicatarias de las actuaciones previstas en el Plan OLA y en el Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medioambiental han presentado ante el mismo ofertas de puestos de trabajo para más de 2.600 personas, de los que se han cubierto 1.780. A estos habría que añadir los empleos mantenidos en dichas empresas que vienen a representar en torno a un 30% de la cantidad indicada, así como los empleos que se hayan generado o mantenido en el Programa de Rehabilitación Autonómica, cuyas actuaciones —como usted sabe— son ejecutadas en su mayoría por pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos, pero cuya cualificación exacta no puede aportarse por no estar sometidas las empresas —cuantificación, perdón— a las actuaciones de presentar sus ofertas de empleo ante el SAE.

Por sexos, edades y provincias, de los 1.780 contratos registrados en el SAE —insisto—, hay en total en la provincia de Almería 149 hombres, de 158 en total; en Cádiz, 91 hombres, de 93 en total; en Córdoba, 167 de 177; en Granada, 179 de 184; en Huelva, 52 de 53; en Jaén, 259 de 277; en Málaga, 382 de 402; en Sevilla, 426 de 436.

En lo que se refiere a edades, pues, le puedo decir que aproximadamente el 25%, en particular el 22%, son menores de 35 años; algo más de un tercio, el 35%, se sitúan entre los 35 y los 44 años, y algo más del 40%, el 43% para ser más exactos, son mayores de 45 años.

Muchas gracias.

Espero, además, haberle contestado con suficiente amplitud.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente, señora presidenta, perdón.

Señor consejero, después de estos datos aún quedan muchas dudas. De rehabilitación de vivienda no ha dado ningún dato de creación de empleo. Y le quiero recordar que también se había incorporado en ese famoso «plan de choche fantasma», como lo hemos denominado nosotros, igual que otros planes de empleo, que daba 10 millones de euros para la realización de carriles bici por Andalucía, tampoco se ha referido a ello.

Ha aportado datos, respecto al Plan OLA, que el ciento por ciento son de la fase, están programados, y solamente dos tercios —si no me equivoco— finalizados por el Plan OLA. Tampoco sabemos lo pagado realmente a esas empresas que han realizado las obras, que esa es una de las carencias de las que carecen los planes de empleo creados por la Junta de Andalucía, que al final no pagan a las empresas que han realizado esas contrataciones.

Usted dice que se han creado 1.780 puestos de trabajo. Creo sinceramente que son insuficientes para todas las veces que lo han vendido. Se podrían haber creado por lo menos 100.000 puestos de trabajo en Andalucía. Y, desde luego, la creación de puestos de trabajo para las mujeres salta, saltan a la vista. Estamos hablando de que casi prácticamente un 98% puede ser creado, los puestos de trabajo son solamente para hombres.

Desde el Partido Popular, siempre venimos pidiendo que cada plan de empleo que se elabore, por parte de la Junta de Andalucía, venga con el informe sobre el impacto de evaluación de género para ver la creación de puestos de trabajo en el sector femenino, y vemos que, desde el gobierno bipartito, pues se incumple continuamente esta propuesta del Partido Popular y todos los planes de empleo se dirigen a los hombres, abandonando, desde el PSOE e Izquierda Unida, la creación de puestos de trabajo para las mujeres.

Da usted un dato sobre el Plan de Mejora Forestal, y dice que el ciento por ciento ha pasado ya la fase de la programación, y de todas las actuaciones hay solo una pequeña parte en ejecución, por tanto, los datos de creación de puestos de trabajo se tienen que reducir aún más.

El reparto que ha detallado por las provincias, esos criterios objetivos, como carecemos de datos para poder evaluarlos permítame que le diga, señor consejero, que los vamos a poner en cuarentena, porque los criterios objetivos que maneja siempre la Consejería de Empleo, permítame que con los precedentes que tenemos

sobre la falta de criterios objetivos para conceder cualquier tipo de cosa, que hoy se han analizado precisamente tres informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, y con los antecedentes que tenemos sobre cómo funciona el SAE, pues, permítame que le diga que ponemos en cuarentena esos criterios objetivos, teniendo en cuenta que hay provincias andaluzas como a la que pertenezco, Cádiz, que ha dicho que tiene un 14%, se ha beneficiado de un 14% de las actuaciones, y la provincia de Cádiz para empezar es la provincia que tiene la mayor tasa de desempleo de toda Andalucía. Así que, de momento ese dato ya no me cuadra.

Así que le pediría que, en su segunda respuesta, me aclarara por qué no se ha hecho ese informe de evaluación de impacto de género para ver la creación de empleo femenino, porque siempre los puestos de trabajo van para los hombres, que nos explique ese criterio...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Han concluido los cinco minutos, finalice.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Ah, sí.

Esos criterios objetivos, y que aclare también si se han pagado todas las obras realizadas, respecto al Plan OLA y al Plan de Mejora Forestal y de Rehabilitación de Viviendas, que del último tampoco ha dado ningún dato presupuestario al respecto.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero. Me temo que su pregunta es tan larga que es imposible que en los cinco minutos de las preguntas pueda responderla.

No obstante, aunque ha consumido su tiempo, le vamos a dar treinta segundos al consejero por si quiere añadir algo más. Es muy poco tiempo, el tema es muy profundo, y yo le animo a que, para todo esto, hay otro tipo de iniciativas que a lo mejor pueden satisfacer más la demanda de la portavoz.

Señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo, señoría, la conclusión que puedo sacar es que a usted le da igual lo que yo diga. Yo le ha dado una profusión de datos y todo le parece mal. Ya le parecía mal, esto lo aprobó el Gobierno el 26 de julio, se anunció un poquito antes, el 11 de mayo ya le parecía a usted mal, ya decía que era un plan fracasado, que los planes de la Junta son el resumen de treinta años de política fracasada. Luego, ya le parecía, usted tenía el juicio predeterminado.

No son planes los que hace la Junta solo para hombres, señoría. No haga, no recurra a esa... Estos son unos planes, unos programas, mejor dicho, que atienden directamente al ámbito de la construcción, y en el ámbito de la construcción, y ahí es donde se ha querido intervenir expresamente de una manera muy radical, muy directa, pues hay una segmentación, evidentemente, entre las personas que trabajan. Pero hay otros ámbitos donde se ha intervenido, donde tiene preeminencia la mujer. Entonces, hagamos, de verdad, las reflexiones con un poquito de... Y, de verdad, valore también la información que se le da, que creo que se ajusta exactamente, y detenidamente, a lo que usted pretendía en su pregunta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### **9-13/PEC-000029. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la situación de los 196 extrabajadores de Delphi afectados por el cierre de Gadir Solar**

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto punto del orden del día, que son las preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa a situación de los 196 extrabajadores de Delphi afectados por el cierre de Gadir Solar. La realiza, en la primera intervención, su portavoz, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le pregunto por la situación en la que han quedado. Efectivamente, son 96 extrabajadores de Delphi afectados por el cierre de Gadir Solar, y quisiera saber qué reuniones se han mantenido para tratar esta problemática específica, tras haber sido también despedidos por Gadir Solar.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias.

Señoría, como usted bien ha dicho y le he trasladado en la respuesta escrita, son 96 —los redondeados, a veces, nos llevan a tirar por arriba—.

La Junta de Andalucía ha procurado, efectivamente, facilitar la instalación de empresas en nuestra comunidad, una preocupación, además, que ha tenido tradicionalmente una cierta ocupación en determinados ámbitos, en particular en la Bahía de Cádiz y en particular para esta empresa en el año 2009.

Han sido, además, unos años, 2009, especialmente afectados por la crisis económica y por unas decisiones, como también le digo en la respuesta, que toma el Gobierno de España en un sector como es el de las energías renovables, que difícilmente han favorecido la actividad, el negocio y, por tanto, la perdurabilidad de los empleos que se planteasen en estas empresas. Esa es la situación en la que se encuentran los anteriores, los antiguos trabajadores de Gadir Solar, cuya actividad, eso en 2012, y ha habido, pues, reuniones a lo largo de los meses de julio, noviembre de 2011, y de marzo a abril, junio y septiembre de 2012, en los que este tema ha sido tratado en el ámbito de las delegaciones de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, permítame que le diga que no ha contestado a la pregunta, porque ¿en qué situación quedan esos 96 extrabajadores de Delphi? ¿Siguen dentro del tratamiento singularizado que tienen los trabajadores, los extrabajadores de Delphi? ¿Específicamente ha habido reuniones con este colectivo para dar una solución especial o para explicarles algo?

Hay que tener en cuenta que la empresa Gadir Solar fue una gran apuesta de su consejería. Se le han abonado unos incentivos, aproximadamente, de treinta millones de euros, porque era la gran novedad para la industrialización de la bahía de Cádiz, porque iban a llover las empresas que iban a venir a la provincia de Cádiz para poder contratar a todos los trabajadores de Delphi y a todos los trabajadores de la provincia de Cádiz, y, al final, un fiasco tras otro fiasco, las empresas prometidas no han venido, y las que vinieron cerraron, como Gadir Solar.

Creo que se merecen una respuesta estos trabajadores y saber —es la responsabilidad que tenemos como partido actualmente en la oposición— en qué situación han quedado estos 96 trabajadores que pertenecían a Delphi y han sido despedidos tras el cierre de Gadir Solar, y la problemática específica, si se ha hablado con ellos. Creo que las preguntas son muy concretas y me gustaría que nos lo aclarase y entrara en el detalle.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Como usted bien dice, estas personas, estos trabajadores pertenecían al colectivo de Delphi. Una de las vías, de los instrumentos, de las herramientas que se articularon con el colectivo de trabajadores de Delphi cuando la empresa multinacional se fue, se centró específicamente en buscar empleos alternativos, y estas son personas que se han beneficiado, desde entonces, de tener empleos alternativos en una empresa también del ámbito industrial. ¿Le parece a usted eso poco?

Dicho eso, en la provincia se han mantenido a lo largo de este tiempo, desde que surgen los problemas en Gadir Solar reuniones, le he dicho entre personas vinculadas al colectivo anterior de Delphi, también vinculadas a la situación de estos extrabajadores de Gadir Solar, donde se ha informado, se ha asesorado, también, sobre incentivos de la propia Agencia de Innovación, sobre posibilidades de autoempleo, sobre las posibilidades que los centros de apoyo al desarrollo empresarial tienen en la provincia. Le he dicho los meses, le puedo decir también días: el 11 de julio del 2011, según información de la delegación territorial de la consejería; el 18 de noviembre de 2011; el 30 de marzo de 2012; en varias ocasiones, los días 25 y 30, al menos, de abril de 2012; el 12 de junio de 2012; el 19 de septiembre del 2012... Ha habido reuniones en las que estos temas han surgido y se han tratado, como se hace con el conjunto de las empresas, de los trabajadores que tienen problemas, y en donde se puede echar alguna mano.

También fruto, seguramente, de parte de este trabajo podemos hoy conocer que algún extrabajador de Gadir Solar ha emprendido también proyectos vinculados al mundo de las energías renovables, en concreto, en Puerto Real, y que está trabajándose también para poder contratar a otros extrabajadores en este mismo proyecto.

Por eso, señoría, la situación de estos extrabajadores se ha tratado en reuniones de la comisión de seguimiento de los extrabajadores de Delphi; incluso, pues, en algunas de ellas, como les decía, pues ha participado algún representante del colectivo.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/PEC-000030. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al importe de la deuda contraída con los impagos en incentivos a Centros Especiales de Empleo y la contratación de personas con discapacidad

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Voy a avisarles antes de que, en torno a las tres de la tarde, cortaremos la sesión de la comisión, que reanudaremos en una hora, es decir, saben ustedes, en torno a las tres... Digo en torno a las tres por aquello de que puede que sean las tres y diez, es decir, en torno a las tres, y en una hora volveremos a reanudar la sesión en el sitio que la hayamos dejado.

Entonces, continuamos con la siguiente pregunta, relativa al importe de la deuda contraída con los impagos en incentivos a Centros Especiales de Empleo y la contratación de personas con discapacidad. Tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el proponente, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta que se le formulaba era conocer la deuda que se mantiene con los centros especiales de empleo por el impago de incentivos y ayudas a la contratación de personas con discapacidad referida a los años 2009, 2010 y 2011.

Queríamos saber, con desglose, por cada una de las provincias andaluzas y año de los preguntados, y con el detalle del número de empresas afectadas por el impago. Me han pasado una respuesta que no coincide exactamente con lo preguntado, porque la pregunta era sobre 2009, 2010 y 2011, y hablan de pagos materializados en 2012, pagos pendientes de materializarse...

Y le quería pedir también aclaración sobre los centros especiales beneficiarios, así como los afectados por los pagos pendientes, que aparecen unos números..., que o están erróneos o son preocupantes, por el salto que dan. Porque si dice que en la provincia de Almería había, en el año 2012, 24 centros especiales de empleo que se habían beneficiado, y en 2013 dicen que cero. Y pendientes, y centros pendientes de pago, uno. En Cádiz, hemos pasado de 51 beneficiarios, en 2012, a 22; en Córdoba, de 44 a 6, lo cual hace deducir que se han dado muchísimos menos incentivos a los centros especiales de empleo de un año a otro. Le pediría explicación y que aportara los datos concretos que..., y si no los dispone ahora, que se completara la información de petición por escrito, referido a tal y como se ha preguntado de esos años.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

¿Ve usted lo que pasa cuando las políticas activas de empleo disminuyen un 57%? ¿Se da usted cuenta? Es que... Nosotros nos creemos que los números no tienen..., cuando afectan a euros, no tienen detrás a personas ni actuaciones. Ustedes... Ese es el problema, ese es el gran problema de considerar el déficit como el único argumento. Hay que reducir el déficit, vamos a pegarles un martillazo a los cuadros y vamos a reducir el déficit. ¿Con las políticas activas de empleo? Pues con las políticas activas de empleo, ¿qué más da? Son números, son euros. Pues, eso es lo que pasa luego, señora Ruiz-Sillero. Eso es lo que pasa luego. Pero, ahí, y en un montón de ámbitos más, en las 13 políticas activas de empleo, incluyendo también los promotores de empleo, los orientadores de empleo, los agentes locales de empleo, esos que hubo que rescindir el contrato y que ustedes se llevaban las manos a la cabeza.

Cuando se toman decisiones de política económica, señorita, detrás hay personas, detrás hay actuaciones, y eso es lo que pasa. Es cierto que hubo retraso en el pago de los incentivos el año pasado. No creo que esté descubriendo tampoco nada nuevo, que las administraciones públicas en España y la Junta de Andalucía han vivido y están viviendo una situación de dificultad desde la perspectiva de la liquidez. Ha habido también una mesa de negociación para acelerar al máximo el cumplimiento de los compromisos que tiene la Administración con estos centros, que prestan una valiosísima labor a la hora de fomentar el empleo, en colectivos de personas que, además, sufren algún tipo de discapacidad. Por eso también, ¿se da cuenta, señorita?, por eso, no por molestar al Gobierno del PP ni a la señora Báñez, a nuestra paisana, no. Por eso es por lo que este consejero y el Gobierno han pedido reforzar las políticas activas de empleo. Por eso, no se lleve las manos a la cabeza, por que luego disminuya el impacto en los centros especiales de empleo o en donde sea, en cualquier otra política activa de empleo, lo que se hace por parte de la Junta de Andalucía.

En particular también, quería venir a la comisión con la última información y trasladarle que, en el ejercicio presente y a la fecha actual, quedan pendientes de pago documentos correspondientes a la convocatoria de 2009, a efectos de la información que se le había trasladado, por un montante inferior, en particular, 11.578 euros. Con respecto a la convocatoria 2010, 872.575 euros. Y con respecto a la convocatoria de 2011, 317.129 euros, que hablando, distribuyéndolos por provincias, afectan a Huelva en 121.000; Jaén, 106.000; Málaga, 200.000, y Sevilla, 879.000 euros. Creo que la información, aparte de ser más completa, pues, puede ayudarle a tener una idea global de cuál es la situación, como usted se interesaba en su pregunta.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, bien sabe usted que las deudas que mantiene con los centros especiales de empleo se refieren a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, cuando quien gobernaba era Rodríguez Zapatero, y las deudas las han generado ustedes, porque, de manera sistemática, impagan. Y está más que comprobado, y con los datos, como lo hemos discutido muchísimas veces, que en Andalucía se incrementó el desempleo en un 90% desde el 2007 al 2011, y las políticas activas de empleo incrementaban los presupuestos. Resumen: aquí viene cada vez más dinero y cada vez más parados, porque no se sabe gestionar.

Y Andalucía, con competencia ejecutiva en materia de empleo, conforme dice nuestro Estatuto de Autonomía, bien puede destinar todos los fondos del mundo a crear empleo. Y le pongo un ejemplo: cierran ustedes la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid, que no sirve para nada, nada más que para tener allí colocada a una persona de la plena confianza de Griñán, para que le guarde su sitio en el PSOE en Madrid, y cuesta dos millones de euros en esta legislatura. Lo mismo que le están dando ustedes que cuesta el plan para las comidas a los niños. Es decir, dos millones de euros que se tiran a la basura por tener la Delegación de la Junta en Madrid abierta, pues destínenlos ustedes a empleo. Si recursos tienen todos los que quieran, suprimiendo altos cargos, haciendo la organización de la Administración, gestionando bien. ¿O usted no lee tampoco los informes de la Cámara de Cuentas, a ver cómo se están gestionando?

Y las deudas son las que son, y generadas por ustedes, y con gobiernos socialistas, que ya está bien, que parece que los 1.400.000 desempleados de Andalucía se han generado en el año de gobierno de Mariano Rajoy. No, no, no. Estos desempleados vienen generados de los treinta años de gobierno socialista, y ustedes no creen en la creación de puestos de trabajo porque si no, todo el presupuesto general de la Junta de Andalucía estaría volcado en crear puestos de trabajo. Y no miran por... igual que le he demostrado que no han mirado, en el plan de choque, por las mujeres para esos planes de empleo, tampoco, le estoy demostrando con estos datos que no están mirando por los discapacitados.

Le pido que recapacite, que para eso están estos datos.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Ateniéndome a lo que significa recapacitar, yo no tengo que recapacitar. Yo, mi responsabilidad la ejerzo desde que me levanto por la mañana, no tengo que recapacitar de nada. A lo mejor la señora Báñez sí tiene que recapacitar de por qué no toma la decisión de que haya un plan especial de empleo en Andalucía.

Usted me ha dicho, usted me ha dicho que cómo puede ser que haya menos centros en 2013, y ahí es donde yo le he respondido: «Señoría, porque hay menos recursos para las políticas activas de empleo». Respecto a la deuda, no tergiversar usted, le he dado los datos. Punto. Y no le he marcado ninguna vinculación con lo otro. Usted me ha preguntado: «¿Por qué hay menos centros, consejero?». Y yo le he dicho: «Diputada, porque hay menos dinero, que además me lo manda Báñez». Y eso no tiene nada que ver con la deuda. La deuda tiene otro tratamiento, y se lo he dicho. Y le he hablado además de las dificultades de liquidez.

Y, desde luego, no me resisto a mostrar nuevamente mi sorpresa, señoría. Es que el razonamiento es justamente al contrario, yo creo que eso lo entiende cualquiera, cualquiera que tenga un mínimo también de responsabilidad en la aplicación de la lógica. Señoría, no es que haya más dinero en las políticas activas de empleo, y por eso la implicación sea de que ha habido más paro. Es que me parece perverso el análisis, aparte de un puntito... Bueno, que cada cual ponga el calificativo que quiera. Decir que había mucho dinero para políticas activas de empleo y que por eso había paro, y ha crecido más el paro... Mire, es que ha habido una crisis económica, que a ustedes les sirve para justificarla.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe finalizar.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Bueno, pues justamente lo contrario: como hay mucho paro, tiene que haber mucho dinero para políticas activas de empleo; justo, lo contrario.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/PEC-000031. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los centros especiales de empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta escrita, con tratamiento de repuesta oral, relativa a centros especiales de empleo. Tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora consejera.

Siguiendo preguntando por los centros especiales de empleo, le preguntamos que cuál es el importe pendiente desde el ejercicio 2008 hasta la fecha, respecto de las obligaciones reconocidas, con indicación de la denominación de los centros, sus correspondientes importes, de las totales pendientes de pago por provincia.

En las contestaciones que están dando, pues, la verdad es que son bastante parciales y se refieren a 2013, y faltan provincias por concretar las deudas. Y le puedo garantizar que en la provincia de Cádiz, por ejemplo, que no viene relacionada, hay centros especiales de empleo que no han cobrado. Y en estas explicaciones que da tanto usted, como doy yo, sobre las políticas en materia de empleo, lo único que le puedo decir es que si la Junta de Andalucía tuviera pleno compromiso en la creación de empleo, pues, aumentaría el presupuesto de su consejería y todo el Gobierno estaría volcado a la creación de empleo. Y hemos visto que, después de un año en la contestación que me ha dado de evaluación del plan de choque, se ve el fracaso absoluto de la creación de puestos de trabajo, por parte de Andalucía, por cada plan que ponen en marcha.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Le decía antes a una diputada, a la diputada portavoz de Izquierda Unida, que no nos merecían mayor triunfalismo los últimos datos —como así a los representantes del Partido Popular— del mercado de trabajo. Pero, claro, es que es difícil de entender, señora Ruiz-Sillero, que en lo que llevamos de año... Es que es difícil de entender que en Andalucía se haya reducido el paro en 2.000 personas y en el resto de comunidades autónomas haya aumentado en 42.000, y usted me diga lo que me está diciendo. Si la situación está mejorando, aquí está mejorando más. No puede ser que digan una cosa en Madrid y la contraria aquí. No puede ser.

Y respecto a su afirmación, que está recogida, de que hay centros especiales de empleo en la provincia de Cádiz que no han cobrado, y que, sin embargo, no aparece reflejado en la información que le doy... Es que, si yo no estoy mal informado, me está preguntando por escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, no por centros especiales de empleo. Esta es la cuarta pregunta que me está desarrollando, ¿no? Entonces...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Perdón, señora Presidenta, es la tercera, sobre centros especiales de empleo. Es que de centros especiales de empleo había dos, señor consejero.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La pregunta...

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Tiene usted razón, disculpe. Tiene usted razón, tiene usted razón. Tiene usted totalmente la razón. Tiene razón la señora diputada. Como hay muchas, se me ha quedado cogido con un clip.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esta es la 31.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Esta es la tercera, y no la cuarta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eso es, la tercera.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Eso es.

Entonces, disculpe la valoración que le hacía respecto a los centros especiales de empleo.

La información que obra en poder del sistema informático es la que le he trasladado, señoría. En la provincia de Jaén, pues, 106.823 euros; en Málaga, 100.000 euros; en Sevilla, 783.330 euros, correspondientes a los centros y a las asociaciones que lo gestionan, que le he trasladado en esa información escrita.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, señor consejero.

Volviendo a los centros especiales de empleo... Pero la pregunta... Aquí me dan los datos del 2013. Del 2008 al 2002, por año, lo que se adeuda a los centros especiales de empleo, con el correspondiente importe y agrupado por provincias y con los datos, es que no lo ha dado.

Y respecto a su primera intervención, le voy a decir que el único mes, que ha sido el mes de abril, donde Andalucía ha liderado la creación de puestos de trabajo; en los meses anteriores en el resto de comunidades autónomas se estaban creando puestos de trabajo, y en Andalucía, no.

Y le voy a hacer una reflexión. ¿Y no puede ser que estos datos favorables de creación de empleo sean gracias a las políticas impulsadas por el Partido Popular a nivel nacional, a los planes de empleo puestos en marcha por las diputaciones provinciales y los planes de empleo puestos por los ayuntamientos, que no tienen competencias? Porque, usted ha dado los datos de lo que ha creado el Plan de Empleo de la Junta de Andalucía: 1.780 contratos registrados. No me voy a poner a explicar todos los planes de empleo que tienen las diputaciones provinciales del PP y todos los ayuntamientos. En tres meses, el proyecto del Gobierno de la Nación de Empleo Joven, de la famosa cuota de 50 euros al mes, ha impulsado 3.000 altas de autónomos de jóvenes. Y ustedes, en un año, 1.780. Y para hombres y para discapacitados, tampoco, ya que estamos hablando en centros especiales de empleo.

Y, señor consejero, sabe usted que Andalucía es la comunidad autónoma que más dinero recibe en materia de empleo. Hay que sumar todo lo que se recibe en el Plan Profea, antiguo PER, todo lo que recibe por prestaciones por desempleo, todo lo que recibe por las transferencias. La comunidad andaluza es la comunidad que más recibe en materia de empleo en España; recibe tres veces más.

Así que no diga datos que no son ciertos, porque el apoyo absoluto del Partido Popular, del Gobierno de Rajoy, con Andalucía, en materia de empleo, es un compromiso pleno. Y es —y repito— la comunidad autónoma que más fondos recibe en materia de empleo, que otras comunidades autónomas.

Y le pido, centrándonos en la respuesta, que me aclare de todos los datos... ¿Qué no dispone de ellos ahora? Le pediría, por favor, señor consejero, que complete la petición de pregunta que le hago, conforme al literal de la misma.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, no es que no disponga de los datos, es que le he dado los datos por escrito y hacen esa referencia al año 2013, que es en el que estamos, y que son los importes pendientes de pago de esos expedientes en este año. Por eso, es la referencia a 2013.

A mí me va a permitir también que le diga dos cuestiones. Una, me dice: «No diga usted datos que no son ciertos». Yo no he dicho ningún dato... Usted podrá estar en desacuerdo con una valoración que he hecho, o podrá entender que una argumentación que he hecho no está suficientemente fundada, o no deriva la conclusión de las hipótesis que haya formulado, pero que haya dado yo datos no ciertos, se lo niego, rotundamente. Es que decimos las cosas, las dejamos caer, y, claro...

Usted no compartirá conmigo mis reflexiones en torno a las necesidades de un plan de empleo para Andalucía. Bueno, pues, no las comparta. Pero si no cree que es necesario un plan especial de empleo para Andalucía, no me diga que estamos haciendo pocos planes para el empleo en Andalucía, porque, eso sí que es saltarse la lógica. Y eso sí que se lo recrimino políticamente, aquí en la comisión, lógicamente. Claro que se lo recrimino, porque entiendo que no tenemos que ser ajenos a que nuestra primera lealtad sea con la realidad de las cosas.

Y asuman claramente... Si iba por buen camino, con lo de «no, oiga, que porque haya más paro no se necesita más dinero, había ya bastante dinero, y fíjese usted cuánto paro hay», que es lo que me ha dicho. Bueno, pues, podrá compartirse o no. Yo no comparto esa reflexión, pero es la que hace la secretaria de Estado y es la que hace también, públicamente, la ministra en la conferencia sectorial. Y ahí están las actas. Eso lo puedo yo entender, y ahí podemos discutir y podemos hablar de causación, de si hay que arreglar los problemas o hay que intentar evitarlos. Podemos ponernos, a lo mejor, hasta de acuerdo en una mixtura del problema. Pero eso no. Eso no, señoría.

Y ahora venir a decir que abril..., enero-abril de 2013 han sido mejores para el paro registrado en Andalucía, gracias a las políticas... Pero es que le estoy diciendo que han sido mejores, relativamente, al resto de comunidades autónomas. Es que los autónomos... Anteayer dieron una información... Y es que en Andalucía, los autónomos han crecido un 1,1% en lo que va de año, y en resto de España, un 0,2. Bueno, pues, la medida de los 50 euros de Báñez son seis meses; en el Plan de Choque de la Junta de Andalucía, son dos años.

Y los 1.780 —no vaya usted a vulgarizar ahora— son contratos SAE; no es el empleo creado. Ya le he hablado de lo que es la actividad inducida en el resto de las empresas. Dígame usted, empleo SAE, los contratos de sus diputaciones.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/PEC-000032 y 9-13/PEC-000033. Preguntas escritas con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativas a la relación de proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 4, relativa a los proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo. También del Grupo Parlamentario Popular. Y de nuevo la portavoz es la señora Ruiz-Sillero tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Le pregunto cuál es el importe pendiente de pago para los proyectos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo 2008 a 2012, en cada ejercicio, con detalles de la deuda pendiente por cada entidad promotora, proyecto y por provincia.

Y este empeño en hacer preguntas sobre la deuda, se preguntará el señor consejero por qué. Pues porque, si me permite, usted hablaba de recriminar una interpretación, y le digo yo también: ¿Pero se le puede recriminar la mala gestión de los fondos públicos? Se lo recrimina la Cámara de Cuentas. ¿Se puede recriminar los impagos por norma, que es lo habitual por parte de su consejería? Pues claro que se puede recriminar. Y eso genera desempleo, porque hace que los empresarios que reciben ayudas tengan que despedir a los trabajadores porque no cobran esas ayudas. Y eso hace que las escuelas taller que tenían que estar funcionando pues no funcionan. Y también se puede recriminar, creo yo que es lógico, la paralización absoluta de las escuelas taller, actualmente, y que lo que todavía no se ha puesto se marcha es la convocatoria del año 2012, y todavía deben del año 2011. ¿De eso también tiene la culpa la señora Báñez?

Señor consejero, si es que el problema que tiene la Junta de Andalucía es siempre la misma relación al empleo: mala gestión de los fondos públicos, impago por norma, paralización de las políticas y planes de empleo fantasmas; que si crean puestos de trabajo son de dos meses, tres meses y cuatro meses, y lo vuelvo a decir, para hombres, y se olvidan de mujeres, de discapacitados y de colectivos prioritarios. Y le pido por favor que me aclaren esos datos tal y como están expuestos. Porque si se preguntan es para saber la relación de los impagos con la destrucción de empleo.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Señoría, hace usted una afirmación: que los impagos generan dificultades..., o el retraso en los pagos generan dificultades a las empresas, y eso pues tiene impacto sobre la actividad productiva, el normal negocio de ellas, y por tanto puede acabar afectando al desempleo, y eso es una frase perfecta, es cierto. Por eso es complicado entender por qué el Servicio Público de Empleo estatal no emitió la resolución por la que se transfieren los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta el 19 de diciembre de 2012, para poder atender a los pagos; 19 de diciembre de 2012. Y establecía además en la resolución que el pago de los fondos se haría por trimestres. Los correspondientes a los tres primeros trimestres del 2012 se pagó el 27 de diciembre, el día antes de los Santos Inocentes, el 27 de diciembre; el cuarto trimestre, el 13 de febrero. Eso creo que también es un elemento sustantivo a tener en cuenta. Lo mismo que..., pues mire, lo mismo que hay comunidades autónomas que el Gobierno del Partido Popular, en la operación del Fondo de Liquidez Autonómico, pues no tienen ningún inconveniente, aun mostrándose con el rifirrafe político normal, usualmente bastante distanciados, como pueda ser Cataluña, en trasladarles todos los recursos que pide; en el caso de Andalucía traslada la mitad. Pues eso acaba teniendo impacto también en la liquidez de la Administración pública. Lógicamente, si estamos en una crisis financiera y de liquidez. Y eso tiene también retraso en poder sustituir al Gobierno de España.

En 2008, Almería, dos entidades con tres proyectos, 87.000 euros. En Cádiz, una entidad con un proyecto, 185.982 euros. En Córdoba, una entidad con un proyecto, 177.565 euros.

En 2009, en Almería..., las otras provincias no se me han olvidado, a cero. En Almería dos entidades, tres proyectos, 159.000 euros. Y, en Cádiz, 19 entidades, con 34 proyectos, 2.800.000 euros. En Granada, una entidad, un proyecto, 85.000. En Jaén, una entidad, un proyecto, 17.865 euros. En Málaga, 5 entidades, 5 proyectos, 801.000 euros. En Sevilla, 10 entidades, 18 proyectos, 2.079.400 euros.

En 2010, en Almería, 13 entidades, 17 proyectos, 938.000 euros. En Cádiz, 18 entidades, 22 proyectos, 2.080.500 euros. En Córdoba, ocho entidades, 15 proyectos, 1.769.000 euros. En Granada, una entidad, dos proyectos, 56.600 euros. En Jaén, cuatro entidades, cinco proyectos, 577.000 euros. En Málaga, 12 entidades, 24 proyectos, 3.623.000 euros. Sevilla, 35 entidades, 43 proyectos, 4.767.000 euros.

En 2011, Almería, 35 entidades, 39 proyectos, 2.731.000 euros. Córdoba, 34 entidades, 48 proyectos, 6.117.000 euros. Dos entidades, cuatro proyectos, 384.000 euros, en Granada. En Huelva, cuatro entidades, 13 proyectos, 1.312.000 euros. Cincuenta y cinco entidades, 76 proyectos, 5.803.000 euros, en Jaén. Málaga, 46 entidades, 109 proyectos, 14.706.000 euros. Diecinueve entidades, 65 proyectos, 6.100.000 euros, en Sevilla.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me ha contestado usted a la siguiente pregunta, que todavía no se la había formulado, en la relación de proyectos aprobados del año 2011; yo le estaba preguntando por las deudas. Si quiere le replico respecto a los proyectos y retomamos la pregunta...

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me permite, señora Ruiz-Sillero. Por eso le iba a decir que a lo mejor debíamos haberlas agrupado, porque son dos preguntas muy similares, con la única salvedad de que una es la relación y la otra no específica la relación de los proyectos. Por lo tanto, yo creo que todavía estamos a tiempo, con algunos minutos más, el que pudiéramos agrupar estas dos preguntas, la número 4 y la número 5, ya que el señor consejero ha dado la relación, según tengo entendido, en este momento. Con lo cual ya está incorporado y... Es decir, siendo un poquito más generosa en los tiempos de los cinco minutos, ya que agrupamos a estas dos; pero hombre, si no llegamos al doble, mejor todavía.

Señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Claro, yo es que me estaba refiriendo, en la primera pregunta de las escuelas taller, al importe pendiente de pago. Usted me ha relacionado el número de proyectos. Le comento del número del número de proyectos y luego le pido que me responda a la primera sobre las deudas.

Del número de proyectos se cae sobre su propio peso en la argumentación que usted me dio antes de los centros especiales de empleo. Y yo, centrándome en la provincia de Cádiz, lo que no se entiende que, en el año 2009, haya 34 proyectos; en el año 2010, 22 proyectos, y en el año 11, cero proyectos. En el año 2011 todavía no había venido la ministra Báñez para quitarle a usted los fondos, según suele decir usted continuamente. Esa reducción de proyectos, por ejemplo en la provincia de Cádiz, y en general en todas las provincias, pues no tiene explicación.

Y sobre todo la pregunta, que tampoco está contestada, es los aprobados en la convocatoria de 2011, pero lo que queríamos saber es a las entidades a las que se les ha transferido el coste incentivado en concepto de anticipo. ¿Y por qué esta pregunta? Porque la realidad es que están paralizados. Y no se les abona, mantienen deudas con las entidades que han realizado los cursos —principalmente mancomunidades, ayuntamientos—, que han adelantado ese dinero de las nóminas. Esto también está generando esta parálisis de todas las escuelas taller, que hay muchísimos profesores que están en desempleo porque la Junta de Andalucía no ha pagado lo anterior, y no ha convocado las nuevas convocatorias, que la Junta de Andalucía, ante no poner en marcha estos proyectos, es generadora de desempleo. Porque, en cuanto la pongan en marcha, por un lado se podrán contratar a esos profesores cualificados que imparten los cursos, y se les dará una oportunidad a los jóvenes y a los colectivos prioritarios para que se puedan formar y obtener un puesto de trabajo.

Y hablando de escuelas taller, ¿cuándo van a resolver la convocatoria del año 2012, que está pendiente, que estamos ya en el mes de junio y todavía no se ha resuelto? Es que la convocatoria del año 2011 nos va a durar un lustro a este paso y la de 2012, pues se va a resolver, pues no sé, quizás dentro de 10 años, con la rapidez que la están haciendo ustedes.

Por favor, le pido que me conteste, que es la pregunta número 5, a qué entidades se les ha transferido ya el anticipo referido al ejercicio 2011, y las demás preguntas que le he planteado.

Muchas gracias.

Y, bueno, que las vamos a agrupar. Y respecto a las deudas, exactamente igual, me lo contesta, por favor, las deudas pendientes con todas estas entidades. Aquí me pasa un dato, que solamente en el 2012 han pagado el 25%, cuando hay que recordar que la normativa establecía que había que abonar un anticipo del 75%; cambiaron la normativa, y pagaban solamente el anticipo del 50%, recayendo en las entidades que imparten estas actividades —las escuelas taller, los talleres de empleo— pues toda la responsabilidad económica. Y, nuevamente, esos impagos de forma reiterada de la Junta de Andalucía, pero desde tiempos inmemoriales, son causantes de muchísimo desempleo en Andalucía. Y, sobre todo, señor consejero, le voy a decir, la frustración de muchos desempleados que están perdiendo expectativas de conseguir un puesto de trabajo por esa paralización en las políticas activas de empleo, tanto en los cursos de formación como en las escuelas taller.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Recordar a efectos, sobre todo, de la transcripción del *Diario de Sesiones*, que estamos agrupando el debate de las preguntas 4.4 y la pregunta 4.5, en un único debate, que ya ha terminado la intervención total la señora Ruiz-Sillero.

Y ya para finalizar la respuesta de ambas preguntas, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, vamos a poder estar diciéndolo durante varias veces en esta sesión y a mí me va a poder permitir seguir diciéndolo: si ponemos más recursos en las políticas activas de empleo vamos a ser capaces, sin ninguna duda, de que haya más puestos de trabajo. No tengo ninguna duda de que las políticas activas de empleo son políticas que favorecen el empleo, ninguna duda, coincido, señora Ruiz-Sillero, totalmente en eso con usted.

Y en lo que se refiere a la pregunta, a la quinta de este cuarto bloque, conforme a la información aportada por la Consejería de Educación, le indico que en la resolución de concesión inicial se contemplaba..., ha hecho usted referencia al pago de la subvención, según una secuencia del 50% en concepto de anticipo, 25% de segundo anticipo y, el resto, una vez que se justificase, al menos, el 50% de la totalidad de la subvención del proyecto. Esa es la normativa. Nos gustará, no nos gustará o nos dejará de gustar.

Los datos provincializadas de los pagos materializados en los proyectos de escuelas taller, de casas de oficio y de talleres de empleo son los siguientes en términos provinciales, por orden alfabético: Almería, había un importe a pagar en 2012 de 22.800.000 euros, 30.800.0000 euros en Cádiz, 22.500.000 en Córdoba, 23.076.000 euros en Granada, 13.965.000 en Huelva, 14.910.000 en Jaén, 46.086.000 en Málaga, 51.340.000 en Sevilla, y en multiprovincias 3.089.000, gestionados por servicios centrales, 3.089.000 euros.

Se tramitaron pagos, tiene usted la información, durante el ejercicio 2012, se han tramitado pagos también durante el ejercicio 2013 y hay pagos pendientes de materializar en 2013: en Almería, 3.916.000 euros; en Cádiz, 4.472.000 euros; en Córdoba, 6.833.000 euros; en Granada, 526.000 euros; en Huelva, 1.312.000; en Jaén, 6.398.000; en Málaga, 18.737.000; en Sevilla, 12.947.000 euros; y en servicios centrales que gestionan multiprovincias, 1.986.000 euros.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

### 9-13/PEC-000034. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a los programas de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes (ATIPE)

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 6, relativa a programas de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes, ATIPE, del Grupo Popular.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, permítame que le diga que la Junta de Andalucía es la gran deudora en materia de empleo. Y me gustaría preguntarle si sabe realmente todo lo que debe, referido de 2008 a 2012, la Junta de Andalucía en materia de empleo, en materia de incentivos de empleo, en materia de ayuda al empleo, en materia de las escuelas taller, en todas las políticas de fomento al empleo. ¿Lo sabría por casualidad? ¿Sería capaz de obtener ese dato de la deuda del 2008 al 2012? Es la gran deudora la Junta de Andalucía en materia de empleo y toda la deuda está generada antes de la entrada del Gobierno de Mariano Rajoy.

Usted es muy hábil diciendo algunas fechas, y de la respuesta que dio anterior, que se pagó a final de año cuando entró el Gobierno, a la mitad del ejercicio fiscal. Pero la deuda, la deuda al 2011, ¿se atrevería usted a cuantificarla —ahora supongo que no la tiene—, a proporcionarla en el próximo debate? Nos podríamos llevar un gran susto.

Y respecto a las políticas de las zonas ATIPE, le pregunto que qué valoración hace del programa de los ATIPE, sobre su continuidad, que ya sabemos que han derogado... Como esta pregunta se formuló en julio del año 2012 y un año después es cuando usted tiene a bien a contestarme, cuando ya han clausurado la orden que regulaba las zonas ATIPE, con deudas millonarias también, le puedo citar la provincia de Cádiz con una deuda de 22 millones de euros con empresarios, 22 millones de euros que generan desempleo ante esos impagos... Y saber la valoración, aunque ya, como la han derogado, se deduce que ha servido de poco. Y lo que sí le planteo, señor consejero, es que si, tras la derogación de esta norma, va a suponer declarar también ya por impagadas todas las deudas que mantienen con las zonas declaradas ATIPE.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Señora Ruiz-Sillero, aquí somos más serios que eso. No sé por qué hace usted ese planteamiento, que, además me parece ajeno, no ya a lo que cualquiera en su sano juicio pueda plantear, sino creo que tiene además un punto de sinrazón, ajeno a la bondad, importante.

Mire, dice usted: «La gran deudora en materia de empleo es la Junta de Andalucía». Si es que la Junta de Andalucía es la administración encargada de desarrollar las políticas activas de empleo. El pequeño problema, el pequeño problema es que la dotación de las políticas activas de empleo no está, no está en el sistema de financiación autonómica. Lo decide autónomamente la señora ministra o el señor ministro de turno. Y, fíjese lo que le digo, de turno, ¿eh? Lo decide en una conferencia sectorial. Y quien tiene que gestionar luego somos las comunidades autónomas. Pues no me parece..., nunca me ha parecido eso correcto, en absoluto, en absoluto. ¿Por qué? Pues porque puede pasar lo que estamos viendo que pasa cuando se hace pues un mal uso de esas potestades, esa posibilidad, ese poder, como ha hecho, ahí sí, la señora Báñez. Si esto funciona con normalidad, pues no pasa nada, pero, cuando no funciona con normalidad y te hacen afluir los recursos económicos el 27 de diciembre, pues claro que hay problemas, por supuesto que hay problemas.

Y, fíjese, yo entiendo los problemas, si es que los vivo todos los días como responsable de una administración, en términos de liquidez. ¿Cómo no los voy a entender? Lo que me gustaría es que usted, que tiene también a militantes de su partido gobernando en muchos otros sitios, pues fuese consciente de eso, porque a partir de ahí nos permitiría entablar un diálogo en positivo, para llegar a algo, no para buscar simple y llanamente una destrucción mutua del adversario, sobre todo, en un tema como el empleo.

Aquí, cuando todavía no había crisis económica, en el año 2005, se tomó una decisión, y es que había unas zonas determinadas que se estudiaron sobre la base de unos indicadores que en su momento se vieron, donde era necesario focalizar la intensidad de las políticas activas de empleo, y esas fueron las conocidas como actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo por sus siglas, ATIPE. Eso ha permitido intervenir en determinados municipios, hacerlo para difundir, para integrar también en una misma actuación diferentes políticas y para facilitar también la labor de los agentes que había en el territorio. Y eso, al final, pues, es un principio básico, el de intentar llegar a los territorios de manera diferenciada, pues, porque hay problemas... Andalucía es muy grande, y hay problemas diferentes, y no es lo mismo el entorno de las grandes ciudades que los municipios pequeños del interior. Y no es lo mismo un ámbito rural que un ámbito estrictamente urbano, y, por eso, pues, está bien el hacer análisis, máxime cuando hay un problema del tamaño que tenemos del desempleo en España, en particular en Andalucía.

Eso se hizo en esta comunidad autónoma, y ha tenido, pues, una valoración, o puede tener una valoración perfectamente positiva. Y no hay que interpretar el que después de 2005, en 2013, el Gobierno haga una segunda reflexión como el gran fracaso del anterior análisis. No, oiga, que no, que la vida no es así. Que desde 2005 han cambiado muchas cosas.

Y lo que he hecho como consejero en materia de empleo es proponerle al Gobierno que eso se reconsidere también. ¿Por qué? Pues porque puede haber otros factores, cuando el paro se ha multiplicado por más de dos, y tenemos que atender otros factores en otros ámbitos, y eso es lo que hemos hecho, con un programa que está atendiendo básicamente a un tercio de la población de Andalucía; es decir, era una priorización

significativa, mucho más amplio que el anterior: en vez de 104 municipios, ahora hay 430 municipios representados, y que va a permitir también, como el anterior, pues, una intensificación de las políticas de empleo que realiza la Junta de Andalucía en esa zona.

Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora consejera.

Señor consejero, permítame que le diga que pierde la razón con su argumentación.

Ustedes han cobrado las políticas activas de empleo del año 2007, del 2008, del 2009, del 2010, del 2011, del 2012, y ustedes no pagan. Esa es la realidad. ¿Qué hacen con el dinero que han recibido ustedes? Porque no les pagan a sus beneficiarios, a los que imparten esos cursos en las escuelas taller, o a los empresarios que han contratado a trabajadores, y no le pagan esos incentivos, o los impagos de los centros especiales de empleo. Pero si todas las preguntas vienen relacionadas a impagos del 2008, del 2009, del 2010, del 2011 y del 2012.

Y usted vuelve otra vez a decirme: es que la señora Báñez ha recortado. Pero que eso ha sido en el 2012, y le he dicho que Andalucía es la comunidad autónoma que recibe más fondos en materia de empleo. Y con los fondos del año 2008, ¿por qué lo han impagado?, ¿y los del 2009?, ¿y del 2010?, ¿y del 2011? Si lo han recibido ustedes de las políticas activas de empleo. Si la gran deudora en materia de empleo es la Junta de Andalucía.

Y empieza usted su intervención planteándome una pregunta, diciendo que a qué me refiero, que ustedes son más serios que todo eso. ¿Usted va a hablar de seriedad? ¿Va a hablar de seriedad, de la consejería que usted preside, con el escándalo de los ERE y con lo que estamos viendo en los periódicos? ¿Eso es seriedad? Yo creo que seriedad de la consejería de la que usted es titular, yo creo que de todo se puede hablar menos de seriedad.

Y es que le planteo, señor consejero, y siempre rehúye, rehúye las preguntas. ¿Cuánto se debe en materia de empleo? Pero si eso es muy fácil. Tendrán que tener las cuentas al día, ¿no? O a lo mejor tiene esa factura sin contabilizar, o no sé qué tendrán que hacer. Pero si es muy fácil. Si comprometen con un empresario una ayuda de 4.000 euros, por ejemplo, por contratación indefinida, y no lo pagan, ¿eso, cómo se llama? Informalidad, poca seriedad... Muchos calificativos puede haber.

Y los incentivos en las ATIPE del 2007 los están pagando con presupuestos del 2011; del 2008 con presupuesto del 2012, los del 2010 sin pagar; los del 2011 sin pagar; los del 2012 sin pagar. Y dicen: es que no tenemos tesorería. Es que la culpa es de Rajoy, ¿no? Un incentivo otorgado en el año 2009, la culpa es de Rajoy. Y el incentivo otorgado en el 2010 sin pagar, la culpa es de Rajoy. Y los del 2011, también es la culpa de Rajoy.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, ha agotado su tiempo. Tiene que finalizar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy. Termino.

Es que pierde, pierde la razón con su argumentación.

Y le voy a decir: estamos en contra de la valoración que han hecho en el nuevo decreto ley 8/2013 de parados de primera, de parados de segunda y de parados de tercera. Aquí todos los parados andaluces tienen que tener los mismos derechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Para finalizar esta pregunta, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—En fin, yo no, señora Ruiz-Sillero, no voy a darle una clase de cómo se gestiona ahora un presupuesto, ni de cómo..., ni de lo que son los créditos plurianuales, ni lo que es casar varios ejercicios... Eso a usted le es ajeno totalmente.

Yo, en el tema al que usted ha querido entrar y derivar de que si esta es la consejería de no sé qué, no sé cuánto, en ese sentido, ahí no me va a encontrar. Yo estoy haciendo lo que tengo que hacer en el ámbito de mis responsabilidades, y lo voy a seguir haciendo.

Y yo no le echo la culpa a Rajoy. Si yo no le estoy echando ninguna culpa a Rajoy. Es una cuestión tan simple, tan simple como la que hemos estado diciendo. Usted cree que yo con argumentos pierdo la razón, y yo creo que usted es que no da ni argumentos.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 9-13/PEC-000035. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a las oficinas del SAE que se encuentran ubicadas en locales en régimen de alquiler

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Son las tres de la tarde; por lo tanto, vamos a hacer un receso de una hora.

Señora Ruiz-Sillero, vamos a cortar, usted que..., es decir...

Después hay, a continuación...

*[Intervención no registrada.]*

A ver...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta. Si lo tiene usted a bien...

Me quedan tres preguntas, pero las dos últimas no las voy a formular porque son un montón de datos de todas las entidades, que me lo han otorgado; entonces, me quedaría una única pregunta, por si terminamos con el bloque que yo formulo, eso es lo que le quería decir, si le parece bien, y ya pasarían a otros diputados.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues no está mal. Sí, además, no está mal, porque dos las elimina, con lo cual se acepta la propuesta de la señora diputada.

*[Intervención no registrada.]*

Se lo agradecemos todos.

Por tanto, si le parece, señor consejero, vamos a hacer la pregunta 4.7, que es relativa a las oficinas del SAE que se encuentran ubicadas en locales en régimen de alquiler, que la va a realizar su portavoz, la señora Ruiz-Sillero, entendiendo que la pregunta 4.8 y la pregunta 4.9 las deja..., se dan por contestadas en el trámite que ya le ha facilitado la consejería.

Con lo cual, cuando terminemos este receso y comencemos la tarde, empezaremos por la pregunta número diez.

Por tanto, tiene la palabra, señora Ruiz-Sillero, para realizar esta pregunta.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora consejera.

*[Intervención no registrada.]*

Ay, señora presidenta, discúlpeme, pero...

Si antes hemos estado siempre hablando, formulando todas las preguntas de las deudas, y he calificado a la Junta como la gran deudora en materia de empleo, ahora la pregunta que se formula es cuánto paga la consejería por las oficinas en alquiler del Servicio Andaluz de Empleo. Y una respuesta que me acaban de dar a la entrada de la comisión, una pregunta que estaba formulada en octubre del 2012, yo rogaría, señor consejero, que respondieran con un poco de menos tiempo, sale un total que pagan en alquiler de las oficinas del SAE en Andalucía de 2.651.348 euros. Permítame que le diga que me parece excesivo el gasto en alquiler.

Con lo poco que se invierte en materia de empleo, ya podrían ustedes reducir este importe que pagan de alquiler, que hay muchas oficinas vacías de la Junta de Andalucía, y aprovechar mejor los recursos públicos en materia de empleo.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo estoy respondiéndole a lo que es el Reglamento, y a ello..., a ello me..., es a lo que me vinculo en el día de hoy, más allá de lo que pueda parecer o dejar de parecer. Usted me ha pedido en este caso una información que, como le indico, la tiene. Hay 74 oficinas del Servicio Andaluz de Empleo que están arrendadas, 74, que son aproximadamente el 37% del total, dentro de lo que es la lógica de una Administración como la andaluza, que tiene que trasladarse a un territorio amplio como es el andaluz. Me pregunta también que quién abona los arrendamientos. Es el SAE.

Quiero decirle también que están incluidos los costes que por ahora, insisto, por ahora, corresponden a las áreas del Inem de esas oficinas. Y tengo que trasladarle que, desde luego, para que exista atención a los desempleados y desempleadas de la comunidad autónoma, en relación con la valoración que me hacía usted, pues tiene que haber lugares, sitios, pueblos, del interior, de la costa, del entorno de las grandes ciudades y en las capitales de provincia, donde se les pueda atender. Cuando hay locales que son en propiedad, se utilizan los locales en propiedad, y cuando no, pues se han venido buscando edificios en arrendamientos o zonas en arrendamiento, que es por lo que usted me preguntaba.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Ruiz-Sillero.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aquí nadie ha dudado de que las oficinas de atención a los desempleados tengan que estar, claro que sí. ¿Aquí qué es lo que se duda? Como siempre, de la gestión de los fondos públicos. De verdad, pagar... Y le voy a poner algunos ejemplos, que los acabo de ver. El de la oficina de empleo de El Ejido, un alquiler mensual de 15.295 euros. Desconozco la oficina de El Ejido, pero 15.000 euros de alquiler, en tiempos de crisis, y muchas personas sin tener que comer, y muchas personas desempleadas, es muchísimo. O la de Algeciras: 12.651 euros. Y hay muchísimas oficinas de alquiler de 3.000 y 4.000 euros al mes. Deberá haber una gestión eficiente desde el SAE. Es que es lo que siempre venimos denunciando, que no hay gestión eficaz de los recursos públicos. Creo que hay que corregir este exceso de pago de alquiler. Y hay muchísimos locales vacíos en propiedad de la Junta de Andalucía. Habrá que buscar fórmulas legales, fórmulas administrativas correspondientes, para reducir a cero el número de alquileres. O que sea el mínimo, mínimo, en aquella localidad. Es un gasto excesivo, y así nos vamos dando cuenta poco a poco, con las preguntas que vamos realizando, de esta mala gestión desde el SAE, de la Consejería de Economía.

Y para terminar le diré, señor consejero, que es como ha empezado usted, que aquí se incumple. Acaban de aprobar un Proyecto de Ley de Transparencia, pero se incumple reiteradamente el Reglamento del Parlamento. Hay obligación de contestar las preguntas por escrito en un plazo de veinte días, y si esta pregunta se ha formulado en octubre del año 2012, la respuesta la tenemos ahora, igual que las otras preguntas que he formulado, que estaban presentadas desde el año..., desde el mes de julio. Yo entiendo que presentamos muchísimas preguntas, lo entiendo, porque es nuestra obligación, como diputados; entiendo que podemos llegar en un momento dado a saturar, pero nuestra obligación es conocer el funcionamiento de la Junta de Andalucía, de la consejería que nos ocupa, para denunciar gastos excesivos, como en este caso de alquiler de 2.651.000 euros.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Yo no estoy incumpliendo el Reglamento, que quede bien clarito eso, ¿eh? El artículo 164 del Reglamento dice lo que dice, y se está cumpliendo en este mismo momento. Así que yo no estoy incumpliendo el Reglamento. Y, desde luego, tiene usted toda la razón, ¿eh?, cuando dice que a veces inundan, y más bien parece que lo que quieren es obstruir la labor de gestión de algunos departamentos.

Mire, señoría, compatibilícele..., compatibilice esa afirmación trasladándole a su compañero de partido, y en este caso de localización en la primera fila de la bancada, esa reflexión. Sí, al señor Carmona. Esa reflexión sobre... No, es que alguna vez en esta misma... No, me... No, no ha hecho nada don Rafael, en absoluto, pero ha habido algún momento en que me ha trasladado, en esta misma sala, algunas reflexiones sobre lo de tener edificios en propiedad. En este caso estoy asistiendo, un punto anonadado, como siempre, justamente a lo contrario. Hace poco que por qué teníamos el edificio de la Agencia de Innovación en propiedad, y ahora que por qué... No, perdone, que no, que no, que no estaba todavía con la licencia de ocupación, ¿eh?, que no estaba con la licencia de ocupación, ¿eh? Y ahora resulta que el problema es que hay arrendamientos. Pues sí, mire, en un territorio tan grande tiene que haber de todo cuando se quiere prestar el servicio. Ya le he dicho que el 37%. Pero, mire, no me vincule, de verdad, con esa frivolidad, ¿eh?, la mala gestión al dato que le acaban de dar o que acaba usted de ver. No lo haga, por favor. Es que, ¿usted sabe?, el Ejido es un municipio muy grande, con mucha población, con muchas necesidades de atención. Tiene una oficina, y esa oficina tiene 1.550 metros cuadrados. No es como, por ejemplo, Albox, que es un municipio más pequeño, donde hay 145 metros cuadrados y, efectivamente, el alquiler es de 580 euros. Es que es una falta, de verdad, de respeto, señoría, que es que... Pero de respeto a la realidad. Es que el segundo municipio más grande de Almería es Roquetas, y hay otra oficina, de 1.500 metros cuadrados. Claro. Es que cuesta más que la de Vélez-Rubio, que tiene 200 metros cuadrados. Es que Algeciras, señoría, es un municipio tan grande como la capital. Es que...

¿Por qué no me dice que en Jerez, en un barrio de Jerez, en La Merced, no son 2.000, sino 900? Oiga, es que todo es relativo. Que un edificio de 1.500 metros cuadrados, pues claro que tiene un coste. Y de ahí no derive usted inmediatamente la mala gestión de los recursos públicos, que es que la consejería... Que es que no, señora Ruiz-Sillero. Un poquito, un poquito, ¿eh?, de atenernos a la realidad.

Y ya sabe, señor Carmona, unos se tienen que alquilar y otros se hacen.

### La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos en este momento la sesión de esta mañana, para continuar a las cuatro y cuarto de la tarde, con la pregunta 4.10. ¿Vale?

Comenzamos en una hora.

[Receso.]

### 9-13/PEC-000038. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a Andalucía Orienta

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos de nuevo la sesión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Retomamos las preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral en comisión, la número 10, en este caso. Como las siguientes que quedan estaban suscritas inicialmente por la señora Esperanza Oña Sevilla, y han sido suscritas por dos de sus compañeros, en este caso la pregunta número 10, el portavoz Díaz Molina, el señor Díaz Molina es el que va a realizar la pregunta relativa a Andalucía Orienta.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo mantiene una deuda con el Ayuntamiento de Fuengirola, en concreto con el Organismo Autónomo Local de Fuengirola, de en torno a los doscientos cuarenta y tres mil euros en distintos expedientes que datan desde el año 2010 a 2012.

Por ello le pregunto: ¿Por qué no cumple la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con sus obligaciones de pago con relación a este programa? ¿Y cuándo saldrá la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo esta deuda, concretamente, anteriormente referida?

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejero, tiene la palabra para responder a la pregunta.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Sí, señoría, le traslado una información, que ha sido ya remitida por escrito, en referencia a los tres expedientes que cita en su pregunta.

El expediente 25, de 2011, con un importe de 171.972 euros, que era el total de la subvención, el 28 de diciembre de 2012, el 28 de diciembre se materializó el pago de 128.979, que corresponde al 75% del total concedido; es decir, corresponde al anticipo. En la actualidad se está estudiando la documentación justificativa del gasto realizado que ha presentado la entidad, y una vez que esté aprobada se procederá a tramitar la orden de pago, el documento contable correspondiente a la liquidación resultante de esta justificación final.

El segundo de los expedientes, el número 27, de 2010, tiene un importe de 12.671,56 euros, corresponde al 25% final del total concedido, y se materializó también el 28 de diciembre de 2012.

El tercero de los expedientes a los que hace referencia, el número 34, de 2012, el pasado día 16 de octubre de 2012 se fiscalizó un documento de pago por importe de 78.820,55 euros, que corresponde en este caso al 50% del adelanto de este expediente..., del 50% de la subvención que se había concedido a la entidad para la puesta en marcha del programa, y en este caso se materializó el pago en el mes de marzo, el 26 de marzo de 2013, en concreto.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Y, gracias, consejero. Decirle y pedirle, sobre todo, dos cosas. Primero, celeridad en la contestación en las respuestas parlamentarias. Si se hubiesen contestado en tiempo y forma pues seguramente no estaríamos en esta situación. Y yo creo que en aras de la transparencia es interesante que ustedes reflexionen sobre el tiempo que tardan en contestar estas preguntas.

En segundo lugar, pedirle y rogarle que colaboren con los ayuntamientos, que no los asfixien con deudas de competencias que no son suyas, como es la del empleo; sobre todo a ayuntamientos como el de Fuen-girola, que hace un esfuerzo importantísimo y que es ejemplar en la lucha contra el desempleo y contra los parados que tienen en sus municipios. Solamente decirles que esa es la línea de trabajo que lleva este ayuntamiento y muchos ayuntamientos de Andalucía que esperan contar con su colaboración con algo tan sencillo como es pagar lo que a ustedes le corresponde.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Molina.

Tiene de nuevo la palabra el consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, presidenta, gracias.

Bueno, yo he tenido ocasión antes de hacer un comentario en la contestación a una de las preguntas en el sentido al que se refiere su señoría. Este consejero está cumpliendo rigurosamente con el Reglamen-

to del Parlamento de Andalucía, con el artículo 164. Una vez no remitida una contestación en el determinado plazo que hay determinado, en el punto 3 se indica que se ordena la inclusión en el orden del día, que es lo que estamos haciendo. Luego estamos cumpliendo totalmente con el Reglamento de la Cámara. Ahí no puede haber ninguna duda.

Más allá, como también he tenido la oportunidad de decir con anterioridad, que a veces dé la impresión de que las solicitudes de información, con el detalle que se piden, pues pueden pretender más que recibir simplemente..., más que se reciba información y que sea un ejercicio de transparencia para valorar, pues el que se esté incluso en una actuación que dificulta o que acaba dificultando la gestión. Yo, sobre este tema y como imagino que además pues seguirán sustanciándose el resto de preguntas también con carácter verbal, con carácter oral, pues vamos a tener oportunidad de volver a decirlo.

Tengo que trasladarles, señorías, el hecho cierto de que fue el 27 de diciembre de 2012 cuando se recibió en la Tesorería de la Junta de Andalucía el ingreso correspondiente a los tres primeros trimestres del 2012. De los tres expedientes por los que me pregunta, el 28 de diciembre dos estaban pagados, y el 26 de marzo un tercero, fíjese que el cuarto trimestre de 2012 se ingresó el 13 de febrero de 2013. Luego creo que en este caso en particular..., hay otros, hemos tenido también la oportunidad de verlos con anterioridad, en los que pueda haber mayores retrasos, lógicos en una situación de dificultades de liquidez; pero que en este caso, además, pues se ha sido bastante, bastante rápido en este sentido.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 9-13/PEC-000039. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa al Programa Escuelas Taller en Fuengirola, Málaga

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, igualmente asumida por diferente portavoz, es relativa al Programa de Escuela Taller en Fuengirola, Málaga.

El portavoz del Grupo Popular, en este caso que ha asumido la pregunta, el señor Castilla Zumaquero.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo mantiene una deuda con el Organismo Autónomo Local de Fuengirola derivada del Programa Escuela Taller de Empleo. Concretamente son dos expedientes:

El expediente MA/TE0014/2010, pendiente de cobro el 25% final del expediente, que finalizó en diciembre de 2011; es el Proyecto Artisol y la cantidad adeudada asciende a 121.275,26 euros.

Y el otro expediente es el MA/ET/0018/2011, pendiente de cobro el 50% inicial de este expediente con firma de resolución en diciembre de 2011. Es el proyecto Tecnoempresa y no comienza por falta de pago de la consejería, que se estima la cifra que asciende a 429.113,20 euros.

Por tanto, se le pregunta ¿por qué no cumple la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con sus obligaciones de pago con relación a este programa y estos proyectos? Y, ¿cuándo saldrá la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la deuda, concretada anteriormente y referida, que asciende a un total de 550.388,46 euros?

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra, para atender la pregunta, el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

La situación de estos expedientes es la siguiente: el MATE00014 de 2010, respecto a él, el 26 de septiembre del año pasado se contabilizó el documento de pago por la liquidación del importe de los 121.275,26 euros, dicho documento se encuentra pendiente, efectivamente, de ser materializado, y lo será próximamente de acuerdo con las disponibilidades de la tesorería.

El expediente MAET00018 de 2011 tiene también contabilizado ya el documento de pago, la orden de pago, desde el 22 de octubre de 2012 corresponde al 75%, anticipo de la cantidad del programa. Dichos documentos se encuentran también, porque están fraccionados, pendientes de ser materializados, y lo serán también próximamente.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Castilla.

### El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, efectivamente hay un tema que nos llama bastante la atención. Yo creo que es común en todo este tipo de actuaciones, es la excesiva dilación en todos los procedimientos administrativos. Con lo que si analizamos, por ejemplo, el primero de ellos, un expediente que se finaliza en diciembre de 2010 y, como usted acaba de decir, el documento de contabilización de pago tarda nueve meses, es decir, el 29 de septiembre, de diciembre de 2011, perdón, finales de 2011, perdón, a 29 de septiembre de 2012, es decir, más de nueve meses. Y, desde que está este documento contabilizado —como vuelvo a repetir—, el 26 de septiembre, a la fecha de hoy, a la fecha de esta pregunta, me manifiesta el señor consejero que efectivamente está pendiente del pago. A mí, sinceramente, me gustaría saber con exactitud la fecha de pago, o por lo menos una exactitud aproximada, no nos vale el: sí se pagará en el momento que las circunstancias económicas lo permitan.

Lo mismo sucede con el otro expediente, es un expediente, el del 2011, que a final..., desde diciembre de 2011, a 22 de octubre de 2012 es cuando se hace el documento de pago, y estamos al mes de junio de 2013 y aún no se ha pagado.

Por tanto, me gustaría, sinceramente, que independientemente de esos datos que acaba de dar el señor consejero, pues pudiéramos saber con más exactitud cuándo se va a producir el cobro. Porque si estamos, lo vemos las dilaciones son excesivas, es decir, la propia Administración, en este caso, la propia consejería está dilatando de una fecha a otra, es decir, pasan nueve meses hasta que se aprueba, pero después no viene el pago, y hay una dilación que creemos indebida y que al final no resulta, o no se cubre el fin necesario que es el funcionamiento de las escuelas taller, y más en las circunstancias y en los momentos en que nos encontramos.

Por tanto, le agradecería de nuevo y le rogaría que me concretase la posibilidad de cuándo se va a producir el pago que se adeuda, en concreto de estos dos expedientes, sabiendo que efectivamente está el documento de pago pero cuándo se van a materializar los mismos.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Sí, señoría, yo la excesiva dilación de un programa o de un proyecto vinculado a un determinado programa que tenga que justificar o no, no voy a entrar en ella. A lo mejor en este programa no, en otros sí, podemos ahí tener larga y tendida discusión saber si están pendientes de justificar, si lo han estado. Por eso, la dilación cuando hay una relación entre dos partes hay que saber dónde se circunscribe.

Los temas que están pendientes de tesorería en la consejería, en la Junta de Andalucía y en cualquier Administración, señoría, están pendientes de tesorería, y se toman las decisiones en términos lógicamente de una prontitud del pago vinculada a las órdenes de entrada, de esas órdenes de pago en este caso. Y si usted me pide una fecha, pues yo no le puedo dar fechas, si tienen materializaciones de los pagos en función de las disponibilidades de liquidez y en función de los expedientes.

Y, desde luego, en este caso como en tantos otros, no hay nada ajeno a todo lo que hemos estado hablando en sucesivas intervenciones, y que yo no tengo ningún inconveniente en volver a reiterárselo, pero que creo que ya es de sobra conocido por esta Cámara en este día, en esta sesión.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/PEC-000040. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al Programa Formación para el Empleo en Fuengirola, Málaga

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta escrita con tratamiento oral relativa al Programa de Formación para el Empleo en Fuengirola, Málaga, que de nuevo su portavoz es, ha asumido la pregunta, el señor Castilla Zumaquero, que tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo adeuda al organismo autónomo local de Fuengirola 32.581,11 euros derivados del 25% final de cuatro expedientes del Programa de Formación para Empleo. Son los que aparecen referenciados —no los voy a decir aquí—, son los que aparecen referenciados más el 50% inicial de otros ocho expedientes por una suma total que asciende a 220.414 euros.

Los expedientes que tienen delante el número 98 ascienden a la cuantía total de 88.860 euros y los que comienzan con 29 —que está la relación aquí a parte— tienen una cuantía de 131.554,50 euros. Están los expedientes ahí, no los voy tampoco a referenciar por ir abreviando. Y la pregunta es: ¿por qué no cumple la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sus obligaciones de pago respecto a este programa? Y, ¿cuándo está previsto el pago de la deuda anteriormente referida del cómputo total de todos los expedientes?

Nada más.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

El por qué hay retrasos en los pagos —empiezo como acabé la anterior pregunta—, creo que es obvio en estas circunstancias que hay dificultades de tesorería en todas las administraciones, también en la de la Junta de Andalucía y también en lo que atañe a esta consejería. Y como es de conocimiento común, creo que no merece mayor profundización. No obstante, le insisto si quiere y persiste, pues, entraremos a hablar de las

decisiones que se han tomado a nivel presupuestario sobre las políticas activas de empleo. Podemos entrar también sin ningún inconveniente en ver cuáles son las fechas de ingresos en la tesorería de la Junta de Andalucía por parte del Ministerio de Empleo, de los recursos que tienen que financiar las políticas activas de empleo que desarrollamos y, si quiere, pues hablamos también de la crisis de liquidez general que hay en la comunidad, en la Unión Europea, en particular en determinados países.

Dicho eso, he de decirle en respuesta estricta a la pregunta que se formula que los cuatro primeros expedientes, que eran el 25% del Programa de Formación y Empleo pues, bueno, casualmente están pagados.

El expediente que acaba en 29/1 tiene, desde el 2 de octubre de 2012, contabilizados unos documentos de pago por importe de 13.257 euros, el pago se materializó el 27 de febrero.

El expediente que finaliza con la referencia 29/3 tiene materializado el pago desde el 28 de diciembre de 2012. Era un documento contable de 2.748,65 euros.

El documento que acaba en su denominación en 29/8 tiene contabilizada la orden de pago, desde el 2 de octubre de 2012, y se materializó el pago el 27 de febrero de 2013.

Y el documento que acaba en 29/9 tiene contabilizada desde la misma fecha el documento de orden de pago, por un importe de 7.235,69 euros, y el pago también se materializó el mismo día 27 de febrero de 2013 que el anterior. Luego los cuatro están pagados.

El resto, va a hacer referencia a —como le he dicho con anterioridad— la distinta casuística que hay cuando hay una normal relación entre administraciones en la ejecución compartida o encomendada de programas.

En este caso, el documento que acaba en 29/2, con fecha de 25 de septiembre, hay contabilizado un documento de orden de pago que corresponde al anticipo del 50% de una subvención de 23.767,50 euros. En enero de 2013 se ha reclamado el documento contable de pago y ha quedado rechazado, ya que no se había llevado a cabo la acción formativa y no se había solicitado ampliación del plazo de ejecución. Normal, yo no me voy a poner ahora a decir que por qué sí o por qué no, pero fíjese que me está preguntando por un documento..., que por qué no se ha pagado un documento, que lo que se ha planteado es justamente el que no se ha ejecutado la acción. No insisto en ello.

Hay otros tres documentos, los que acaban en 29/7, 29/1 y 29/3, en los que no hay orden de pago que conste en el sistema contable de la Junta de Andalucía, que esté contabilizado un OP referido a estos expedientes. Y hay otros tres documentos, los que acaban en 29/2, 29/3, 29/4 y 29/6, que tienen contabilizados un documento de pago desde el 4 de octubre de 2012 y la materialización de dicho pago se ha realizado el 27 de febrero de 2013, luego puede haber diferentes casuísticas, la mayoría de los documentos ya están pagados a la fecha, pero también, al margen de los retrasos que puedan darse debido a las dificultades de tesorería, a las restricciones excesivas de liquidez, también a veces entre las administraciones pues se dan circunstancias en la ejecución que yo creo que también hay que comprenderlas, y yo las comprendo.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, entonces entiendo que lo que..., la cuantía de 88.860, que es la suma del segundo bloque, el 29/2, el 29/7, el 29/1 y el 29/3, no están ni siquiera contabilizados y no tenemos entonces tampoco capacidad de saber cuál es el momento en el que se van a cobrar los mismos, entiendo. Vamos, lo digo por...

Bueno, yo vuelvo a insistir en lo que le he comentado antes, ¿no? Me parece que muchas veces hay un exceso de dilación en los pagos, ¿no? Y el problema es, como hemos comentado..., efectivamente, se ha comentado también esta mañana, ¿no?, que a veces tanto en estos tiempos en los que se puede achacar a problemas de crisis, problemas de liquidez en la Administración..., pero este es un mal endémico que también se venía detectando con anterioridad, en momentos en los que supuestamente no había ese mismo problema de liquidez en la Administración. No sé si al final es una nota común de la Administración, en este caso, la Administración autonómica andaluza, ¿no?

Por tanto, bueno, yo insisto, ¿no?, insisto en que, efectivamente, parece que se han cobrado los documentos que habíamos solicitado, el pago parece ser que se ha realizado con posterioridad a la pregunta que se había presentado en su momento, esta pregunta, concretamente, es del 15 de enero del año presente. Y, bueno..., y vuelvo a insistir, si podemos tener la posibilidad de saber cuándo se van a terminar de pagar esos 88.860, que parece ser que es la suma de esos cuatro expedientes.

Nada más.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Pues gracias, presidenta.

Señor Castilla, la pregunta será formulada con anterioridad a la materialización del pago, pero hoy estamos en la fecha en que estamos y quien ha traído la pregunta es usted, no yo. Entonces, eso no es una excusa para afrontar cuál es nuevamente la realidad. Usted ha formulado, y su compañero con anterioridad, tres preguntas, donde..., he hecho la cuenta sobre la marcha. ¿Por qué la Junta y la Consejería no pagan? ¿Cuándo está previsto el pago?

Bueno, la realidad es que hay tres documentos que están en AD, pendientes de pasar a OP, a orden de pago, habrá que ver si están plenamente justificados. Dos documentos que están en OP, en orden de pago, pendientes de materialización por parte de la Junta de Andalucía, en términos de tesorería. Otro documento, que estaba en orden de pago pero que se ha retirado, que ha sido rechazado porque la acción no se había producido. Llevamos ya tres en AD, tres que han llegado a OP y 11 pagos; de 17 documentos, 11 pagados.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

---

Y usted es el que mantiene las preguntas de que por qué no se pagan, y es el que hace las afirmaciones de que por qué no se pagan.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 9-13/PEC-000041. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la deuda con Fuensocial en Fuengirola, Málaga

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos la siguiente pregunta, relativa a deuda con Fuensocial en Fuengirola, Málaga, también asumida... Su portavoz, en este caso, el señor Castilla Zumaquero.

Tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

En Fuengirola existe desde hace cuarenta años una asociación que atiende a personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial y que presta, asimismo, servicios de atención temprana. De este centro, que..., se benefician pacientes de varios municipios de la Costa del Sol, y Fuensocial ha venido atendiendo desde hace décadas a personas que de otra forma habrían sido ignoradas.

En este momento, Fuensocial soporta una deuda que ronda los doscientos cuarenta y cuatro mil euros por los pagos de la Junta de Andalucía a través de las consejerías de Salud y Bienestar Social y de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Estas circunstancias pueden conducir al cierre de unas instalaciones que atienden a más de cuatrocientas cincuenta familias y que no encontrarán otra alternativa al tratamiento.

¿Cuál es el montante de la deuda que mantiene la Administración autónoma con la entidad Fuensocial? ¿Y cuándo se va a hacer frente a sus obligaciones de pago con la entidad asistencial?

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Sí, señor Castilla.

En la respuesta que se le ha trasladado se indica que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, porque en la pregunta que a mí se me trasladaba aparecía también otra consejería, la de Salud y Bienestar Social..., le decía que la Consejería de Economía no adeuda cantidad alguna a la asociación Fuensocial de Fuengirola, Málaga, entendiendo, lógicamente, que la deuda está formulada, o la conceptualización de la deuda, en términos de que haya documentos en tesorería pendientes de pago. Es cierto que hay dos expedientes, para que tengamos toda la información encima de la mesa, sobre esta entidad, por un lado

el conocido como [*ininteligible*], de 2011, en el que hay un trámite pendiente de incorporación de remanente para poder materializar el pago de 8.569,60 euros, y por otro, otro expediente de formación, que ya está finalizado, porque la entidad ha justificado menos de lo que se concedió, incluso se ha producido un reintegro en la fase de liquidación.

Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta, el tenor de la pregunta, no iba dirigido directamente o específicamente a la consejería suya, sino que era el montante total de la deuda que mantiene la Administración autónoma andaluza..., autonómica andaluza con esta entidad, con Fuensocial. Estamos viéndola aquí, en esta comisión, y probablemente a lo mejor también tendría que verse la misma en otra comisión, concretamente, en la comisión que pudiera afectar a la Consejería de Salud y Bienestar Social, ¿no?

Lo que está claro es que al final..., y volvemos un poco al hilo de lo que estábamos hablando, ¿no?, al final la Administración andaluza —y digo la Administración andaluza y no digo la consejería que usted preside— pues va dejando deudas con diferentes entidades; en este caso, con una entidad con un carácter social muy importante, y no solamente en la ciudad de Fuengirola, sino en toda la Costa del Sol. Una asociación que cumple, a nuestro entender, o a mi entender, o al entender de cualquiera, una labor muy, muy importante con personas que padecen discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales y que el impago de estas cantidades pues les puede suponer un gravísimo perjuicio para la asociación y para todas las personas que dependen de la misma.

Yo tengo aquí una relación que nos hace llegar desde la propia asociación, que dice que la Junta de Andalucía no adeuda ya lo que decíamos en la pregunta a fecha de 25 de enero, que decíamos 244.000 euros, sino que adeuda ya, a fecha del mes de junio, la cantidad de 295.630,79. Y digo la Administración autonómica andaluza.

Por otra parte, usted me comenta, y hace un par de días teníamos la respuesta por escrito de que no..., y eso es lo que usted ha dicho al inicio de su intervención, que no hay deuda alguna de su consejería, pero, sin embargo —lo digo por que me aclare, porque no me ha quedado bien claro—, sí dice que hay una deuda de 8.569,60 euros pendiente de pago, ¿no?

Yo, desde aquí, y en nombre de Fuensocial..., queremos que la Administración andaluza..., vuelvo a repetir lo mismo, es decir, la dilación de pago o el hecho de no pagar todo este tipo de subvenciones, programas... En este caso hay programas de atención temprana, unidad de estancias de día, unidad de estancias diurnas con terapia ocupacional, residencias de adultos con discapacidad y servicios de logopedas para toda la Cos-

ta del Sol. Al final si la propia Administración andaluza no produce los pagos, no realiza los pagos necesarios, pues nos vamos a encontrar un auténtico problema, porque organizaciones como estas son las que están, en estos momentos, salvando un poco la situación en la que nos encontramos.

Vuelvo a repetir, usted me dice lo que debe o lo que deja de deber o lo que no debe su consejería, pero la pregunta va dirigida a la Administración. Y, en este caso, usted es el representante del Consejo de Gobierno en esta comisión, al que me estoy dirigiendo, y me gustaría saber, pues, efectivamente, no solamente la deuda que hay con usted, sino el resto de la deuda, si va a ser abonada y cuándo va a ser abonada. O sea, es la pregunta.

Y a usted le hará gracia, pero a Fuensocial, desde luego, no le hace absolutamente ninguna gracia este problema, porque es un auténtico problema social en la ciudad de Fuengirola.

Nada más. Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

A mí me hace gracia, señoría, su planteamiento. Como comprenderá, no haga un regatito corto, de esos de «a usted le hará gracia, pero a la ciudad de Fuengirola no». Porque no es de lo que estamos hablando, ¿eh? Esa parte de las interpelaciones que le realizan al Consejo de Gobierno es la que creo que más de una vez es sobrada.

Mire, usted me habla en nombre de. Yo no sé si está usted autorizado a hablar en nombre de o no está autorizado a hablar en nombre de. Esa es otra cuestión también, ¿eh?, curiosa. Lo que yo sí le digo es que hay evidencias palpables del respeto, a la labor que se realiza por parte de esta asociación o de esta entidad, de la Junta de Andalucía: el que, precisamente, se haya estado trabajando, colaborando y se haya estado subvencionando la labor que se realiza. Creo que eso es evidente.

Dicho eso, yo, hombre, me he sonreído porque me dice usted: «A mí me da igual que usted sea el consejero de Economía, usted es el que tiene que responder por lo que hacen otros departamentos». Pues me tengo que sonreír. Yo tengo una consejería o la responsabilidad sobre una consejería suficientemente amplia como para aspirar a tener que conocer y responder por el resto de las consejerías, fíjese, en temas como los que ustedes están trayendo hoy aquí. Eso es lo que yo creo que merecería un puntito de reflexión política.

Ustedes están aquí hablando de expedientes concretos, que me parecen muy importantes. Pero es que estamos en el Parlamento de Andalucía. Están ustedes llevando una labor puramente de seguimiento administrativo a lo que debía de ser el centro de la discusión política. Con lo cual, estamos en este pequeño rifirrafe que ni a ustedes —y no hay nada más que hacerle un seguimiento a estas preguntas— les genera mayor tensión ni a mí me genera mayor satisfacción. Porque todos sabemos que hay un problema de liquidez, to-

dos sabemos que hay una decisión de menos recursos para las políticas activas de empleo y, por tanto, hay menos actuaciones. Y ustedes quieren hacer ver aquí que la culpa es de la Junta de Andalucía. Y yo les estoy explicando que si no vienen los recursos no puedo pagar.

Y eso es lo mismo, sobre un expediente, sobre otro, sobre el siguiente y sobre el de más allá. Muy bien, no pasa nada. Esa es la labor de control al Gobierno que quiere realizar el Partido Popular. Perfecto, yo lo hago. Pero no me diga usted a mí que tengo yo también que saber de los expedientes de otros departamentos, porque entonces sí me tengo ya que sonreír, porque ya podemos llevar la farsa a un nivel de poca sostenibilidad ya por parte de cualquiera.

Y, mire, me está diciendo en nombre de una deuda que, además, ya es mayor que la que ya preguntan. Y yo le digo: igual —como no es de mi departamento no se lo puedo decir—, igual ha pasado ya lo que ha pasado con los expedientes que me ha preguntado antes.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 9-13/PEC-000042. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a la redistribución de las funciones de los asesores de empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a distribución de funciones de asesores de empleo.

También es asumida, en este caso, por su portavoz, en nombre del Grupo Popular, el señor Díaz Molina, que tiene la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

El Gobierno de Andalucía ha decidido prescindir de 412 trabajadores que prestaban sus funciones como asesores de empleo.

Por todo lo expuesto, le preguntamos, consejero: ¿Han dejado de llevarse a cabo las funciones que se empeñaban estos trabajadores en la red de oficinas de empleo? En caso negativo, ¿quién desempeña ahora esas responsabilidades? ¿Y cómo se han organizado las funciones en las oficinas de empleo durante estos meses para no empeorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad autónoma con un porcentaje de paro totalmente inasumible por estas oficinas?

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Señoría, hemos tenido oportunidad antes de comentar en otra pregunta en esta sesión que en Andalucía pues tenemos, prácticamente, doscientas oficinas de empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, que dan, con las personas que hay allí trabajando, respuesta a las necesidades, a las demandas que plantean las personas desempleadas en Andalucía desde la perspectiva de lo que son las competencias que puede realizar el Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido, el Real Decreto Ley 2/2009 definía unas medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de personas desempleadas. Y en una disposición final daba pie a que se contratasen 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo.

Esta medida tuvo aplicación en cuanto a la gestión por parte de las comunidades autónomas y financiación para poder gestionarse en cuanto o respecto al Gobierno de España, al servicio público estatal de empleo. Eso, como he dicho, corresponde a 2009 y lo hizo un gobierno socialista.

En el Real Decreto Ley 13/2010, de actuación en el ámbito fiscal, laboral para fomentar la inversión y la creación de empleo, se pusieron en marcha también medidas de atención a la demanda y a la oferta en oficinas de empleo, incorporando a otras 1.500 personas como promotoras de empleo. También la Junta de Andalucía participó: se contrataron a 413 trabajadores para esas labores. Y, como he dicho, en el Real Decreto Ley 2010, pagaba la Administración central, actuaban las comunidades autónomas y lo hizo un gobierno socialista.

La Ley 2/2012, Presupuestos Generales del Estado, modificó la vigencia de la medida de incorporación de los 1.500 promotores de empleo y fijó la fecha de finalización de la misma para el 30 de junio de 2012, seis meses antes de lo previsto. Ley 2/2012, un gobierno del Partido Popular.

Eso es lo que pasó, una disminución de 394 millones de euros en las cantidades para políticas activas de empleo que había en Andalucía. Y, desde la perspectiva de las oficinas, de las personas o parte de las personas que estaban desarrollando y aplicando esas políticas, promotores de empleo —como le acabo de decir— y orientadores, una disminución de su contratación.

Eso es lo que define el núcleo, la esencia del problema que hoy ha estado analizándose en esta comisión. Y esa es la causa, el origen, la motivación de decir: como hay un gran problema de desempleo en la comunidad autónoma, vamos a hacer un poquito el esfuerzo y vamos a solicitar un reforzamiento de esos recursos y vamos a pedir un plan especial de empleo, que es lo que se ha hecho desmesuradamente, creo ya, para que no haya llegado a oídos y a la voluntad del Gobierno de España.

Por eso, la Junta de Andalucía, en un Consejo de Gobierno, ha aprobado un plan de estímulos económicos a favor del empleo y, en particular, ha procedido a desarrollar la dotación de personal, en 117 de las 192, exactamente, oficinas existentes, para poder compensar esa decisión del Gobierno de España.

Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Díaz Molina.

## El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, sé que no le gusta a usted oírlo, pero, realmente, el que no ha renovado el contrato o el que ha condenado al paro a estos asesores y promotores de empleo ha sido usted y ha sido su Gobierno, el de Izquierda Unida y el del Partido Socialista. En otras comunidades autónomas con la misma situación los han mantenido.

Pero, además, no me ha contestado a la pregunta. No sabemos durante estos meses si se han prestado sus servicios y de qué manera se han reorganizado esas oficinas.

Además, nos ofrecen ahora una solución de 172 personas donde en la convocatoria para cubrir estas plazas no se les tiene en cuenta en absoluto la experiencia que han tenido estos trabajadores y asesores; donde, además, echan por tierra el trabajo que ellos han realizado, la formación que se les ha prestado. Y, como le decía al principio, sigue usted sin contestarme qué servicios de calidad han estado ustedes prestando en el momento más crítico de la historia, por lo menos democrática, de nuestra comunidad autónoma, a estos miles y miles de trabajadores que se hacían en las oficinas de empleo.

Y, mire usted, los profesionales que han condenado ustedes al paro tienen nombres y apellidos. Y, aunque le parezca demagógico, yo conozco personalmente a muchos de ellos y sé que están pasándolo igual de mal que a las personas que habían estado atendiendo hace dos días en las oficinas del SAE. Con lo cual le quiero decir que han cometido una doble irresponsabilidad: por un lado, desperdiciar estas personas tan valiosas; y, en segundo lugar, dejar desprotegidos y condenar, durante muchos meses, a no tener un servicio tan importante para estos desempleados, que, ahora mismo, si algo necesitan es un tratamiento personalizado, no vía telemática, sino personalizado, de orientación hacia una posibilidad difícil y complicada como es encontrar un trabajo en Andalucía, y a la cual ustedes les están condenando cada día más.

Gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Yo, a veces, dado que apelar a la razón es una apelación, en este caso, inútil, señoría, por lo menos, apelaría al pudor. Es que me parece de verdad algo ya extravagante con la realidad.

Mire, *Boletín Oficial del Estado*, para que no haya ninguna duda y quede constancia, número 156, sábado 30 de junio de 2012, sección primera, página 46.616, modificación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuación en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadora para fomentar la inversión y la creación de empleo —al que me he referido—, Real Decreto Ley 13/2010, lo hizo un Gobierno socialista. Modificación, ¿en qué se modifica? En que las 1.500 personas que en España son promotoras de empleo realizarán su trabajo hasta el 30 de junio de 2012, Presupuestos Generales del Estado, *Boletín Oficial del Estado*.

¿Cómo me dice usted que es el Gobierno de Izquierda Unida y del PSOE quien echa a la calle a estas personas? ¿Usted sabe lo que es el *Boletín Oficial del Estado*? ¿Usted sabe lo que son los Presupuestos Generales del Estado? Pues estos son, aquí está la decisión. Si es que una decisión del Gobierno de España, la decimocuarta disposición de los Presupuestos Generales del Estado. A ver si, de una vez por todas, como mínimo, nos atenemos a una veracidad.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

---

Porque, mire, también aquí hay otro papel, Congreso de los Diputados, 2 de mayo de 2012 —10 segundos, presidenta—, enmienda número 863 a esos presupuestos, firmante por el Grupo Socialista, se propone la supresión de la disposición final decimocuarta. ¿Qué votaron ustedes?, que no.

Y viene usted ahora a mí a decirme lo que acaba de decir. Sinceramente, un poco de pudor.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

### 9-13/PEC-000043. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la repercusión del recorte en inversiones en la provincia de Málaga, que también ha sido asumida, en este caso, por el portavoz del Grupo Popular, el señor Díaz Molina, que tiene de nuevo la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

La Junta de Andalucía ha recortado, en los presupuestos de 2013 —estimamos—, unos mil millones de euros en materia de inversiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, le formulamos la siguiente pregunta, ¿cómo afectará a la provincia de Málaga la nueva situación inversora, reflejada en estos presupuestos? ¿Y qué inversiones concretas se mantendrán? ¿Y cuáles serán relegadas para ejercicios futuros?

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Como tiene en la respuesta escrita indicado, señoría, esta iniciativa parlamentaria que formula se encuentra plenamente respondida en el debate a la totalidad del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2013, en el *Diario de Sesiones* del Pleno número 20, del día 16 de noviembre de 2012, y en la respuesta a la interpelación en materia de inversiones 9-13/I-000001, que está contenida en el *Diario de Sesiones* número 28, de 14 de febrero de 2013.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, yo creo que el principal motivo de esta pregunta es la falta de transparencia, por la que ustedes se caracterizan, hecho que se vio manifestado en la no provincialización de las inversiones, y donde ustedes no tuvieron o no han tenido el pudor de..., ya que le gusta a usted esa palabra, pues de contestarnos adecuadamente a la contestación por escrito. Ahora sí le tengo que decir que les entiendo; porque realmente decir qué inversiones se van a realizar en la provincia de Málaga, entiendo que hayan tardado en contestarnos, porque es difícil encontrar esas inversiones.

Y visto lo que nos han planteado, y con lo que ustedes... Le voy a decir lo que piensa la mayoría de los malagueños. Y eso sí se lo puede decir, porque soy malagueño, lo vivo y estoy en la calle, y lo conozco de primera mano. Y es que estos presupuestos vienen en blanco para Málaga, para la provincia de Málaga. Vienen absolutamente en blanco, y la gestión de estos presupuestos de 2013, y el año de gobierno de Izquierda Unida y Partido Socialista han conseguido que nuestra provincia sufra la mayor parálisis de gestión autonómica, por lo menos, de la historia de la comunidad autónoma en nuestra provincia.

En materia sanitaria, somos la provincia con la media más baja de camas, paralizando proyectos estratégicos como el chare de Estepona, de Mijas, de Guadalhorce; hospitales como el de Ronda, el de la Costa del Sol; el tercer macrohospital de Málaga.

En educación, más de tres mil quinientos alumnos malagueños están estudiando en aulas prefabricadas. No hay previsto construir nuevos colegios.

En políticas sociales, hay más de setenta y ocho millones menos en dependencia.

En definitiva, una retahíla de recortes en inversiones destinadas a nuestra provincia, que, señor consejero, parece que ustedes renuncian directamente a ellas, a Málaga. Y siento decirle que la gestión para los presupuestos de 2013, le voy a contestar yo a usted, se resume en un folio absolutamente en blanco para la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Tiene la palabra, para finalizar la pregunta, el señor consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidenta.

Su compañero, señoría, me hablaba con anterioridad, en nombre de una organización de Fuengirola, y usted me habla ya, obviamente sin pudor, de lo que opina la mayoría de los malagueños y malagueñas [*rumores*].

En ese tema no hay ningún inconveniente en que tengamos también... No, no hay ningún inconveniente en que tengamos también en cuenta..., bueno, a quién representamos también cada cual, y en este Parlamento

quiero recordar que, en la provincia de Málaga, los dos partidos que apoyan al Gobierno sacaron un diputado más que el Partido Popular. Creo recordar que por tanto arrogarse semejante capacidad de representación... Mire, en Málaga, en la provincia de Málaga, creo que hay que decirlo además..., porque ustedes suelen...

[*Rumores.*]

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio, por favor, que estamos finalizando.

Señorías, por favor.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Ustedes suelen hacer siempre un uso de los resultados electorales, que no se tienen por qué corresponder con la realidad, con esta realidad, ¿no? La izquierda ganó en Málaga, la izquierda ganó en Málaga. Fíjese a usted le da usted mucha risa, magnífico, usted a lo suyo, yo a lo mío.

Mire, usted utiliza la expresión, además, «mil millones de euros», en cuanto a un recorte. Que yo sepa, no se ha tomado ninguna decisión por parte del Consejo de Gobierno en términos de limitar los créditos que hay en el presupuesto. Esa es una falsedad; así de simple. Si lo que usted está comparando es presupuesto de un año, con presupuesto de otro año, ese es un debate que se ha sustanciado en esta Cámara plenamente. Pero eso no es un recorte en el presupuesto de 2013, como usted ha estado haciendo referencia. Y, desde luego, mire también, si le parece, los presupuestos de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan o los Presupuestos Generales del Estado, a ver si hay presupuestos que en 2013 hayan sido superiores en inversiones a los de 2012, que parece que es que no vivimos en este mundo, ni nos enteramos. A veces, da esa impresión.

Por tanto, trasladar que hay un recorte falso, que es de mil millones, se lo ha inventado; arrogarse la representación, ya se lo he dicho con anterioridad.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, cuyo portavoz es el señor Serrano Jódar, ha mandado un escrito diciendo que da por contestada esa pregunta. Por lo tanto, hemos terminado el punto cuarto del orden del día, un brevísimo receso para poder despedir al consejero, que hemos tenido una buena sesión con él.

Y ahora nos quedan las dos proposiciones no de ley.

Muchas gracias, consejero, por todas las respuestas que han atendido debidamente.

[*Receso.*]

## 9-12/PNLC-000028. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías, con el punto quinto del orden del día: proposiciones... Señorías, por favor. Proposiciones no de ley en comisión. La primera proposición no de ley, relativa a puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén. La Mesa..., tengo que comunicarles, la Mesa ha calificado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa que convocamos esta mañana, ha calificado favorablemente la enmienda. Le ruego al portavoz proponente de esta iniciativa la tenga en cuenta. Y como el resto de los grupos. De la enmienda..., de la calificación de esta enmienda.

También comunicarles, que no lo hice al principio, pero para conocimiento de la comisión, que la Mesa igualmente esta mañana ha calificado todas las enmiendas que había para el Proyecto de Ley, que estamos debatiendo, de Estadística de Andalucía. Están calificadas y, por tanto, el siguiente paso, como ustedes conocen, los ponentes, tendría que ser ya la reunión, la convocatoria de reunión de la ponencia para el Proyecto de Ley de Estadística. Una vez ya calificadas, como hemos hecho esta mañana... En el plazo de quince días, me dice el letrado que tiene que ser convocada y tenida la reunión de la ponencia, en ese plazo de quince días. Por lo tanto, ténganlo en cuenta, que hoy ya se han calificado y tienen quince días para convocar y desarrollar la ponencia.

Por lo tanto, comenzamos el debate de la primera proposición no de ley, que comienza el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Contreras.

Tiene la palabra, señoría.

### El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Partido Popular, a través de su grupo parlamentario, presenta una iniciativa que entendemos que es muy necesaria para la provincia de Jaén, una iniciativa como es el solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la puesta en marcha, el desarrollo de un plan de reindustrialización para la provincia de Jaén. Una provincia donde tradicionalmente hemos carecido de muchas industrias, hemos carecido del sector industrial, de un sector industrial potente, que hubiera hecho posible la generación de empleo. Fruto de eso, hoy nos encontramos con unos datos de desempleo que son verdaderamente desalentadores. Unos datos de desempleo, que el último dato de paro registrado que conocíamos situaba en 71.146 jiennenses que se encuentran actualmente inscritos como demandantes de empleo, como parados registrados, de los cuales 10.168 son menores de 25 años, otro drama dentro de la provincia de Jaén, al igual que dentro de Andalucía, como es el desempleo, en este caso el desempleo juvenil. Pero mucho más preocupante también es el dato de aquellas personas que llevan más de un año en desempleo. Más de un año en desempleo den-

tro de la provincia de Jaén hay 25.236 personas, el 35,48% de los parados registrados llevan más de un año en esta situación, en esta dramática situación.

Y si nos remitimos, por situarnos dentro de lo que son los datos estadísticos, que nos pueden dar una idea de cuál es la situación de la provincia de Jaén, vemos cómo la última Encuesta de Población Activa sitúa la tasa de desempleo en España en un 27,16%, en Andalucía en un 36,87 —9 puntos por encima—, pero en Jaén nos situamos en la dramática cifra, en el dramático porcentaje de un 40,85% de desempleo. Una cifra que nos puede hacer a todos imaginar cuál es la situación de esos 97 municipios que conforman la provincia de Jaén. Una provincia donde lo que nosotros pretendemos es que la Junta de Andalucía vuelva a incentivar la creación de empresas, vuelva a incentivar la implantación de proyectos empresariales que generen, que generen ese sector industrial tan demandado en nuestra provincia, y que generen, a la vez, por supuesto, esos puestos de trabajo que son tan necesarios para cubrir y para dar satisfacción a esos demandantes actuales de empleo, a esos parados registrados que se van acumulando, por desgracia, en las estadísticas, y que no son municipios, sino que son personas que viven verdaderos dramas familiares, y más como hemos tenido ocasión de exponer esas 25.000 personas que llevan ya más de un año inscritos como demandantes de empleo.

La provincia de Jaén ha tenido tradicionalmente núcleos con alguna actividad industrial, ha tenido los núcleos de lo que se denominaba el eje de la Nacional IV, el eje de la actual carretera A-4, una autovía donde podemos situar a las ciudades de La Carolina, de Bailén, de Andújar, y también lo que es el núcleo, el núcleo fundamental que era emblemática, como era la actividad del sector automovilístico, en la ciudad de Linares. Lamentablemente, esas ayudas que antes tenían los núcleos de población del eje de la Nacional IV desaparecieron, la Junta de Andalucía hizo desaparecer esas ayudas, y en el año 2004 paralizó temporalmente las ayudas durante un año, y después definitivamente esas ayudas, ese plan de reindustrialización durmiendo el sueño de los justos. Y hasta ahora la Junta de Andalucía no ha puesto en marcha otro plan de reindustrialización para esa comarca.

Nosotros venimos ahora a demandar un plan de reindustrialización, donde haya efectivos no solo para ese eje de la Nacional IV, no solo también para la ciudad de Linares, sino también para la capital, para la ciudad de Jaén, y su área metropolitana, donde hay mucho suelo industrial disponible y donde simplemente hace falta que, de una vez por todas, la Junta de Andalucía apueste, apueste por, verdaderamente, buscar proyectos empresariales, por incentivar la puesta en marcha de esos proyectos empresariales.

Y otro eje también fundamental, otro eje que se puede conformar a través de las ciudades de Villacarrillo, de Úbeda, y de Martos y Alcalá la Real, núcleos grandes de población y núcleos que necesitan ese apoyo por parte de las administraciones públicas, por parte de la Junta de Andalucía, para que se haga realidad la implantación de esos proyectos empresariales generadores de empleo.

Como decíamos antes, Linares. Linares es una ciudad eminentemente vinculada al sector automovilístico. Lamentablemente la Junta liquidó la empresa Santana. La Junta adquirió, en febrero del año 2011, ese famoso compromiso del Plan Linares Futuro. Hasta tres consejeros, señores, hasta tres consejeros fueron a la ciudad de Linares a prometer el futuro en la ciudad de Linares. Aquí está la foto de los tres consejeros firmando ese famoso acuerdo en febrero de 2011, donde se hablaba del Plan Linares Futuro. ¿Saben cuál es hoy la realidad de ese Plan Linares Futuro? Hoy los santaneros, de nuevo, están reivindicando el cum-

plimiento de este Plan Linares Futuro; hoy los santaneros se encuentran encerrados en el Ayuntamiento de Linares, porque están esperando esa comisión de seguimiento que se está celebrando en la ciudad de Sevilla, y esperando esos resultados y esos compromisos, esperando que de nuevo la Junta les vuelva a prometer que tienen su compromiso con Linares. Pero, desde luego, el Plan Linares Futuro no ha arrancado. Desde febrero de 2011, donde estos tres consejeros decían que ya tenían cinco proyectos empresariales para instalarse en la ciudad de Linares. Pues bien, hasta ahora, nada de nada, ni se ha cumplido con los santaneros, en cuanto a sus prejubilaciones, en cuanto a todas las ayudas sociales que se les había prometido, y tampoco se ha cumplido con la ciudad de Linares y con su comarca, en cuanto a la puesta en marcha de ese Plan Linares Futuro.

En Jaén, en la ciudad de Jaén, también la Junta de Andalucía, también los socialistas, vendieron a bombo y platillo los incentivos para dos empresas, para Dhul y Proasego, dos empresas que en teoría iban a generar cientos de puestos de trabajo. A día de hoy, ni Dhul ni Proasego están en Jaén ni se les espera. Se les prometió a los antiguos trabajadores de Primayor que esas iban a ser sus tablas de salvación, y que iban a ser también las tablas de salvación de cientos de demandantes de empleo en la ciudad de Jaén. Pues bien, hasta ahora nada de nada con esos dos compromisos, también, que tenía la Junta de Andalucía con la ciudad de Jaén.

Y si nos vamos a la ciudad de Andújar, otra ciudad olvidada por la Junta de Andalucía en materia industrial, no se apostó por el gran proyecto del Polígono Industrial de Innovandújar, no hubo implicación por parte de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía también fue incapaz, y los socialistas del Gobierno de Zapatero traicionaron de nuevo a Andalucía. Había un compromiso firme del Gobierno de la Nación, entonces gobernado por el Partido Popular, del ministro Montoro, de implantar, de conseguir el proyecto de Eurocópter para la ciudad de Andújar. Llegó el Gobierno de Zapatero, y el señor Bono se lo llevó a Albacete, y la Junta de Andalucía no fue capaz de defender los intereses de la ciudad de Andújar. Por lo tanto, compromiso incumplido siempre con la provincia de Jaén.

¿Qué les voy a decir de la ciudad de Bailén? Una ciudad eminentemente ligada al sector de la construcción, donde las cerámicas ahora están casi todas cerradas, solo quedan tres fábricas de ladrillos abiertas, porque, evidentemente, la Junta de Andalucía no ha apostado por la diversificación industrial en la ciudad de Bailén. No se ha apostado por esa construcción del área logística, que hubiera sido una tabla de salvación para los cientos de empleos que se han destruido por culpa de esta crisis y por culpa, sobre todo, de la crisis del sector de la construcción.

Por lo tanto, olvido siempre, promesas incumplidas por parte de los dirigentes socialistas, que aparecen y desaparecen cada vez que hay elecciones con promesas de futuro para las ciudades, para los municipios de Jaén; pero que, al final, son eso, promesas incumplidas, mucho humo, mucho ruido. Al final, la generación de puestos de trabajo en el sector industrial que demanda la provincia de Jaén es algo que no aparece nunca, y no aparece nunca porque las inversiones, los incentivos de la Junta de Andalucía desaparecieron en el año 2005 y no han vuelto a tener acto de presencia en nuestra provincia.

De una vez por todas, el Partido Popular pide ese compromiso con la reindustrialización en la provincia de Jaén, y por eso demandamos la puesta en marcha de este plan de reindustrialización.

Muchas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Ahora, para posicionar a los diversos grupos parlamentarios, comenzando con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Martín Escobar.

## La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Y yo me alegro de que el Partido Popular no quiera vender, en el día de hoy, humo. Yo me alegro de que el Partido Popular no quiera hoy ofrecer tablas de salvación. Y me alegro porque eso pone de manifiesto que coincidimos en algo importante, y ese algo importante es que Jaén está sufriendo en estos momentos, yo diría que con extrema dureza, la política de recortes y austeridad del Gobierno de España. Casi un 40% de paro, una de las provincias de mayor desempleo de todo el panorama nacional. La crisis industrial de Linares, La Carolina y Bailén ha destruido miles de puestos de trabajo. A Jaén le viene muy mal la política de recortes y la baja inversión. Jaén tiene un plus añadido además, un plus añadido de crisis, y necesita, por lo tanto, un tratamiento especial.

Desde Izquierda Unida, en la provincia de Jaén, hemos venido manteniendo un discurso central a lo largo de los últimos años: que Jaén es una de las provincias del Estado con peores índices de desarrollo socioeconómico, y, durante mucho tiempo, hemos defendido la lucha contra la desigualdad territorial de Jaén, apelando al artículo 2 y al artículo 138 de la Constitución Española y al título preliminar y adicional tercero del Estatuto de Andalucía. Porque todo eso significa inversión, porque todo eso significa políticas para la generación de empleo.

Hoy se hace más necesario que nunca que los gobiernos de Andalucía y del Estado adopten medidas efectivas de discriminación positiva para con la provincia de Jaén. Se sigue reivindicando, desde todas las instancias, en la provincia de Jaén, un plan provincial de empleo, adicional a los programas ordinarios de inversión del Estado, la Junta y la Diputación, porque Jaén no puede resistir durante mucho tiempo con ese 40% de desempleo. Jaén, hoy, se caracteriza por una disminución progresiva de su tejido industrial. El descenso del tejido industrial es consecuencia de los efectos de la crisis económica que se inició ya en el siglo pasado —hablamos de la década de los setenta—, y ya en el año 1991 se ponía de manifiesto tanto en la industria como en la actividad minera. El año 1991 pasó a la historia como el año en que se cerró la última mina que aún se explotaba en Linares. El cierre de las minas de Cruz es el acontecimiento emblemático que supuso el fin de una actividad económica que constituyó una fuente de riqueza y un hecho específico y secular de la ciudad de Linares.

La estructura industrial de Linares se podía agrupar en cinco conglomerados básicos que tiene en su interior, o bien relacionados, de afinidad productiva, o bien vinculados por pertenecer a una misma cadena de valor añadido. En todo caso, los grupos industriales que destacaban eran la automoción, la agroalimentación, metal-mecánica, materiales de construcción y otras industrias. En orden de importancia, sin lugar a dudas, se encontraba el conglomerado de la automoción, que ocupaba la cabeza del sistema industrial —la fabricación

de montaje de vehículos todoterreno— y el llamado parque de proveedores, constituido por empresas segregadas y privatizadas de Santana Motor. Alrededor de la diversificación industrial de Santana Motor se instalaron otras empresas en las antiguas instalaciones de la fábrica, cuya actividad era distinta de la industria del automóvil. Nos estamos refiriendo a CAF —fabricación de carrocerías de trenes—, Gamesa —generadores para la energía eólica—, hoy todas ellas cerradas.

Lógicamente, también en la provincia de Jaén cada vez son más perversos los efectos de la reforma laboral. En el mes de junio de este año pueden producirse descuelgues de empresas de los convenios colectivos, empeorando la situación laboral de muchos trabajadores y trabajadoras de dicha provincia. Además, se han producido ya, a estas alturas, lo que son despidos baratos, tal y como permite la nueva reforma laboral, y un goteo incesante de cierres de empresas.

Por otra parte, algunas otras empresas están ejerciendo presión hacia sus trabajadoras y trabajadores para que aumenten la jornada laboral, para que cobren menos y, en consecuencia, se esté dando lugar a lo que es una economía sumergida.

No podemos decir que sean halagüeñas las perspectivas en el sector industrial de Jaén, donde los distintos ERE extintivos producidos a lo largo del año pasado, del año 2012 —Urende, Deoleo, Macrosad, Doña Jimena, etcétera, ustedes son de allí y lo conocen mucho mejor que yo—, y los que se plantean para este año —Eldon y otros— mermarán la exigua capacidad productiva industrial provincial. El año pasado se aprobaron, en el periodo enero-octubre, en la provincia de Jaén, un total de 346 expedientes de regulación de empleo, 137 expedientes de suspensión, 170 en reducción y 39 expedientes en extinción, afectando a un total de 2.345 trabajadores y trabajadoras. La realidad y la situación es que miles de personas de la provincia de Jaén están sufriendo y lo están pasando mal, muy mal. Crece la pobreza y aumentan los programas de ayuda solidaria para que la gente pueda subsistir, para que la gente pueda comer.

No es casualidad que en 2012 la movilización haya sido fuerte y sostenida, incluyendo multitud de luchas concretas reivindicando soluciones a los problemas sectoriales de la provincia de Jaén. Se hace, por tanto, imprescindible y se hace, por tanto, irrenunciable para la provincia de Jaén y para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida un plan de reindustrialización de la comarca de Linares, La Carolina, Bailén, Andújar. En esta comarca, la crisis económica es una crisis industrial. No es solo el cierre de Santana Motor, la única industria de fabricación de automóviles que existía a nivel nacional —a nivel andaluz, perdón—, sino también lo que supone el cierre de empresas auxiliares y de otras que no tienen relación con Santana. Muy negativa también es la situación de la industria de la cerámica que apuntaba usted anteriormente, así como las muchas empresas de La Carolina, de Andújar, de Linares.

Esta comarca necesita un plan de reindustrialización, pero entendemos que en el plan de reindustrialización debe participar el Estado, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada. Y, en ese sentido, presentamos una enmienda *in voce*, porque solo así será posible que el plan de reindustrialización de la provincia de Jaén sea una realidad. De no aceptar dicha enmienda, ustedes estarán jugando a otra cosa, señorías del Partido Popular, no a resolver y a dar respuesta al mayor problema que padece Jaén a la fecha de hoy, que no es otro que el desempleo y un futuro incierto.

Apelo, por tanto, a la responsabilidad política, a la coherencia, al interés de los ciudadanos y ciudadanas de Jaén, por encima de juegos partidistas. En ese camino no nos van a encontrar, señorías del Partido Popu-

lar. En el camino de lo no posible, en el camino del engaño, en el camino de la demagogia, en el camino de los brindis al sol no nos vamos a situar. Solo desde la seriedad y el respeto a los vecinos y vecinas de Linares y su comarca, desde el respeto a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Jaén y con la participación de las distintas instituciones en un plan de reindustrialización real y posible, ahí se situará Izquierda Unida.

Ha estado usted hablando de que se les prometieron tablas de salvación, de que ha habido compromiso y que no se ha cumplido, de que necesitan compromisos reales. Pues eso es lo que yo quiero, el Grupo de Izquierda Unida quiere en la tarde de hoy: que los grupos parlamentarios hoy aquí presentes seamos capaces de mirar a la provincia de Jaén, mirar al futuro de los ciudadanos y ciudadanas de Jaén, impulsando, cada uno desde las distintas instituciones en que nos corresponde estar, dígase Estado, dígase Junta de Andalucía, ayuntamientos y también, cómo no, desde la iniciativa privada, tratar de manera conjunta de no trasladar cortinas de humo, no trasladar tablas de salvación, sino trasladar hechos con el compromiso de los partidos políticos hoy representados en esta Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Y a eso les insto, señorías del Partido Popular.

Por lo tanto, decir que la enmienda *in voce* que les presento iría..., sería del siguiente tenor: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar la iniciativa para la puesta en marcha de un plan industrial para la provincia de Jaén, participado por Gobierno de España, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada». Solo de esta manera será posible que demos la respuesta a la solución y la respuesta a los vecinos que hoy, como bien decía usted, están encerrados en el Ayuntamiento de Linares. Solo con una enmienda de estas características seremos capaces de ser creíbles a la ciudadanía y, sobre todo, y lo más importante, de que sea mañana una realidad ese plan de reindustrialización que tanto necesita la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

A continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Vallejo.

## El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Plantea el Grupo Popular esta tarde una iniciativa en la que manifiesta la necesidad de poner en marcha un plan de apoyo a la reindustrialización de la provincia de Jaén.

El Grupo Socialista no solamente comparte esta opinión sino que además considera que, a la vista de los recortes que el Gobierno del Partido Popular ha infligido a la provincia de Jaén, hoy esto es una necesidad ineludible, y, por tanto, es imprescindible una rectificación por parte del Partido Popular y que la misma puede venir de la mano perfectamente de un plan que aborde los problemas de desequilibrio de la economía de Jaén y los problemas de desempleo, que no voy a repetir porque ya el propio portavoz del Partido Popular lo ha puesto de manifiesto.

Solamente se ha olvidado de un dato importante de los problemas de desempleo de la provincia de Jaén, y es que 14.000 desempleados son nuevos desde que gobierna el Partido Popular, 14.000 desempleados nuevos en poco más de un año en la provincia de Jaén, derivados de los recortes que el Gobierno ha infligido a esta provincia como una especie de castigo.

Creemos, además, positivo que dicho plan se centre en un sector clave como es la industria y los servicios anexos a la misma. Creemos que debe ser un plan estructural, porque es estructural el problema de la provincia de Jaén, porque es un problema de poca diversificación de la actividad económica, de demasiada concentración en el sector agrario y, en especial, en el olivar. Creemos que debe ser un plan integral y, por tanto, que tenga recursos suficientes para solucionar un problema de la dimensión y profundidad del que hablamos.

Por tanto, señorías, si esta iniciativa es sincera, si no se trata nuevamente de decir una cosa y hacer la contraria. Si no es una iniciativa de pura confrontación, si de verdad está dispuesto por una vez el Grupo Popular a comprometerse con la provincia de Jaén, el Grupo Socialista va a estar ahí el primero, como hemos demostrado históricamente. Y les voy a facilitar algunos datos al respecto, como recordatorio, y además como aclaración de la exposición de motivos de esta iniciativa.

Efectivamente, desde el año 1995 al año 2006 la Junta puso en marcha un plan de reindustrialización de la N-IV. Los resultados de aquel plan fueron 4.500 nuevos empleos generados en el tejido industrial, consolidando, además, más de siete mil quinientos empleos de los existentes en ese momento. Las ayudas que dio la Junta para ese plan fueron superiores a 100 millones de euros, llegaron a 500 empresas, movilizaron 375 millones de inversión y se produjo un cumplimiento del plan del 400% respecto a las previsiones.

Una vez cumplido el plazo del plan y una prórroga, los gobiernos socialistas de España y de Andalucía no se dieron por satisfechos, y aun cuando los resultados podían haber avalado dicha posición, decidieron que había que insistir en luchar contra algunos déficits estructurales que tenía la provincia, y para ello se puso en marcha una estrategia, y se aprobaron una serie de actuaciones que vinieron a sustituir a aquel plan de industrialización.

La Junta de Andalucía, les recuerdo, en el año 2006 aprobó el Decreto de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Económico para Andalucía. En ese decreto se pusieron cinco puntos porcentuales de ayudas, además de las ayudas que venían en el decreto para el resto de Andalucía, dedicados a la provincia de Jaén.

Gracias a ese decreto, desde su aprobación en enero de 2006 hasta hoy se han incentivado 1.304 proyectos, se han movilizado 570 millones de euros, se han aprobado 122 millones de euros de subvenciones, se han creado 2.147 empleos y se han mantenido más de cincuenta y seis mil.

De forma paralela, la Junta puso en marcha la estrategia para el desarrollo del interior de Andalucía, centrado fundamentalmente en las provincias de Jaén y Córdoba, con actuaciones tan emblemáticas como la Autovía del Olivar, entre otras.

En enero de 2006, el Gobierno de España, el Gobierno de Zapatero, aprobó el programa denominado Activa Jaén, con 89 medidas en los ámbitos de las infraestructuras, el desarrollo sostenible, el fomento de la economía, la cultura, la seguridad, etcétera.

En 2010 se prorrogó el Plan Activa Jaén por cuatro años más, contabilizando una inversión real de 1.732 millones de euros, más que ninguna otra época de la historia en cuanto a inversiones en la provincia de Jaén. Y, además, se destinaron 248 millones de euros a las empresas, a la innovación y al tejido industrial, con 1.270 empleos nuevos.

Pero ¿por qué creemos, señorías, que esta iniciativa no es sincera? ¿Por qué creemos que es pura puesta en escena? ¿Por qué pensamos que no hay voluntad de compromiso detrás de la misma? Porque, frente a este despliegue de ayudas e incentivos y de inversiones de los gobiernos socialistas en la provincia de Jaén, la hoja de servicios del Partido Popular no puede generar ninguna duda. En los gobiernos del señor Aznar, la provincia de Jaén tuvo el privilegio de ocupar el último lugar en los Presupuestos del Estado durante tres años, siendo de los últimos el resto de los cinco años de las dos legislaturas, con una media de inversiones de 52 millones de euros al año.

Nada más llegar al Gobierno el señor Rajoy, desaparecieron las inversiones del programa Activa Jaén. El programa de apoyo a las empresas, el Reindus, para la reindustrialización precisamente, prácticamente ha desaparecido, hasta el punto de que durante el Gobierno socialista se destinaron 90 millones de euros a apoyar a las empresas con subvenciones, 17, y con créditos al cero por ciento de interés el resto. ¿Saben lo que ha puesto el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular? La décima parte, nueve millones de préstamo al 5%, esa es la respuesta del Partido Popular. No se ha aprobado ni un solo plan de empleo, frente a los dos planes que aprobó el Gobierno de Zapatero por 22 millones de euros. No se ha dado ni una sola ayuda al tejido industrial estratégico de la provincia, frente a los 25 millones que dio el Gobierno de Zapatero a proyectos como el de Valeo, CAF-Santana, el Campus de Linares, Geolit, etcétera. Se ha laminado todo tipo de ayudas a las energías renovables, habiendo llevado al cierre a varias de las empresas que se habían creado pocos años antes como Siemens, o como la propia Gamesa. Se ha quitado la biomasa, que era un elemento esencial como complemento de rentas para el mundo del olivar. En definitiva, se ha lastrado cualquier posibilidad de desarrollo de la provincia de Jaén y se le ha llevado a una situación de penuria económica como era desconocida en esta provincia desde tiempos ya muy remotos.

En definitiva, señorías, ni un solo compromiso con Jaén por parte de la derecha. Y hoy, después de todos los recortes, vienen a proponer un plan de industrialización. Hasta tal punto es así, como les digo, señorías, que si no se hubieran producido estos recortes, si no se hubiera laminado el Plan Activa Jaén, si se hubieran mantenido las ayudas del Reindus, si se hubiera apostado por la biomasa, si se hubiesen puesto en marcha los planes de empleo que puso el anterior gobierno, hoy no tendríamos que debatir esta iniciativa porque el plan de reindustrialización estaba funcionando. No se habrían perdido 14.000 empleos, y con las aportaciones de esos 14.000 trabajadores a las arcas públicas y los ahorros en desempleo tendríamos para haber financiado sobradamente este plan.

No obstante, hemos presentado una enmienda, una enmienda que queda perfectamente incorporada a la que acaba de presentar *in voce* el Grupo de Izquierda Unida, para que puedan demostrar ustedes su cambio de actitud hacia la provincia de Jaén; para que puedan decirles a los ciudadanos de Jaén que por una vez hay algo en sus palabras que es más que puras palabras; que van a poner recursos en esta provincia; que van a abandonar la demagogia y se van a poner a trabajar por esta tierra.

Por ello, estamos dispuestos a darles todo el protagonismo, aprobando su iniciativa hoy, con una inexcusable modificación. Les proponemos simplemente que, como usted ha dicho, el portavoz del Grupo Popular, en su propia intervención, es necesario el apoyo por parte de las administraciones públicas. Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho. No lo escribe, pero lo ha dicho. Eso es lo que decimos, es necesario el apoyo de las administraciones públicas, porque todos somos responsables de lo que ocurre en esta tierra.

Lo que proponemos es que todos arrimemos el hombro, que se impulse un convenio entre las administraciones, al que se unan la iniciativa privada, los ayuntamientos, la diputación... Asumimos perfectamente la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, para que aporten recursos económicos, inteligencia económica, para sacar a Jaén de la situación que tiene.

Si ustedes no aceptan esta enmienda, señorías, porque, claro, mientras que el PP en el Gobierno de España suprime todas las ayudas, ustedes piden aquí un plan de apoyo a la reindustrialización, y esto suena a sarcasmo, a demagogia o a pura hipocresía política. Si ustedes no aceptan esta enmienda, van a trasladar a los ciudadanos de Jaén que nuevamente están jugando de farol, que allí donde gobiernan niegan a Jaén el pan y la sal, y allí donde gobiernan los demás, se convierten en adalides de la reivindicación.

Si ustedes votan en contra de esta enmienda o de la enmienda de Izquierda Unida, de un acuerdo entre los dos gobiernos para superar la grave crisis de la provincia de Jaén, si toda su estrategia consiste simplemente en volver mañana a Jaén a decir que los socialistas votan en contra de un plan de industrialización para Jaén, señorías, si eso es lo que pretenden, están jugando con el sufrimiento de muchas miles de familias de la provincia de Jaén en unos momentos donde la gente nos pide un poquito más que palabrería.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vallejo.

A continuación tiene la palabra, ya para finalizar el debate, su proponente, señor Contreras. Le indico que hay una enmienda calificada por la Mesa del Grupo Socialista, una enmienda *in voce* por la portavoz de Izquierda Unida, que tiene que pronunciarse. Y, en caso de pronunciarse a favor, por si, de hecho, que se pudiera producir, habría que hacer una redacción adecuada, puesto que, por lo que hemos estado viendo, aún, es decir, van en el mismo sentido, pero quedaría una redacción un poco peculiar. Lo digo porque, en el caso de que acepte las dos enmiendas, tendríamos que hacer, tendrían que ponerse de acuerdo para una redacción más adecuada, como quedaría en la propuesta.

Tiene la palabra, señor Contreras, para finalizar.

### El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hay que ver cómo socialistas y comunistas reparten carnés de credibilidad. Aquí, si no se acepta la enmienda, es que nuestra propuesta no tiene credibilidad; nuestra propuesta es una estrategia política. Mire, yo no sé a qué han estado jugando los socialistas en la provincia de Jaén, si no es a estrategia. *Diario de Jaén* del 6 de mayo del 2005, portada: «Santana promete que habrá beneficios en 2008». Santana, cerrada. ¿Esto no es engañar a los jiennenses, señor Vallejo? ¿Esto no es engañar a los jiennenses? ¿Esto no es jugar con ellos? Esto no es jugar con ellos, ¿no?

Suspender las ayudas del plan de reindustrialización, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 29 de julio de 2004. También era que Rajoy quitaba el dinero, ¿no?, en 2004. En julio de 2004 se suspenden las ayudas del plan de reindustrialización de la nacional cuarta. Pero lo más curioso es que dijeron que, bueno, que se suspendían porque había que reprogramar, había que reestructurar las ayudas. Y después se desvela que la Junta admite que paralizó las ayudas de empleo por falta de medios y de dinero en enero del 2005. ¿La falta de dinero también era culpa de Rajoy en enero del 2005, o era Zapatero?

Pero es que ustedes, en la campaña electoral de las elecciones autonómicas del 2004, no decían que iban a suprimir el plan de reindustrialización, no; ustedes decían que iban a apoyar. En la propaganda que ustedes repartieron en Jaén en la campaña electoral de las autonómicas de 2004 decía que iban a apoyar mucho más el plan de reindustrialización de la nacional cuarta, y que no solo iba a beneficiar a cinco municipios, como hasta entonces, sino que iban a ampliar a once. Y luego llegan, en julio, cuando ya han ganado ustedes las elecciones, ya habían ustedes engañado nuevamente a los ciudadanos de Jaén, y entonces lo que deciden es no ampliar de cinco a once, sino suprimir directamente las ayudas del plan de reindustrialización.

Pero, claro, aquí, como ustedes tienen cómplices para todo, cuando se suspenden las ayudas de políticas de empleo, entre ellas el plan de reindustrialización, Comisiones Obreras sale diciendo que considera razonable la medida. En fin, a los sindicatos parece que también les gusta que se suspendan las ayudas de los planes de reindustrialización. Esa es la realidad, señores, esa es la realidad de los engaños que ustedes han tenido con Jaén.

Mire usted, señora Martín, yo, del tono de su intervención, creía que usted iba a apoyar finalmente la propuesta. Al final, ustedes, siempre, la coletilla, coletilla que no utilizaban antes, pero ahora, como se han sentado en los sillones con el Grupo Socialista, pues ahora ya se les pega a ustedes también la coletilla. Hay que mirar a Madrid para todo. Como Madrid está gobernado por el Partido Popular, el Gobierno de la Nación del Partido Popular, el señor Rajoy, el señor Rajoy tiene la culpa de todo.

Porque digo yo, señoría de Izquierda Unida, este es su programa electoral: «Compromiso con Jaén», de las últimas elecciones autonómicas. Y decía Luis Segura, coordinador de Izquierda Unida en Jaén, Luis Segura dice que en Izquierda Unida han hecho un esfuerzo intelectual para fijar por escrito las prioridades para la provincia de Jaén —un esfuerzo intelectual para fijar por escrito—, entre ellas, las prioridades para la provincia de Jaén, y esto era un programa de elecciones autonómicas, de la Junta de Andalucía: plan de reindustrialización ambicioso para el eje de la nacional cuarta Linares, La Carolina, Bailén y Andújar. Y ahora dicen ustedes que no, que sea también el Gobierno de la Nación. Cuando se presentaban a las elecciones decían que esto, si ustedes gobernaban, que un plan de reindustrialización, y ahora ustedes niegan la mayor y dicen: no, que si no participa Madrid, es que ustedes no tienen credibilidad. ¿Y la credibilidad de su programa electoral dónde se queda, señores de Izquierda Unida?

Mire usted, habla usted de que es que el señor Rajoy, de que el señor Aznar... Con el señor Aznar dicen que no hubo ayudas. Señor Vallejo, ¿usted no se acuerda de las subvenciones del Plan Miner, subvenciones que beneficiaron al eje de la nacional cuarta? Era cuando gobernaba el señor Aznar, le guste a usted o no le guste. Subvenciones del Plan Miner que beneficiaron a ayuntamientos y a ciudades de la provincia de Jaén.

Y dice usted que ahora ha sido llegar el señor Rajoy y que ha suprimido, y que todos los recortes son culpa de Rajoy, y que hemos laminado el Plan Activa Jaén, y que el Gobierno de Mariano Rajoy no está com-

prometido con la reindustrialización en la provincia de Jaén. Miren ustedes, lo que ustedes tienen que hacer es aprobar esta iniciativa del Partido Popular y, cuanto antes, publicar en el *BOJA* un plan de incentivos para la reindustrialización en la provincia de Jaén, porque, lejos de lo que usted ha dicho, señor Vallejo, el Gobierno de Mariano Rajoy sigue comprometido con la reindustrialización de Jaén. ¿O es que el *Boletín Oficial del Estado* del 7 de mayo de 2013 es un invento del Partido Popular? *Boletín Oficial del Estado* del 7 de mayo de 2013. ¿Y dicen ustedes que hemos laminado las ayudas de reindustrialización? Pero si están aprobadas en el Boletín del 7 de mayo, y actualmente las empresas pueden presentar sus solicitudes. Plan Jaén: 9.584.870 euros. ¿Pero cómo vamos a admitir las enmiendas donde ustedes dicen que el Gobierno de España se comprometa con la reindustrialización de Jaén, si es que el 7 de mayo ya está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*? Nueve millones, nueve millones. ¿Dónde están los nueve millones, por lo menos, de la Junta de Andalucía? ¿Dónde están, dónde están? Porque es que no se les ve. Díganme ustedes dónde está ese compromiso de la Junta de Andalucía, de socialistas y comunistas que ahora olvidan su compromiso con la provincia de Jaén. Han olvidado y han dejado tiradas a la ciudad de Linares y a Santana. Fueron incapaces de sacar adelante esa empresa, una empresa automovilística. Hoy, el sector con mayor pujanza en la economía es el sector automovilístico, y, sin embargo, ustedes han sido incapaces de gestionar esa empresa.

Mire usted, por lo tanto, nosotros no podemos admitir esa enmienda, porque es que el Gobierno de la Nación ya está comprometido. ¿Dónde está el compromiso de la Junta de Andalucía? ¿Dónde el de la Diputación Provincial? Porque dice usted, señor Vallejo, que 14.000 nuevos parados. Y digo yo, ¿y es que en esos 14.000 nuevos parados la Junta de Andalucía no tiene ninguna responsabilidad? La Diputación Provincial, gobernada durante toda la democracia por el Partido Socialista, ¿tampoco tiene ninguna responsabilidad? ¿Dónde está su apoyo, sus incentivos para la reindustrialización de la provincia? Han sido incapaces. Solo van a hacerse la foto y a hacerse promesas, pero nunca cumplen con esas promesas. Ustedes, la foto de su líder, señor Zarrías, con el señor Lanzas para prometer incentivos, esa no falta nunca, esa no falta nunca. Aderezado del señor Lanzas, guardándole las espaldas al señor Zarrías, el señor Lanzas guardándole las espaldas al señor Zarrías. Luego dicen que no se llamaban por teléfono; no, a veces se veían incluso en persona y firmaban acuerdos juntos, ese acuerdo que prometía empleo para la ciudad de Jaén y que, al final, cuatro millones de euros de incentivos de la Junta de Andalucía a Dhul para que se estableciese en Jaén, y ningún empleo. Esos son los únicos incentivos que han llegado a la provincia de Jaén por parte de la Junta de Andalucía, incentivos que al final se ven como casi todo en los últimos tiempos, metidos en el escándalo.

Porque en eso sí han sido ustedes capaces, en situar a Jaén siempre, siempre en todos los escándalos. Para eso sí aparece Jaén, para eso sí utilizan ustedes a Jaén, para meter siempre a esta provincia y a ciudadanos de esa provincia en todos los escándalos que tienen.

Por lo tanto, nosotros rechazamos la tramitación de la enmienda *in voce* y rechazamos también la enmienda planteada por el Partido Socialista, porque creo que ha quedado claro: *Boletín Oficial del Estado* de 7 de mayo de 2013, nueve millones de euros que pone el Gobierno de Mariano Rajoy para incentivos a la reindustrialización en la provincia de Jaén. Queremos que esos incentivos también se pongan en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y que vengan de la mano de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

No admite la tramitación de la enmienda en voz y no ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, procedamos a la votación de esta iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Por tanto, se rechaza la proposición no de ley que acabamos de debatir.

---

## 9-13/PNLC-000197. Proposición no de ley relativa a la adquisición de los terrenos de Delphi por el consorcio de Las Aletas

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación...

Señorías, por favor, silencio.

A continuación, tenemos la última proposición no de ley y, el último punto del orden del día, relativa a adquisición de los terrenos de Delphi por el consorcio de Las Aletas. En este caso el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ya vamos terminando.

Bueno, yo, empezar esta proposición no de ley explicando un poco la situación económica de la bahía de Cádiz, que es de sobra conocida pero no por ello menos dramática, y que además tiene un reflejo nítido en las cifras de desempleo, las que además se han publicado recientemente a pesar de la caída del desempleo, pero sigue siendo la bahía de Cádiz, concretamente una de las situaciones más duras de Andalucía.

Y, por tanto, en ese marco, en ese marco de situación es donde se enclava el proyecto de Aletas, el consorcio que se crea entre administraciones y ayuntamiento para favorecer un espacio para el desarrollo industrial. Se pretende que se dote de unos equipamientos modernos y una tecnología también al uso y vinculada a las actividades logísticas del transporte. En esto se demuestra que antes era necesario y ahora es imprescindible, ¿no? Pero ha sufrido numerosos reveses judiciales que exigen ahora, en mi opinión, un replanteamiento de la situación, una reflexión jurídica profunda, una reflexión política, y es necesario abordarla desde la perspectiva del interés general y a la luz de las circunstancias, las circunstancias económicas y sociales del momento, ¿no?

Después del último pronunciamiento del TSJ, el 18 de enero de 2013, por el que se anula el proyecto de actuación y, por ende, también la declaración de interés autonómico del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008, ahí es donde encaja esa necesaria reflexión y necesario planteamiento nuevo sin variar lo esencial, que era dotar de suelo industrial importante al servicio del área logística en la bahía de Cádiz.

Por tanto, este objetivo, el de esta proposición no de ley, se enmarca justamente en intentar que el consorcio Aletas adquiera los suelos de Delphi. Propuesta que no es aislada, ni debe serlo ni, por supuesto, tiene ese significado, sino que debe ir acompañada de un proceso para la solución definitiva del polígono industrial de Las Aletas, que en mi opinión —y está reflejado en algunas de las actas del propio consorcio—, es empezar por que la declaración por el Consejo de Ministros de la reserva demanial en los terrenos de Aletas se produzca de acuerdo a las circunstancias actuales; con una nueva declaración de interés autonómico en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para los terrenos; por terminar las expropiaciones de los suelos pendientes; por iniciar las obras de urbanización en los terrenos públicos exteriores, y, por supuesto, con

esta que hoy se presenta aquí, iniciando las actuaciones para la incorporación de los suelos de Delphi en el proyecto, como la forma más rápida de disponer de un suelo que en estos momentos está libre, disponible y que además tiene todas las condiciones para poder ser puesto en marcha inmediatamente, mientras se tramita la declaración de reserva y la de interés autonómico. Este, en mi opinión, puede ser el camino para resolver definitivamente, y en ello están en este momento las dos administraciones. Por eso digo que los suelos de Delphi tienen una inmediatez necesaria ahora y que además pueden ser una alternativa ya para las posibles inversiones que, ojalá, ojalá, se produjesen.

Ya la Consejera de Presidencia, en la primera Junta General del consorcio, solicitó la adquisición de estos suelos por parte de él, y que no fue rechazada en el seno del consejo sino que fue trasladada para un estudio posterior. Ha pasado el tiempo y parece que después de las conversaciones los grupos políticos están, creo, más o menos de acuerdo en esta propuesta; propuesta que no es ninguna ocurrencia sino que está dentro de lo que dicen los propios estatutos del consorcio de Las Aletas. Y recordar que el artículo 32 de estos estatutos establece que el consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de Las Aletas, fuera del ámbito territorial de Las Aletas, y además señala expresamente que el consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión así como se le atribuye la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con la dotación de suelo industrial y generación de empleo. Por tanto, claramente significado en los actuales estatutos del consorcio de las Aletas. Es claro y transparente, y, por tanto, no creo que nadie pueda rebatir eso.

El propio documento también de planificación para la solicitud de declaración de reserva demanial del polígono, que lo realizó el propio Ministerio de Medio Ambiente a través de la empresa Tragsatec, en su página 131, habla, entre otros, de lo siguiente. Dice que este suelo, este, el de Delphi, podría albergar en su caso actividades complementarias vinculadas al complejo de actividades económicas de la bahía de Cádiz, de Las Aletas, y ello, en consonancia por tanto con el espíritu que se ha venido a denominar de Las Aletas. Y ese espíritu, que lo que pretende ser es un motor de desarrollo y poder actuar en nuevas oportunidades, que hasta el momento no ha podido ser así, tiene 276.583 metros cuadrados, que provienen lógicamente de la antigua planta en Puerto Real, que por su ubicación cercana, por su urbanización, por su capacidad de producción eléctrica, por su depuración de las aguas, por la disponibilidad inmediata, permitirá ofertar suelo público con carácter industrial y una gran capacidad para competir actualmente.

Y además ya la factoría presentó un concurso de acreedores en marzo de 2007, y la administración concursal correspondiente de Delphi Automotive presentó el plan de liquidación, que se aprueba en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, donde ya se ha puesto a la venta el activo inmobiliario, sus terrenos y el edificio de la compañía en el polígono industrial del Trocadero. Es un suelo debidamente clasificado, está bien sujeto en la normativa urbanística y tiene una valoración, para esa puesta a disposición de quien quiera comprarlo, una valoración de la administración concursal de 14.819.000 euros; que, por cierto, tengo que decir que las veces que ha salido a concurso ha quedado desierto, por tanto, también podría ser lógicamente objeto de una negociación para la compra por un valor inferior al que ha salido ya en varias ocasiones a concurso público.

Y, además, para mayor abundamiento, la Junta ha ofrecido su incorporación si se compran de estos suelos al parque tecnológico colindante, que está colindante, que significaría que podrá acogerse a los benefi-

cios y a las ventajas competitivas para las empresas que se ubiquen en ese espacio tecnológico junto..., que ya están ahí compañías de la importancia como Alestis y como Airbus, ¿no?

Y, si además todo ello que digo no es suficiente, recordar también que a día de hoy se encuentran en las cuentas del propio consorcio nada más y nada menos que 84 millones de euros, que están rindiendo en esas cuentas de depósito, porque nadie las ha utilizado y llevan más de tres años sin tocarse. Por tanto, en los tiempos que corren 84 millones de euros en las cuentas... Yo entiendo que todo esto que digo..., pues la verdad es que la actuación es creo que limpia y redonda y podría ser una propuesta que saliese adelante. Es una propuesta bienintencionada, no tiene trampa ni cartón. El esfuerzo de la Junta para ayudar a la generación de empleo y el esfuerzo realizado por solventar el problema creado por el cierre de la factoría de Delphi se complementarían bien, también, con la adquisición de estos terrenos.

Yo espero que los grupos políticos entiendan que es una propuesta bienintencionada, que es una propuesta que tiene como objetivo dar algunas esperanzas a los trabajadores, sin perjuicio del análisis más pormenorizado de la situación de los propios trabajadores. Pero, en cualquier caso, al mismo tiempo que se da una esperanza, al mismo tiempo, se crean con estos suelos unas expectativas para las inversiones, que no ya tienen que venir a aplicar una reindustrialización o una reurbanización o una readaptación de las propias naves, sino que es unas naves que están perfectamente equipadas y que pueden ser puestas en marcha a la mayor brevedad.

Por tanto, espero el voto positivo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

### El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Para defender el posicionamiento del partido..., del Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor García.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, los terrenos que ocupaba la antigua factoría de Delphi, en Puerto Real, han sido considerados como fundamentales para la reindustrialización de la zona, una zona ampliamente castigada por el paro, ampliamente castigada por la deslocalización, ampliamente castigada por muchas circunstancias económicas que se vienen sumando, unas a otras, en los distintos sectores, fundamentalmente el metalúrgico, como ocurre en estos momentos con la falta de carga de trabajo para Navantia. Que, desde luego, llevarían a la Bahía de Cádiz también a la necesidad de un plan de reindustrialización, si, evidentemente, se dispusiera de los fondos necesarios para ello.

De momento, ahí está el plan de creación de empleo y apoyo al emprendimiento, que, desde las posibilidades que tiene la Junta, esperamos que contribuya a resolver la situación, más que de la Bahía de Cádiz,

de los parados de larga duración, de los parados provenientes, especialmente de ERE extintivos del sector industrial, como son los trabajadores de Delphi.

Bien, el anuncio del cierre del Delphi fue, desde luego, un auténtico mazazo para toda la Bahía de Cádiz, y especialmente para los 1.500 —casi dos mil— trabajadores que entonces tenían su puesto de trabajo en la antigua General Motors Componentes, como se llamó inicialmente la fábrica. El cierre se materializó mediante un acuerdo firmado por los sindicatos, representantes de los trabajadores, la Junta de Andalucía —que entonces no era un bipartito— y la empresa Delphi. Ahí se contemplaba, entre otras cuestiones, lo que he dicho de la consideración de los terrenos de Delphi como elemento fundamental para contribuir a reindustrializar la zona. Y había unas previsiones de que esos terrenos, de alguna manera, se cederían a la Junta de Andalucía para..., bueno, más que para, como parte, incluso, de la indemnización de los trabajadores, que en parte renunciaban a ella para poder disponer de un empleo, que es lo que les interesa, que es lo que quieren. Lo que quieren los trabajadores de Delphi es, de alguna manera, trabajar. Y para ello cuentan con todo el apoyo de Izquierda Unida, como así ha sido siempre desde el principio. Izquierda Unida se opuso al cierre de Delphi —nos pareció un cierre, incluso, demasiado temprano—, apoya, indiscutiblemente, a los trabajadores de Delphi, tanto en la calle, en las movilizaciones, como en la presentación de múltiples iniciativas institucionales en ayuntamientos y en este Parlamento... Y, desde luego, en este momento entendemos que la situación es preocupante, y que, por tanto, hay que empezar a buscar las vías de solución del conflicto planteado con los trabajadores de Delphi, que permitan, sobre todo, lo más importante, que es su recolocación, la obtención de puestos de trabajo para ellos y para los numerosos parados de la Bahía de Cádiz, que están esperando un puesto de trabajo.

Bien, en este sentido, están llamados a desempeñar un papel fundamental —como vengo diciendo— los terrenos de la antigua factoría de Delphi. Unos terrenos preparados con depuradora, con conexión ferroviaria recuperable, perfectamente equipados, urbanizados, con todo tipo de suministros, que estamos seguros de que en unas circunstancias de gestión, en unas circunstancias como las actuales, con la gestión adecuada, puestos en el mercado tendrían una gran aceptación en las empresas que podrían servir para crear empleo en la Bahía de Cádiz.

Por ello, compartimos plenamente el objetivo de esta proposición no de ley. Lo compartimos hasta el punto de que coincide, esencialmente, con uno de los puntos de una resolución aprobada por la Asamblea Provincial de Izquierda Unida en Cádiz, celebrada el pasado sábado, que pide a las administraciones la adquisición de los terrenos que ocupaba la antigua Delphi para reindustrializar la bahía, considerando que la vía más eficaz e inmediata en su compra es el Consorcio de las Aletas.

El portavoz del Partido Socialista lo ha expresado bien. La adquisición de los terrenos del Delphi daría sentido inmediato al Consorcio de las Aletas. Es, además, perfectamente compatible con los estatutos y objetivos del Consorcio de las Aletas. Y el Consorcio de las Aletas puede, con su disponibilidad financiera en este momento, en lugar de tener en cuenta corriente el dinero —permítaseme la expresión— estropeándose sin producir, podría obtener una inmediata rentabilidad social de ese dinero, dedicando una parte mínima, en proporción, a la adquisición de los terrenos de Delphi.

No entendería, la gente de la Bahía de Cádiz, que por una pelea entre dos administraciones de distinto color político —la que tiene en su posibilidad, con simplemente tirar de su cuenta corriente la compra de los terrenos de Delphi—, no lo haga, y no se sabe exactamente por qué.

Yo creo que este es un tema triste. Es un tema que, desde luego, no debe servir en ningún caso para el oportunismo político de última hora. La gente está sufriendo y la gente necesita un trabajo.

En una reunión reciente, que ha sido publicada, entre el Partido Popular y los trabajadores de Delphi, alguien del Partido Popular —creo que fue el señor Sanz— dijo que no se habían recibido, en el Consorcio de las Aletas, o por parte del Partido Popular, o, mejor dicho, de la Administración central, ninguna propuesta formal para proceder a su adquisición.

¿Realmente ese es el problema? ¿Es el problema que alguien del Partido Popular, del Gobierno central, no ha recibido una propuesta formal? Resulta difícil de entender.

Pero, en cualquier caso, pensamos que el pronunciamiento del Parlamento de Andalucía en favor de la compra de los terrenos de Delphi por el Consorcio de las Aletas, debe servir como incentivo político, como justificación política y, sobre todo, como propuesta formal para que no exista ninguna duda de la voluntad de las administraciones con incidencia en la Bahía de Cádiz para contribuir a paliar el problema del desempleo en general, y, en particular, el problema de desempleo de los trabajadores de Delphi.

En este sentido, y porque nunca se nos olvida la situación de los casi quinientos que en este momento están pendientes de encontrar trabajo o una solución a su situación de desempleo, con unas prestaciones que se acaban en breve, proponemos *in voce* una enmienda de adición que completaría el punto y que daría una visión global del problema, y que consistiría en lo siguiente —se la vamos a pasar a la Mesa, pero la leo despacio, creo que se entiende bien—: «El Parlamento de Andalucía insta a que, por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se mantengan abiertos los cauces de diálogo con los extrabajadores, de manera que se resuelva el problema».

Bien, esta es la enmienda que planteamos, y esta es la posición que fija Izquierda Unida, en un doble sentido, favorable a la compra de los terrenos por el consorcio, y, en segundo lugar, favorable a que se emplee y se agote, hasta la extenuación, el diálogo para resolver la situación de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz-Sillero.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ha empezado el señor Jiménez Barrios, portavoz del Partido Socialista, diciendo que la Bahía de Cádiz tiene una de las situaciones más duras en desempleo, y lo comparto plenamente con él.

Pero tengo que decirle que el Partido Socialista e Izquierda Unida en el Gobierno, pues, se contradicen continuamente. Y voy a justificar por qué. Acaba de salir publicado el Decreto-Ley 8/2013, de medidas de fomento al empleo, y se sacan de la manga una catalogación de municipios: prioridad 1, prioridad 2 y prio-

ridad 3 para el empleo. De tal manera que los municipios con prioridad 3, pues no van a tener prácticamente ayuda, los de municipios de prioridad 2, pues una ayuda muy limitada, y las ayudas se concentrarán en los municipios 1.

Hay que decir que la bahía de Cádiz era considerada como..., tenía zona ATIPE, es decir, era prioritaria en todas las ayudas en materia de empleo, y por este Decreto Ley 8/2013, aprobado por el Partido Socialista e Izquierda Unida, la bahía de Cádiz deja de ser prioritaria para el empleo; en concreto, la ciudad de Cádiz pasa a tener prioridad 3, es decir, va a ser muy difícil que opten sus desempleados a algún tipo de ayudas de las contenidas en este real decreto ley, y las demás localidades de la bahía, pues, Chiclana, San Fernando, Puerto Real y El Puerto de Santa María, pasan a obtener prioridad 2, es decir, sus desempleados van a tener muy pocas ayudas. Así es que ya tiene el primer momento, el señor Jiménez Barrios, para rectificar y que toda la bahía de Cádiz sea prioridad 1.

Por tanto, el señor Jiménez Barrios, también en su intervención decía que esta proposición no de ley no tenía trampa ni cartón. Y yo le voy a decir que tiene toda la trampa y todo el cartón de todas las iniciativas que presenta el Partido Socialista. Para empezar, lo que he dicho: si la bahía de Cádiz es prioritaria para el empleo, acaban de sacar un decreto hace tres días donde ya la bahía de Cádiz deja de ser prioritaria para el empleo, para el Gobierno bipartido de PSOE e Izquierda Unida. Así que esas son las contradicciones, todas las trampas y todo el cartón a que estamos acostumbrados por parte del Partido Socialista. Y ahora ya se ha unido a la misma marcha Izquierda Unida.

Y también ha dicho el señor Jiménez Barrios, ha hablado de que, con la adquisición de los terrenos, se abren expectativas para la reindustrialización. Esa es otra trampa y otro cartón. ¿Qué expectativas de reindustrialización hay cuando la Junta de Andalucía no apuesta por la bahía de Cádiz, si he puesto un ejemplo, y todos esos planes que han ido fracasando estamos ya cansados de oír las miles de empresas que iban a venir a la bahía de Cádiz, y por una mala negociación del viceconsejero de Empleo no ha venido la empresa BWI, que hubiera buscado, encontrado una solución a esos trabajadores de Delphi? Sin duda alguna, las propuestas que presentan tienen toda la trampa y todo el cartón de los engaños del Partido Socialista, engaños en los que han mantenido durante todos estos años a los trabajadores de Delphi, que si ellos saben lo que es sufrir un engaño por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo saben, perfectamente, los trabajadores de Delphi.

Desde el Partido Popular, pues, nos solidarizamos continuamente con estos trabajadores de la empresa Delphi y lo que le pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es quien causó el problema y quien tiene en ese engaño a los trabajadores de Delphi, quien tiene que encontrar ahora la solución. Y voy a decir que la solución está en manos del Gobierno andaluz, en manos del Partido Socialista y en manos de Izquierda Unida.

¿Y cómo? Pues, mire, voy a presentar una enmienda *in voce*, que voy a trasladar también a la Mesa, y sería una enmienda de sustitución al punto presentado por el Partido Socialista. Y la enmienda que presenta el Partido Popular dice así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, inicie las actuaciones necesarias para la adquisición de los suelos de Delphi, con el objeto de impulsar proyectos que conlleven la industrialización de la provincia de Cádiz, generadores de puestos de trabajo».

Y esta propuesta, pues, no está presentada como un brindis al sol, no, porque tenemos unos antecedentes. La Agencia IDEA, que depende de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo es plenamente capaz y competente para adquirir los terrenos de Delphi.

El señor Jiménez Barrios ha dicho que podía costar unos catorce millones de euros; los trabajadores de Delphi valoran que podría salir, según la tasación inicial, en 11 millones de euros. Pues bien, la Agencia IDEA cuenta con un presupuesto de alrededor de quinientos millones de euros, es decir, la Agencia IDEA tiene fondos bastantes y tenemos antecedentes.

Y le voy a poner un ejemplo en relación a la proposición no de ley anterior que hemos estado debatiendo de Linares. Pues, mire, le voy a decir que, en el año 2005, IDEA compró terrenos de una nave a Santana Motor por importe de 7.274.000 euros. En el año 2006, la Agencia IDEA compró el Centro Tecnológico de Transportes, también en Linares, por importe de 6.462.000 euros. En el año 2007, se compraron fincas a Santana Motor, en Linares, por importe de 8.136.000 euros. En el año 2008, la Agencia IDEA compró cuatro fincas a Santana Motor por importe de 13.585.000 euros. En el año 2009, se compraron terrenos y edificaciones en Linares a Santana Motor por importe de 27.626.000 euros.

Eso, que tengamos controlado, que igual ha habido más adquisiciones de terrenos a Santana Motor.

Lo que he relacionado suma, aproximadamente, unos sesenta y tres millones de euros. Entonces nos preguntamos: ¿si la Agencia IDEA es competente y ha gastado 63 millones de euros en adquirir terrenos en Linares de la antigua Santana Motor, la Agencia IDEA es plenamente competente para comprar los terrenos de Delphi por un importe muchísimo menor a lo que ha gastado en Santana Motor?

Y, además, le voy a decir que sería muchísimo más ágil que la Junta de Andalucía comprara esos terrenos, a través de la Agencia IDEA, porque, como van a poner en marcha esos planes de reindustrialización en la bahía de Cádiz que estamos esperando como agua de mayo, pues sería mucho más rápido, más eficaz la puesta en marcha de esos planes de reindustrialización, la captación de empresas. Sería la optimización de esos terrenos, y eso es lo que estamos buscando con esta iniciativa, con esta enmienda el Partido Popular. Porque lo que queremos es la puesta en valor de esos terrenos de la manera más eficaz, más ágil y con la máxima optimización.

Si la Junta de Andalucía tiene el control de todo, pues, si me permiten, podría decir que iría todo sobre ruedas, si me permiten, ya que allí se construían componentes para los automóviles. Es decir, la Junta de Andalucía, propietaria en exclusiva de los terrenos, la Junta de Andalucía pone en marcha los planes de reindustrialización, la Junta de Andalucía va a dotar a la bahía de Cádiz de incentivos especiales para la creación de empleo, la Junta de Andalucía da prioridad absoluta a la bahía de Cádiz, el problema de los trabajadores de Delphi, el problema del paro pues está solucionado.

Y claro está que también hay que hacer referencia sobre el consorcio de Las Aletas, que ha citado la cantidad de millones de euros de que dispone el consorcio. Pues hay que decir que todos están depositados por la Administración del Estado, que la Junta de Andalucía tiene que aportar 67 millones de euros y no ha aportado nada todavía. Todas esas son las realidades con las que nos encontramos.

Por tanto, desde el Partido Popular, ¿qué planteamos? Que sea la Agencia IDEA, dependiente de la Consejería de Economía, quien adquiera los terrenos. Porque tiene fondos bastantes la Agencia IDEA, tenemos antecedentes de compra de terrenos de otras empresas, como es la de Santana Motor, y Cádiz no puede ser

menos que otras provincias, y la situación de los trabajadores de Delphi no puede ser menos que la situación de los trabajadores de Linares, defendiendo a todos los colectivos de trabajadores, por supuesto. Y si la Junta de Andalucía, que es la competente en esta materia, tiene el terreno, pone en marcha los planes de reindustrialización, da más incentivos al empleo a la bahía de Cádiz y es la que capta empresas, miel sobre hojuelas, si me lo permiten, es la competente y todo puede salir perfecto. Así que la Agencia IDEA, la Junta de Andalucía tiene fondos bastantes para adquirir los terrenos, y esa puede ser la solución perfecta para los trabajadores de Delphi y para todos los desempleados de Bahía de Cádiz.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Hay dos enmiendas *in voce* presentadas, para lo cual, antes de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se pronuncie sobre ellas, para eso hay que pedir a todos los grupos si están de acuerdo en la tramitación, en autorizar la tramitación de ambas enmiendas, una del Grupo de Izquierda Unida y otra del Grupo Popular.

Si están todos de acuerdo, se tramitan, y entonces sí que le pido al portavoz socialista, señor Jiménez Barrios, que ya se pronuncie en esta intervención final sobre dichas enmiendas.

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias.

Bueno, lógicamente, a la primera de Izquierda Unida, estaba de acuerdo. Y no estarlo en la del Partido Popular, que, efectivamente, la ha denominado bien, es de sustitución, ¿no?, es decir, es otra proposición no de ley, ¿no?

Pero, en cualquier caso, le podemos dar todas las vueltas que queramos, pero el Partido Popular no quiere que se compren los suelos de Delphi. Le podemos dar todas las vueltas, le podemos dar todas las vueltas que queramos, porque yo no voy a entrar en una pelea con el Partido Popular porque me parece que lo importante, de verdad, las expectativas que se han planteado con los propios sindicatos y con la bahía de Cádiz de que Las Aletas puedan revitalizarse, y he hecho esa intervención primera para no deslizarme por otra que no quería, sino entender que la compra de los terrenos no solo facilita las posibilidades a los trabajadores de Delphi, sino que aporta un valor muy importante a la bahía de Cádiz y, sobre todo, al propio consorcio de Las Aletas, que tiene una disyuntiva por delante muy complicada.

Como hay que conocer a fondo lo que ocurre en el consorcio de Las Aletas, la situación jurídica después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hace muy complejo sacar adelante el consorcio. Están de acuerdo ambas administraciones en que tienen que trabajar y que la descripción que tiene que hacer el Consejo de Ministros, que la tiene que hacer ahora igual que la hizo el Partido Socialista y fue recurrida en los tribunales y perdida en los tribunales, ahora tiene que hacer una nueva reserva demanial y una

declaración ambiental, que es extremadamente compleja, que podrá salir o no, y que ojalá salga. En ello se han empeñado tanto el Gobierno central como la Junta de Andalucía.

Pero hay además algunas cosas que yo creo que hay que decir. No voy a entrar en lo de las ATIPE, porque, por cierto, por cierto, esta mañana ya ha tenido la oportunidad..., las ATIPE o el decreto sobre las medidas de empleo y las prioridades para la bahía de Cádiz... Ya esta mañana ha tenido oportunidad el propio consejero de explicarle, pero debe saber, como lo sabe, que la nueva estrategia está basada en un indicador sobre el mercado de trabajo local, elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía. Y además en consenso con empresarios y con sindicatos. Y además dice con una cifra de ocupados estimada, a partir de las afiliaciones de la Seguridad Social —organismo, por cierto, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social—, la población con edad comprendida entre los 16 y los 64 años, en edad laboral, y el censo de cada municipio. Objetividad total. Por tanto, no es un problema de querer ser más bahía de Cádiz que nadie, sino que es la aplicación objetiva de unos criterios objetivos y racionales para que nadie pueda sentirse discriminado, ¿no?

Pero, en cualquier caso, hombre, las expectativas en este momento de decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía compre los terrenos sobrantes de Delphi, en mi opinión no es más que una estrategia para no decir que hoy 84 millones de euros en las cuentas, depositados, rindiendo en cuentas de depósito porque no pueden ser aplicados, llevan más de tres años, con las dificultades que se avecinan, de que el Ministerio de Hacienda estará planteándose qué hacer con un depósito de esa envergadura en los tiempos que corren, parece razonable... Que, por cierto, también la Junta de Andalucía puso la primera anualidad, y tras la sentencia, en la propia sentencia se contempla la imposibilidad..., cae uno de los artículos del convenio firmado en el propio consorcio Las Aletas, y ahí se incluye también la financiación. Y recordar que el dinero de los 84 millones lo puso el Gobierno socialista de Zapatero. El Gobierno del Partido Popular no ha puesto ni un euro en esa cuenta. Es una cuenta que está rindiendo intereses, que en una situación de desempleo, que es dramática, que es una situación en la que se pueden disponer de unos terrenos ya, hay 84 millones en una cuenta... Que parece razonable... Yo sé que eso le da igual, porque aquí lo que interesa es meterse con el Partido Socialista. Pero eso a la gente de la bahía le trae absolutamente al paio. Hay 84 millones rindiendo intereses en una cuenta de depósito del consorcio de Las Aletas, sus estatutos contemplan la posibilidad de comprar unos terrenos que son colindantes, que se incluyen dentro del Parque Tecnológico de la bahía de Cádiz, que pueden ser dispuestos mañana. Y dice: «No, que los compre la Junta de Andalucía». ¿No será más sensato ponerse de acuerdo en un lugar donde necesitan unos terrenos para poder desarrollar el cometido que tiene hoy, hoy, hoy, un consorcio creado y que no puede ponerse en marcha por decisiones judiciales? ¿No es más sensato, no es más de sentido común, no es más razonable, no es más..., no es más normal, que los ciudadanos ya entienden..., gastarse 10, 12 millones de los 84 millones que hay en una cuenta rindiendo intereses? Que es que contarlos a estas alturas, contarlos eso debería sonrojar. Y lo digo yo, que a mí me provoca, pues, me rechina cuando no se puede aplicar ahí. Por sentencias judiciales... Y hay acuerdo entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía para iniciar un nuevo proceso para solventar las dificultades judiciales, que van a ser muchas, van a ser muchas.

*[Intervención no registrada.]*

¿Pero cómo que mal hecho, si hemos estado de acuerdo? Teófila Martínez ha defendido Las Aletas, Antonio Sanz ha defendido Las Aletas, Loaiza ha defendido Las Aletas... No solo las ha defendido, no solo las ha

defendido, sino que ha vuelto a recuperar... Yo formé parte... El problema es de saber, el problema es de saber. Yo formé parte del Consejo Económico y Social de la Bahía de Cádiz. El señor Loaiza, presidente, insistió una y otra vez en poner en marcha Las Aletas, allí donde están, porque, entre otras cosas, para los que no lo saben, es la única área de interés logístico al servicio portuario que puede ser puesta en la bahía de Cádiz. La única área logística al servicio portuario. No hay otra, por eso su ubicación en Las Aletas. Es verdad que tiene las dificultades que tiene. Se va a hacer ahora por otro procedimiento. De acuerdo. Pero es que yo creo que nadie puede entender, de verdad, que se busquen argucias, excusas, para no hacer algo que todo el mundo está demandando: comprar, comprar los suelos de Delphi, con lo que hay disponible. En una situación de crisis económica como la que hay, ¿cómo se le explica a nadie que se pretende que la Administración, que dice que no tiene hoy recursos económicos suficientes para pagar el día a día, y hay una Administración pública con 84 millones rindiendo intereses de los depósitos? No es posible entenderlo, salvo que no se quiera hacer algo. Que yo creía que, de verdad... Yo en la primera intervención no he hablado del Partido Popular ni una sola vez, porque entendía que a los trabajadores de Delphi les traiga absolutamente sin cuidado la pelea entre el Partido Socialista, el Partido Popular o Izquierda Unida. A los trabajadores de Delphi les interesa que hoy aquí hubiéramos..., como íbamos en ese tono, pues haber propuesto la compra de esos terrenos, trabajar conjuntamente para hacerlo.

Y, por cierto, me pareció entender en la entrevista que Antonio Sanz tuvo con el comité de empresa de Delphi que estaba por la labor, porque le iba a exigir a la Junta..., que decía que eso no se había tramitado al consorcio de Las Aletas. Por cierto, sí estaba tramitado, por cierto sí estaba tramitado. Fue la propia consejera, al acta de la Junta General que he leído esta mañana, donde la propia consejera propone la compra de los suelos de Delphi, y que se queda sobre la mesa para estudiarlo posteriormente. La Secretaría de Estado tiene el acuerdo de estudiar detenidamente la compra de esos terrenos. Es más, no hay ni una respuesta negativa del ministerio al respecto de la compra de esos terrenos. Ni una. Ni una. ¿Por qué? Pues porque es fácilmente comprobable que no solo estamos aportando unos suelos para resolver el conflicto de Delphi, que ojalá y también, sino que además... ¿No es fácilmente comprensible que esos terrenos le interesa tenerlos al Consorcio de Las Aletas? Porque amplía, lo dice la propia... El trabajo que realiza el ministerio, que realiza a través de esa empresa que he hecho mención, dice que esos suelos pueden complementar perfectamente la capacidad de los suelos logísticos enclavados en Aletas. Y además es una opinión unánime que esos suelos son tan estratégicos como los otros, con la única dificultad de que su tamaño es mucho menor. Por tanto, cercano, dentro del Parque Tecnológico, cercano a Airbus, cercano a Alestis. Es desaprovechar una oportunidad que los trabajadores..., no solo los trabajadores de Delphi, que la bahía de Cádiz no se puede permitir.

Por eso, en mi opinión... Hombre, termino simplemente intentando que se recapacite, ¿no? Yo creo que sería bueno para todos... Soy ingenuo, pero, bueno, no todo el mundo tiene que perder la ingenuidad, hombre. Yo creo que es bastante razonable hacer una última petición al Partido Popular, ¿no? El Partido Popular no debería descolgarse de un acuerdo que es bienintencionado, que lleva como único objetivo resolver con dinero ya contante y sonante la posibilidad de adquirir los suelos. Lo contrario, lo contrario, por muchas vueltas que se le quieran dar, por muchas vueltas que se le quieran dar, no es ni más ni menos que marear la perdiz para no afrontar lo que de verdad los trabajadores necesitan, que es que esa compra de los terrenos suscite una breve esperanza, una leve esperanza. Es verdad que la situación es difícil, y es verdad también

que de 1.900 trabajadores solo quedan 477, es decir, que para cerca de 1.400 trabajadores ha sido resuelta su situación por la Junta de Andalucía. Eso es verdad, es así. Y quedan 477, que ojalá les podamos encontrar también una solución. Pero la crisis es una crisis mortal. Y, desde luego, yo no he entrado ni siquiera en las políticas del gobierno del Partido Popular, no me parecía oportuno. Creo que lo importante aquí, de verdad, era la compra de los terrenos, que los trabajadores vieran satisfecha una justa reivindicación, y aportar esos terrenos a la zona industrial más importante que hay en la provincia de Cádiz junto con la del Campo de Gibraltar. Y eso sería la altura de miras que hoy se necesita aquí para afrontar de frente, para afrontar de verdad una situación tan delicada como la que vive la provincia de Cádiz.

Espero, de verdad, su recapacitación. Y que no se quede ni aislado ni fuera de un debate tan importante. Y, por tanto, la compra de los terrenos es urgente.

Muchas gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Entiendo, de lo que ha dicho, que rechaza la enmienda del Grupo Popular, e incorporar la enmienda de Izquierda Unida. Haríamos que el primer párrafo de la propuesta sería el número 1, y la enmienda quedaría como número 2 en el párrafo..., vamos, un segundo párrafo también en la iniciativa.

Por tanto, vamos a proceder a la votación.

¿Sí?

### ¿La señora RUIZ-SILLERO BERNAL?

—Para pedir votación separada del punto 1 y del punto 2.

Gracias.

### La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues, entonces, votamos separadamente los puntos.

Votamos el punto 1, entendiendo como punto 1 el primer párrafo que hace el proponente, el señor Jiménez Barrios, que va insertado ya en la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda aprobado el primer punto, que hemos llamado, de esta iniciativa.

Segundo punto de la iniciativa, que corresponde al texto de la enmienda de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 156

IX LEGISLATURA

6 de junio de 2013

Bueno, hemos concluido la sesión de esta comisión, y salvo que ustedes, señorías, o esta Cámara disponga otra cosa, la próxima comisión será en el mes de septiembre.

Sí les recuerdo para los ponentes que vamos a convocar la ponencia del proyecto de ley de estadística el próximo día 18 de junio, que ya es exclusivamente para los ponentes del proyecto de ley.

Buenas tardes, y muchas gracias a todos.

